



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**

Diplan



OF. DIPLAN/CIV 1165-2022



Guatemala, 27 de octubre de 2022

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

HORA: 11:00 NOMBRE: Karla G.

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

RECEPCION



Firma: [Signature] Hora: 10:41
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 380-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.127,556.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Transportes -DGT-.

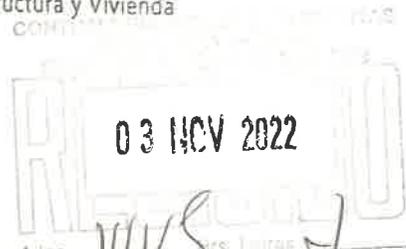
Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la Señora Directora.

Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en: Ministerio de Comunicaciones

OF. DIPLAN/CIV 1165-2022
Guatemala, 27 de octubre de 2022

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 380-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.127,556.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Transportes -DGT-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la Señora Directora.


Lic. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.



Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: *Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia*
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222


125

www.civ.gob.gt

Síguenos en:     Ministerio de Comunicaciones

Módulos		Ejecución Presupuestal		Ejecución Presupuestal		Ejecución Presupuestal		Ejecución Presupuestal		Ejecución Presupuestal	
Clasificadores	Contribución Institucional	Resultados	Reportes	Mis Gráficos	Mis Reportes	Motivación	LNLOPEZ22	Reportes	Mis Gráficos	Mis Reportes	Motivación
Sistema Informático de Gestión - SIGES - Sistema Integrado de Administración / SIJA Servidor: siva@siges10110425 Ejecución: 2022											
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA 0173 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA											
424	13/10/2022	485567133	PROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ Y 29 " OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECCIÓN ESPECÍFICA" DEBITANDO DEL PRG 18, ACREDITANDO EN EL PROGRAMA 94 "ATENCIÓN POR DEBASTES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE AÑO A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOFAMI.	FINALIZADO	15,354,096.00	15,354,096.00	INTRA1	26/10/2022	251-2022		
423	13/10/2022	48556770	PROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL RENGLÓN 324 "EDIFICIO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO" A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-.	FINALIZADO	865,500.00	865,500.00	INTRA2	17/10/2022	PRESDAFO140-22		
422	13/10/2022	48556609	PROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DENTRO DEL PROGRAMA 18 "SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA FORTALECER EL RENGLÓN 913 "SENTENCIAS JUDICIALES" Y CON ELLO CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA DAR CONTINUIDAD AL PAGO DE UNA SENTENCIA JUDICIAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL, PROVIAL.	FINALIZADO	90,000.00	90,000.00	INTRA1	26/10/2022	251-2022		
421	10/10/2022	48556078	PROGRAMACIÓN DE OBRAS, EN CRÉDITOS DE FERO DEL PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA DAR CONTINUIDAD A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-, UNIDAD ASESORIA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	REAJUSTO PRESUPUESTO	133,915,418.00	0.00	INTER				
420	13/10/2022	48555700	PROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR EL PAGO DE NOMINAS DE SUELDOS Y PENSIÓNES, COMPROMETIENDO HASTA EL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE, CON CARGO AL RENGLÓN 922 "PERSONAL POR CONTRATO" A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-.	FINALIZADO	127,556.00	127,556.00	INTRA1		251-2022		



Guatemala,
10 de octubre de 2022

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 380-2022

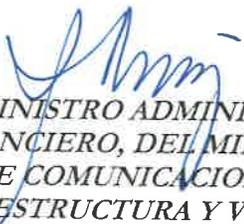
ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN LOS VALORES ASIGNADOS-----

CONSIDERANDO: *Que la Dirección General Transportes –DGT- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto Número 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022”.* **CONSIDERANDO:** *Que de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 26 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la no afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto ciento veintisiete mil quinientos cincuenta y seis quetzales exactos (Q.127,556.00).* **POR TANTO:** *Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, “Ley del Organismo Ejecutivo”, en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 16-2021 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintidós”, Artículos 75 y 76, aprobados por el Congreso de la República de*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, "Distribución Analítica del Presupuesto", en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal.. **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–. -----


VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio K. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





Clasificador	Fecha	Código	Descripción	Reportes	Mis Gestiones	Mis Reportes	Notificación	
<input type="checkbox"/>	423	10/10/2022	48556770	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL RENGLÓN 324 "EQUIPO EDUCACIONAL, CULTURAL Y RECREATIVO", A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCEE.	ENVIADO PRESUPUESTO	865.500.00	0.00	INTRA2
<input type="checkbox"/>	422	10/10/2022	48556083	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS DENTRO DEL PROGRAMA 18 "SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL", CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA FORTALECER EL RENGLÓN 913 "SENTENCIAS JUDICIALES" Y CON ELLO CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA DAR CONTINUIDAD AL PAGO DE UNA SENTENCIA JUDICIAL A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	ENVIADO PRESUPUESTO	90,000.00	0.00	INTRA1
<input type="checkbox"/>	421	10/10/2022	48556078	REPROGRAMACION DE OBRAS, EN CRÉDITOS DENTRO DEL PROGRAMA 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA DAR CONTINUIDAD A LOS PROYECTOS DE INVERSION A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	ENVIADO PRESUPUESTO	133,915,418.00	0.00	INTER
<input checked="" type="checkbox"/>	420	10/10/2022	48555700	REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR EL PAGO DE NOMINAS DE SUELDOS Y RENGIONES COMPLEMENTARIOS HASTA EL MES DE DICIEMBRE	ENVIADO PRESUPUESTO	127,556.00	0.00	INTRA1



Guatemala, 30 de septiembre de 2022
Oficio Planificación 181-2022

Director
Lic. Iván López Mayorga
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

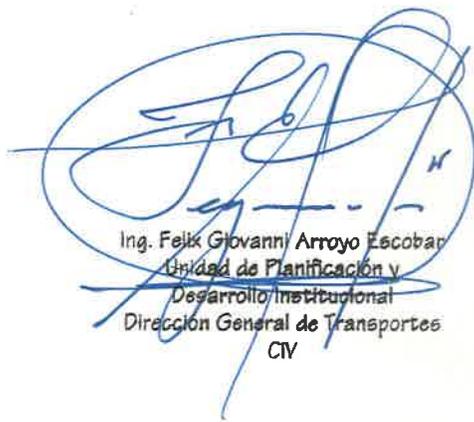
19221
MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-
RECIBIDO
30 SEP 2022
Recibido a las: 16:33 Horas: 33 Mins.
Firma: TSM

Estimado Licenciado López

Atentamente me dirijo a usted, para remitir una reprogramación de centros de costo, de la clase de modificación INTRA1, por un monto de **CIENTO VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS QUETZALES EXACTOS, (Q 127,556.00)** esta modificación será de utilidad para cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Transportes -DGT-

En relación a lo anterior se adjunta a la presente Justificación de Débitos, Créditos Resolución de Dirección 091-2022 y Comprobantes del Sistema Informático de Gestión -SIGES- correspondientes a la Unidad Ejecutora Dirección General de Transportes -DGT-, por lo que se solicita darle continuidad al proceso de traslado de espacio presupuestario.

Dejándolo a su consideración. Respetuosamente.


Ing. Felix Giovanni Arroyo Escobar
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
Dirección General de Transportes
CIV

Vo. Bo.


Lic. Bernardo Ramos Juarez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

cc: Archivo

15 calle 11-41, zona 1, Guatemala.
Teléfono: (502) 2299-0200



RESOLUCION DE DIRECCION No. 091-2022
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES
REFERENCIA: INTRA1

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Numero 16-2021 aprueba la Ley del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós, con vigencia para el ejercicio fiscal 2022 que en su Artículo 15 Ejecución física y financiera establece: "Las instituciones públicas propiciarán la eficiencia en la ejecución física y financiera de sus respectivos presupuestos y deberán implementar las medidas necesarias para ser más eficientes y tecnificar los modelos de servicios de sus intervenciones de manera que se garantice la provisión de los bienes y servicios a la población..."

CONSIDERANDO:

Acuerdo Gubernativo número 293-2021 de fecha 23 de diciembre de 2021 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, establece: **Artículo 5, Modificación de Metas Físicas**, las modificaciones de metas físicas, se autorizarán de la siguiente forma: b) Por medio de resolución de la unidad de planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas; dicha resolución debe de indicar la justificación correspondiente.

CONSIDERANDO

Que la Dirección General de Transportes después de analizar las necesidades de cada uno de los departamentos, determinó oportuno la modificación de algunos renglones presupuestarios que están enlazados a la producción, sin embargo esta Unidad Ejecutora no refleja modificaciones en las metas físicas, a pesar del movimiento financiero no se dejara de cumplir con los compromisos adquiridos para el presente ejercicio fiscal.



15 calle 11-41, zona 1, Guatemala.
Teléfono: (502) 2299-0200



RESUELVE:

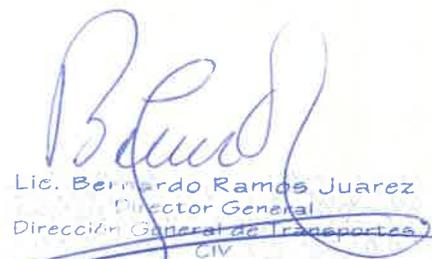
Artículo 1. Autorizar la reprogramación de subproductos INTRA1 por un monto de Ciento Veintisiete Mil Quinientos Cincuenta y Seis Quetzales Exactos. (Q.127,556.00) la cual no refleja cambio en las metas físicas de la Dirección General de Transportes.

Artículo 2. La presente resolución respalda la gestión de esta reprogramación ante la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para el Ejercicio Fiscal 2022.

Guatemala, 30 de septiembre de 2022.


Ing. Félix Giovanni Arroyo Escobar
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
Dirección General de Transportes
CIV

Vo. Bo.


Lic. Bernardo Ramos Juárez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

cc: Archivo

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: Dirección General de Transportes

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA 1

MONTO EN NÚMEROS: Q 127,556.00

MONTO EN LETRAS: Ciento Veintisiete Mil Quinientos Cincuenta y Seis Quetzales Exactos.

En función al artículo 5. Inciso b. Modificación de Metas Físicas del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 de fecha 23 de diciembre de 2021, se solicita el presente planteamiento de metas físicas tal y como se describen a continuación:

Es necesario mencionar que no se modifican las metas institucionales

RESUMEN POR SUBPRODUCTO										
PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO PRESUPUESTARIO	CRÉDITO PRESUPUESTARIO	DIFERENCIA DEBITO Q.	DIFERENCIA CRÉDITO Q.	MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIÓN
12	1	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación	Q 127,556.00	Q 127,556.00	Q -	Q -	0	Evento	Se solicita debito y credito en el Producto: Dirección y Coordinación, con la finalidad de contar con los recursos necesarios para realizar pagos de prestaciones laborales. Cabe mencionar que la presente reprogramación de centro de costo, no se modifican metas físicas, ya que estas están incluidas dentro de la programación en el presente ejercicio fiscal.
				Q 127,556.00	Q 127,556.00	Q -	Q -	0		

Dicha reprogramación se presenta para el centro de costo siguiente: 1856 para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional - DIPLAN-, para que continúe con el proceso.


 Ing. Felix Giovanni Arroyo Escobar
 Unidad de Planificación y
 Desarrollo Institucional
 Dirección General de Transportes
 CIV

Vo.Bo.


 Lic. Bernardo Ramos Juarez
 Director General
 Dirección General de Transportes
 CIV

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2
		FECHA : 30/09/2022
		HORA : 13:17.31
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 26
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO

							Total	-127,556.00	0.00
018-005-0001	Dirección y coordinación								
	12	00	000	001	000	0	11	-127,556.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO

							Total	127,556.00	0.00
J18-005-0001	Dirección y coordinación								
	12	00	000	001	000	0	11	127,556.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO										
							DEBITO	CREDITO		
018-005-0001	Dirección y coordinación							-127,556.00	127,556.00	
							-127,556.00	127,556.00		

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
							DEBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES							-127,556.00	127,556.00	
0000-SIN ORGANISMO							-127,556.00	127,556.00	
0000-SIN CORRELATIVO							-127,556.00	127,556.00	
Total							-127,556.00	127,556.00	

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT- CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA REALIZAR PAGOS DE PRESTACIONES LABORALES.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 26
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
204	12	00	000	001	000	018-005	Dirección y coordinación	No se modifican las metas institucionales	
204	12	00	000	001	000	018-005-0001	Dirección y coordinación	No se modifican las metas institucionales	

Centro Costo Consolidados
1856-10; 1856-11;

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT- CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA REALIZAR PAGOS DE PRESTACIONES LABORALES.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



Ing. Felix Giovanni Arroyo Escobar
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
FIRMA
Dirección General de Transportes
CIV



Lic. Bernardo Ramos Juarez
Director General
Dirección General de Transportes
FIRMA



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



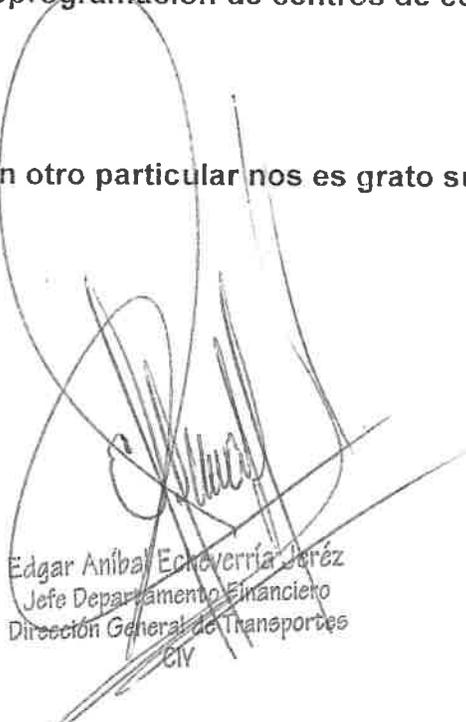
Guatemala 30 de septiembre de 2022
OFICIO No. D.F./D.G.T. 774-2022

Licenciado
Walter Rosendo González García
Director
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.
Presente.

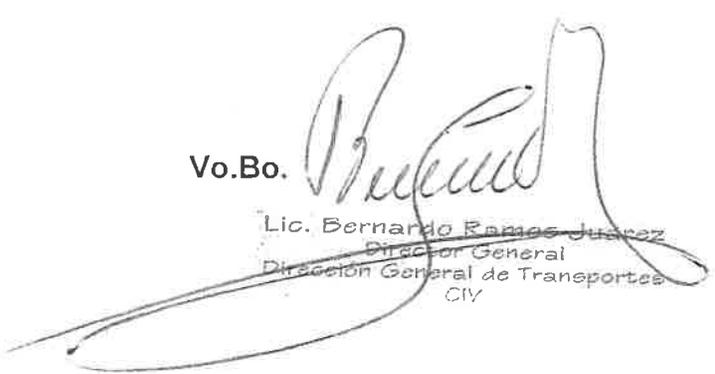
Licenciado González:

De manera atenta me dirijo a usted, con el propósito de enviar adjunto a la presente, el Comprobante No. 26 por un monto de ciento veintisiete mil quinientos cincuenta y seis quetzales exactos (Q 127,556.00), de la Reprogramación de centros de costo INTRA1, de esta Dirección.

Sin otro particular nos es grato suscribirnos de usted.


Edgar Anibal Echeverría Jerez
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
CIV

Vo.Bo.


Lic. Bernardo Ramos Juárez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

15 calle 11-41, zona 1, Guatemala.
Teléfono: (502) 2299-0200

www.dgt.gob.gt Síguenos en:   DGTguate

**DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-
JUSTIFICACIONES GENERALES**

La Dirección General de Transportes del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio de la Unidad Financiera, traslada la presente Reprogramación de Centros de Costo, tipo de Modificación INTRA1, por un monto de ciento veintisiete mil quinientos cincuenta y seis quetzales exactos, (Q127,556.00), para cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Transportes –DGT-

DÉBITOS

Programa 12 - Regulación de Transporte Extraurbano por carretera

Actividad 001 “Dirección y Coordinación”

Centro de Costo: 1856

Renglón 011-0101-001-11 “Personal permanente” Q 80,000.00

Se solicita el débito en el presente renglón, derivado que el Depto. De RRHH determinó que se cuenta con presupuesto para los pagos de sueldos de la nómina ocupada para el presente ejercicio fiscal, por lo que el monto anterior no será utilizado.

Renglón 015-0101-001-11 “Complementos específicos al personal permanente” Q 47,556.00

Se solicita el débito en el presente renglón, derivado que el Depto. De RRHH determinó que se cuenta con presupuesto para los pagos de complementos por antigüedad de la nómina ocupada para el presente ejercicio fiscal, por lo que el monto anterior no será utilizado.

TOTAL DEL CENTRO DE COSTO Q 127,556.00



CREDITOS

Programa 12 - Regulación de Transporte Extraurbano por carretera

Actividad 001 "Dirección y coordinación"

Centro de Costo: 1856

Renglón 022-0101-001-11 "Personal por contrato"

Q 46,076.00

Se solicita el complemento en el presente renglón, con la finalidad de contar con los recursos necesarios para realizar los pagos de Salarios para el presente ejercicio fiscal del año 2022, debido a que con el presupuesto del presente año se realizó el pago de salarios de dos personas correspondiente al año 2021, lo que generó un déficit.

PUESTO	NOMBRE	PERIODO
Director Ejecutivo III-Sin especialidad	Darly Madeleyne Maaz Pop	18/11/2021 AL 31/12/2021
Director Ejecutivo IV-Sin especialidad	Bernardo Ramos Juárez	10/11/2021 AL 31/12/2021

Renglón 026-0101-001-11 "Complemento por calidad profesional al personal temporal"

Q 806.00

Se solicita el complemento en el presente renglón, con la finalidad de contar con los recursos necesarios para realizar los pagos de "Complemento por calidad profesional al personal temporal" para el presente ejercicio fiscal del año 2022, debido a que con el presupuesto del presente año se realizó el pago para dos personas correspondiente al año 2021, lo que generó el déficit.

PUESTO	NOMBRE	PERIODO
Director Ejecutivo III-Sin especialidad	Darly Madeleyne Maaz Pop	18/11/2021 AL 31/12/2021
Director Ejecutivo IV-Sin especialidad	Bernardo Ramos Juárez	10/11/2021 AL 31/12/2021

Renglón 071-0101-001-11 "Aguinaldo"

Q 42,118.00

Se solicita el complemento en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para realizar el pago de Prestaciones Laborales (AGUINALDO), para extrabajadores de la Dirección General de Transportes.

CANTIDAD	DESCRIPCION	PERIODO	TOTAL
1	Edgar Eladio Alburez Pérez	08/02/2012 AL 11/08/2014	9,469.86
2	Oscar Leonel Solís García	04/01/2022 AL 04/05/2022	1,992.69
3	Aurora Magdalena Meléndez Guzmán	16/07/2000 AL 30/06/2022	1,549.16
4	Kimberly Stephanny Enríquez Parada	14/08/2020 AL 30/01/2021	852.74
5	Mariana Consuelo Tenes Huergo	12/08/2014 AL 10/04/2016	4,380.81
6	Josué Eliú González Morales	16/04/2020 AL 16/05/2021	4,983.51
7	Byron Omar Acevedo Cordón	07/01/2021 AL 26/08/2021	16,128.71
8	Lesbia Priscila Hernández Ortiz	02/12/1991 AL 31/07/2021	1,704.71
9	Mario Isidoro Ruíz Morales	01/08/2000 AL 16/05/2018	1,054.84
	TOTAL		Q 42,117.14



Renglón 072-0101-001-11 "Bonificación anual (Bono 14)"**Q 38,365.00**

Se solicita el complemento en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para realizar el pago de Prestaciones Laborales (BONIFICACION ANUAL BONO 14), para extrabajadores de la Dirección General de Transportes.

CANTIDAD	DESCRIPCION	PERIODO	TOTAL
1	Karla María Quezada Sazo	03/11/2014 AL 08/03/2016	7,139.78
2	Walter Antonio Raymundo Toledo	15/03/2012 AL 08/03/2016	9,204.30
3	Edgar Eladio Alburez Pérez	08/02/2012 AL 11/08/2014	1,750.00
4	Lesbia Priscila Hernández Ortiz	02/12/1991 AL 31/07/2021	244.58
5	Kimberly Stephanny Enriquez Parada	14/08/2020 AL 30/01/2021	4,797.04
6	Josué Eliú González Morales	16/04/2020 AL 16/05/2021	11,721.10
7	Josué Eliú González Morales	18/11/2021 AL 31/12/2021	1,597.57
8	Sebastián Gómez Hernández	17/07/2000 AL 28/07/2019	194.04
9	Guillermo Alonzo Oliva	01/10/2021 AL 04/11/2021	1,499.31
10	Brenda Cecilia Arenas Bautista	16/07/2002 AL 30/07/2022	216.92
	TOTAL		Q 38,364.64

Renglón 073-0101-001-11 "Bono vacacional"**Q 191.00**

Se solicita el crédito en el presente renglón con la finalidad de contar con los recursos necesarios para realizar el pago de Prestaciones Laborales (BONO VACACIONAL), para extrabajadores de la Dirección General de Transportes.

CANTIDAD	DESCRIPCION	PERIODO	TOTAL
1	Josué Eliú González Morales	16/04/2020 AL 16/05/2021	74.52
2	Brenda Cecilia Arenas Bautista	16/07/2002 AL 30/07/2022	116.16
	TOTAL		Q 190.68

Edgar Anibal Echevarría Jerez
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
CIV

Lic. Bernardo Ramos Juárez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

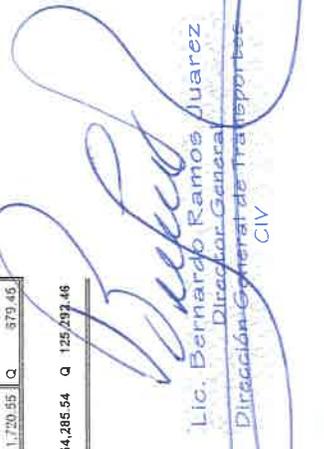
**DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-
PROYECCION DE SALARIOS Y SUS COMPLEMENTOS
EJERCICIO FISCAL AÑO 2022**

204 Actividad 001 "Dirección y Coordinación"		EJECUCION												PROYECCION				
Rengiones	Presupuesto Vigente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total Proyección	Déficit/ Economía			
011-0101	Q 267,588.00	Q 17,281.00	Q 14,811.81	Q 15,580.00	Q 15,580.00	Q 15,580.00	Q 15,580.00	Q 13,931.00	Q 12,803.00	Q 172,358.81	Q 95,229.19							
013-0101	Q 12,900.00	Q 800.00	Q 691.13	Q 725.00	Q 725.00	Q 725.00	Q 725.00	Q 650.00	Q 575.00	Q 7,916.13	Q 4,983.87							
015-0101	Q 292,800.00	Q 19,800.00	Q 17,404.84	Q 18,150.00	Q 18,150.00	Q 18,150.00	Q 18,150.00	Q 16,500.00	Q 14,850.00	Q 200,554.84	Q 92,245.16							
021-0101	Q 143,232.00	Q -	Q -	Q 34,652.90	Q 11,936.00	Q 7,733.23	Q 6,763.35	Q 14,441.50	Q 11,936.00	Q 135,206.98	Q 8,025.02							
021-0901	Q 72,000.00	Q -	Q -	Q 17,419.35	Q 6,000.00	Q 71,419.35	Q 580.65											
022-0101	Q 762,000.00	Q -	Q 38,500.00	Q 205,575.27	Q 63,500.00	Q 66,000.00	Q 63,500.00	Q 63,500.00	Q 808,075.27	Q (46,075.27)								
026-0101	Q 18,000.00	Q -	Q 1,125.00	Q 4,465.32	Q 1,500.00	Q 1,125.00	Q 1,590.00	Q 1,500.00	Q 1,500.00	Q 18,805.32	Q (805.32)							
027-0101	Q 54,000.00	Q -	Q 750.00	Q 13,139.18	Q 4,500.00	Q 3,451.61	Q 3,209.68	Q 5,125.00	Q 4,500.00	Q 4,250.00	Q 4,560.00	Q 4,500.00	Q 4,500.00	Q 52,484.47	Q 1,515.53			
027-0901	Q 27,000.00	Q -	Q -	Q 6,532.26	Q 2,250.00	Q 26,782.26	Q 217.74											
071-0101	Q 123,635.00	Q 17,440.50	Q -	Q 4,865.75	Q -	Q -	Q 147.92	Q -	Q -	Q -	Q 85,593.54	Q -	Q 57,704.43	Q 165,752.14	Q (42,117.14)			
071-0901	Q 8,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 79,326.06	Q -	Q 7,934.25	Q 7,934.25	Q 65.75			
072-0101	Q 123,635.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 1,733.14	Q 73,144.74	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 7,795.70	Q 161,999.64	Q (38,364.64)			
072-0901	Q 8,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 3,935.48	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 4,000.00	Q 7,935.48	Q 64.52			
073-0101	Q 4,400.00	Q -	Q -	Q 52.60	Q -	Q -	Q 9.32	Q -	Q -	Q -	Q 1,621.18	Q -	Q -	Q 4,590.68	Q (190.68)			
073-0901	Q 200.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 198.36	Q 198.36	Q 1.64			
TOTAL	Q 1,917,390.00	Q 55,321.50	Q 73,282.78	Q 321,156.63	Q 124,141.00	Q 118,889.84	Q 119,568.41	Q 200,977.72	Q 117,914.00	Q 107,289.00	Q 287,104.78	Q 117,914.00	Q 117,914.00	Q 1,842,013.98	Q 75,376.02			

204 Actividad 002 "Regulación de Transporte Extraurbano Por Carretera"		EJECUCION												PROYECCION				
Rengiones	Presupuesto Vigente	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total Proyección	Déficit/ Economía			
011-0101	Q 188,424.00	Q 11,939.00	Q 10,558.00	Q 9,177.00	Q 10,558.00	Q 10,558.00	Q 10,558.00	Q 10,558.00	Q 14,716.00	Q 11,860.00	Q 11,860.00	Q 11,860.00	Q 11,860.00	Q 136,062.00	Q 52,362.00			
013-0101	Q 8,700.00	Q 575.00	Q 500.00	Q 425.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 500.00	Q 739.52	Q 575.00	Q 575.00	Q 575.00	Q 575.00	Q 6,539.52	Q 2,160.48			
015-0101	Q 225,600.00	Q 14,850.00	Q 13,200.00	Q 11,550.00	Q 13,200.00	Q 13,200.00	Q 13,200.00	Q 13,200.00	Q 18,469.36	Q 14,850.00	Q 14,850.00	Q 14,850.00	Q 14,850.00	Q 170,269.36	Q 55,330.64			
021-0101	Q 32,227.00	Q 12,557.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 24,522.90	Q 7,704.10			
021-0901	Q 72,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 276.21	Q -	Q 1,404.97	Q -	Q -	Q 25,171.21	Q 7,055.79			
022-0101	Q 762,000.00	Q -	Q 808,075.27	Q -	Q 1,232.03	Q -	Q -	Q 22,258.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 25,171.21	Q 7,055.79			
026-0101	Q 18,000.00	Q -	Q 18,805.32	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 1,720.55	Q 679.45			
027-0101	Q 54,000.00	Q 27,000.00	Q 52,484.47	Q 217.74	Q 25,490.03	Q 24,258.00	Q 24,258.00	Q 46,516.00	Q 34,201.09	Q 27,285.00	Q 28,689.97	Q 27,285.00	Q 40,971.45	Q 364,285.54	Q 125,292.46			
027-0901	Q 27,000.00	Q -	Q 26,782.26	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 26,782.26	Q 217.74			
071-0101	Q 123,635.00	Q 17,440.50	Q -	Q 4,865.75	Q -	Q -	Q 147.92	Q -	Q -	Q -	Q 85,593.54	Q -	Q 57,704.43	Q 165,752.14	Q (42,117.14)			
071-0901	Q 8,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 79,326.06	Q -	Q 7,934.25	Q 7,934.25	Q 65.75			
072-0101	Q 123,635.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 1,733.14	Q 73,144.74	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 7,795.70	Q 161,999.64	Q (38,364.64)			
072-0901	Q 8,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 3,935.48	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 4,000.00	Q 7,935.48	Q 64.52			
073-0101	Q 4,400.00	Q -	Q -	Q 52.60	Q -	Q -	Q 9.32	Q -	Q -	Q -	Q 1,621.18	Q -	Q -	Q 4,590.68	Q (190.68)			
073-0901	Q 200.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 198.36	Q 198.36	Q 1.64			
TOTAL	Q 489,578.00	Q 39,921.00	Q 24,258.00	Q 21,152.00	Q 25,490.03	Q 24,258.00	Q 24,258.00	Q 46,516.00	Q 34,201.09	Q 27,285.00	Q 28,689.97	Q 27,285.00	Q 40,971.45	Q 364,285.54	Q 125,292.46			

Actividad 001					
Rengiones	Descripción	Presupuesto Asignado	(-) Proyección Anual	Déficit / Economía	
011-0101	Personal permanente	Q 267,588.00	Q 172,358.81	Q 95,229.19	
013-0101	Comp. Por antigüedad	Q 12,900.00	Q 7,916.13	Q 4,983.87	
015-0101	Bonificación específica	Q 292,800.00	Q 200,554.84	Q 92,245.16	
021-0101	Personal supernumerario	Q 143,232.00	Q 135,206.98	Q 8,025.02	
021-0901	Personal supernumerario	Q 72,000.00	Q 71,419.35	Q 580.65	
022-0101	Personal por contrato	Q 762,000.00	Q 808,075.27	Q (46,075.27)	
026-0101	Comp. Por calidad prof.	Q 18,000.00	Q 18,805.32	Q (805.32)	
027-0101	Complementos específicos	Q 54,000.00	Q 52,484.47	Q 1,515.53	
027-0901	Complementos específicos	Q 27,000.00	Q 26,782.26	Q 217.74	
071-0101	Aguiñado	Q 123,635.00	Q 165,752.14	Q (42,117.14)	
071-0901	Aguiñado	Q 8,000.00	Q 7,934.25	Q 65.75	
072-0101	Bonificación Anual	Q 123,635.00	Q 161,999.64	Q (38,364.64)	
072-0901	Bonificación Anual	Q 8,000.00	Q 7,935.48	Q 64.52	
073-0101	Bono Vacacional	Q 4,400.00	Q 4,590.68	Q (190.68)	
073-0901	Bono Vacacional	Q 200.00	Q 198.36	Q 1.64	
TOTAL		Q 1,917,390.00	Q 1,842,013.98	Q 75,376.02	

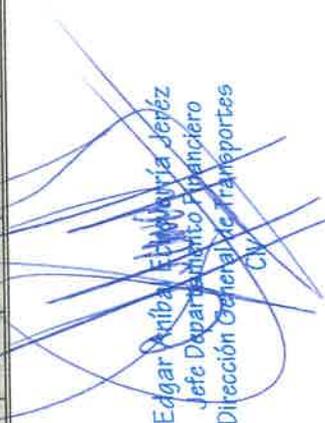
Actividad 002					
Rengiones	Descripción	Presupuesto Vigente	(-) Proyección Anual	Déficit / Economía	
011-0101	Personal permanente	Q 188,424.00	Q 136,062.00	Q 52,362.00	
013-0101	Comp. Por antigüedad	Q 8,700.00	Q 6,539.52	Q 2,160.48	
015-0101	Bonificación específica	Q 225,600.00	Q 170,269.36	Q 55,330.64	
021-0101	Personal supernumerario	Q 32,227.00	Q 24,522.90	Q 7,704.10	
021-0901	Personal supernumerario	Q 72,000.00	Q 25,171.21	Q 46,828.79	
022-0101	Bono Vacacional	Q 2,400.00	Q 1,720.55	Q 679.45	
TOTAL		Q 489,578.00	Q 364,285.54	Q 125,292.46	


Lic. Bernardo Ramos Juárez
 Director General de Transportes
 Dirección General de Transportes
 CIV


Edgar Ariza Espinoza Jeréz
 Jefe Departamento de Ingresos
 Dirección General de Transportes

**DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, -DGT-
INTEGRACION RENGLONES COMPLEMENTARIOS PERSONAL 011 "PERSONAL PERMANENTE"**

No.	Nombre del Puesto	CODIGO	VACANTE	INICIO LABORES POR SUSPENSION DEL IGSS	Rengión 071				Rengión 072				Rengión 073	
					Enero	Diciembre	Junio	Abril	Junio	Julio	Agosto	Junio	Diciembre	
1	Técnico III-Relaciones Públicas	46247			Q 1,467.50	Q 1,467.50	Q -	Q -	Q -	Q 2,935.00	Q -	Q -	Q -	Q 200.00
2	Técnico Profesional III-Economía	46250			Q 1,653.00	Q 1,653.00	Q -	Q -	Q -	Q 3,306.00	Q -	Q -	Q -	Q 200.00
3	Jefe Técnico II-Administración	46252	X		Q 1,562.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 3,124.00	Q -	Q -	Q -	Q -
4	Técnico III-Administración	46253			Q 1,455.00	Q 1,455.00	Q -	Q -	Q -	Q 2,910.00	Q -	Q -	Q -	Q 200.00
5	Oficinista I-Oficinista	46256			Q 1,289.00	Q 1,289.00	Q -	Q -	Q -	Q 2,578.00	Q -	Q -	Q -	Q 200.00
6	Oficinista I-Oficinista	46261	X		Q 1,301.50	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 2,603.00	Q -	Q -	Q -	Q -
7	Oficinista II-Oficinista	46254			Q 1,304.50	Q 1,304.50	Q -	Q -	Q -	Q 2,609.00	Q -	Q -	Q -	Q 200.00
8	Técnico Profesional II-Administración	46264			Q 1,588.00	Q 1,588.00	Q -	Q -	Q -	Q 3,169.75	Q -	Q -	Q -	Q 200.00
9	Técnico Profesional II-Economía	46266	X		Q 1,588.00	Q -	Q 147.92	Q -	Q 1,733.14	Q -	Q -	Q -	Q 9.32	Q -
10	Técnico II-Contabilidad	46270			Q 1,428.00	Q 1,428.00	Q -	Q -	Q -	Q 2,856.00	Q -	Q -	Q -	Q 200.00
11	Oficinista I-Oficinista	46271			Q 1,289.00	Q 1,289.00	Q -	Q -	Q -	Q 2,578.00	Q -	Q -	Q -	Q 200.00
12	Jefe Técnico I-Control Servicio Transporte Terrestre	46273			Q 1,515.00	Q 1,515.00	Q -	Q -	Q -	Q 3,030.00	Q -	Q -	Q -	Q 200.00
12	Sub-total Actividad 001				Q 17,440.50	Q 12,989.00	Q 147.92	Q -	Q 1,733.14	Q 31,698.75	Q -	Q -	Q 9.32	Q 1,800.00
1	Oficinista II-Oficinista	46287	X				Q -	Q 1,232.03	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
2	Técnico III-Control Servicio Transporte Terrestre	46281			Q 1,467.50	Q 1,467.50	Q -	Q -	Q -	Q 2,935.00	Q -	Q -	Q -	Q 200.00
3	Técnico I-Control Servicio Transporte Terrestre	46294		26/05/2022	Q -	Q 636.90	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 276.21	Q -	Q -	Q 120.55
4	Técnico II-Control Servicio Transporte Terrestre	46282	X		Q 1,428.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
5	Jefe Técnico I-Control Servicio Transporte Terrestre	46280			Q 1,515.00	Q 1,515.00	Q -	Q -	Q -	Q 3,030.00	Q -	Q -	Q -	Q 200.00
6	Técnico I-Control Servicio Transporte Terrestre	46292			Q 1,376.00	Q 1,376.00	Q -	Q -	Q -	Q 2,752.00	Q -	Q -	Q -	Q 200.00
7	Técnico I-Control Servicio Transporte Terrestre	46286			Q 1,376.00	Q 1,376.00	Q -	Q -	Q -	Q 2,752.00	Q -	Q -	Q -	Q 200.00
8	Técnico I-Control Servicio Transporte Terrestre	46288			Q 1,376.00	Q 1,376.00	Q -	Q -	Q -	Q 2,752.00	Q -	Q -	Q -	Q 200.00
9	Técnico II-Notificación	46295			Q 1,428.00	Q 1,428.00	Q -	Q -	Q -	Q 2,856.00	Q -	Q -	Q -	Q 200.00
10	Oficinista I-Oficinista	46298			Q 1,301.50	Q 1,301.50	Q -	Q -	Q -	Q 2,603.00	Q -	Q -	Q -	Q 200.00
11	Oficinista I-Oficinista	46297			Q 1,289.00	Q 1,289.00	Q -	Q -	Q -	Q 2,578.00	Q -	Q -	Q -	Q 200.00
11	Sub-total Actividad 002				Q 12,557.00	Q 11,965.90	Q -	Q 1,232.03	Q -	Q 22,256.00	Q 276.21	Q -	Q 9.32	Q 1,720.55
23	TOTAL				Q 29,997.50	Q 24,354.90	Q 147.92	Q 1,232.03	Q 1,733.14	Q 53,966.75	Q 276.21	Q 9.32	Q -	Q 3,520.55


Edgar Aniba
 Jefe Departamento Financiero
 Dirección General de Transportes


Licio Bernarab Ramos Juarez
 Director General
 Dirección General de Transportes
 CIV

**DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, -DGT-
INTEGRACION RENGLONES COMPLEMENTARIOS PERSONAL RENGLON 021 "PERSONAL SUPERNUMERARIO"**

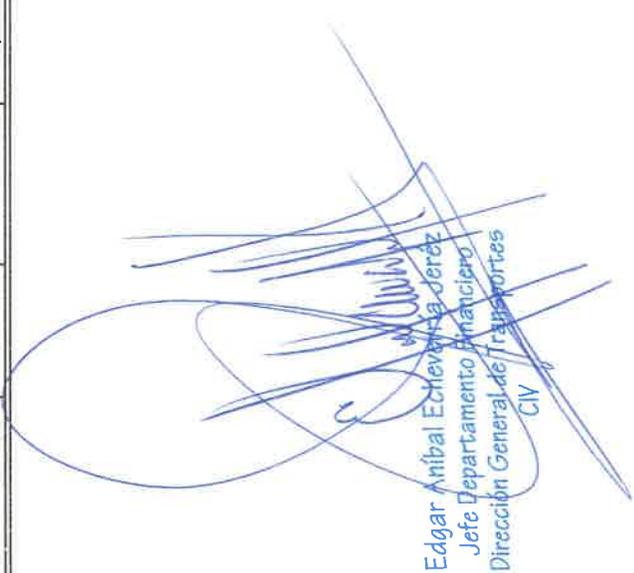
No.	Nombre del Puesto	CODIGO	Renglón 071		Renglón 072		Renglón 073	
			Enero	Diciembre	Julio	Diciembre	Julio	Diciembre
1	Jefe Depto. Financiero-Sin Especialidad	769760	Q -	Q 8,925.00	Q 4,390.52	Q 4,534.48	Q -	Q 198.54
2	Contador General-Sin Especialidad	769761	Q -	Q 3,277.23	Q -	Q 3,261.22	Q -	Q 109.04
3	Sub Jefe Regional de Quetzaltenango-Sin Especialidad	829705	Q -	Q 7,934.25	Q 3,935.48	Q 4,000.00	Q -	Q 198.36
3	TOTAL		Q -	Q 20,136.48	Q 8,326.00	Q 11,795.70	Q -	Q 505.94

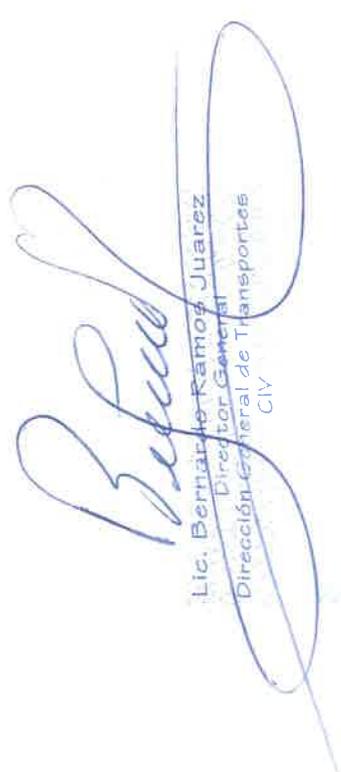
Edgar Anibal Escobar Juárez
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
DGT

Lic. Bernardo Ramos Juárez
Director General
Dirección General de Transportes
DGT

**DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, -DGT-
INTEGRACION RENGLONES COMPLEMENTARIOS PERSONAL RENGLO 022 "PERSONAL POR CONTRATO"**

No.	Nombre del Puesto	CODIGO	Renglón 071			Renglón 072			Renglón 073		
			Enero	Marzo	Diciembre	Julio	Diciembre	Marzo	Diciembre		
1	Director Ejecutivo IV-Sin Especialidad	351238	Q -	Q 3,615.07	Q 12,700.70	Q 16,282.29	Q -	Q 28.49	Q 200.00	Q 200.00	
2	Subdirector Ejecutivo IV-Sin Especialidad	351235	Q -	Q -	Q 7,937.50	Q 7,766.80	Q -	Q -	Q 200.00	Q 200.00	
3	Subdirector Ejecutivo III-Sin Especialidad	351236	Q -	Q -	Q 6,687.50	Q 6,579.64	Q -	Q -	Q 200.00	Q 200.00	
4	Director Ejecutivo III-Sin Especialidad	351237	Q -	Q 1,250.68	Q 5,187.50	Q 6,426.74	Q -	Q 24.11	Q 200.00	Q 200.00	
4	TOTAL		Q -	Q 4,865.75	Q 32,513.20	Q 37,055.47	Q -	Q 52.60	Q 800.00	Q 800.00	


 Edgar Anibal Echevarría Jerez
 Jefe Departamento Financiero
 Dirección General de Transportes
 CIV


 Lic. Bernabé Ramos Juárez
 Director General
 Dirección General de Transportes
 CIV

**NOMINA ADICIONAL
PAGOS PENDIENTES
DEL AÑO 2021,
EFECTUADOS CON
PRESUPUESTO DEL
AÑO 2022**



[Handwritten signature in blue ink]



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

**COPIA
DGT**



Guatemala 15 de marzo 2022
OFICIO No. D.F./D.G.T-202-2022

Licenciado
Walter Rosendo González García
Director
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.
Presente.

Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Dirección de Administración Financiera -DAF-
RECIDIDO
15 MAR 2022
Firma: _____ Hora: 12:55

Licenciado González:

Reciba un cordial saludo, el motivo de la presente es para solicitar el pago del CUR'S que se detalla a continuación:

No. CUR	BENEFICIARIO	MONTO
84	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES (PAGO RENGLON 022 NOMINA ADICIONAL, MES DE MARZO AÑO 2022 -DGT-)	Q 53,479.76
85	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES (PAGO RENGLON 022 NOMINA ADICIONAL, MES DE MARZO AÑO 2022 -DGT-)	Q98,456.06
	TOTAL -----	Q151,935.82

Dichos CUR'S fueron elaborados cumpliendo con las leyes, reglamentos y normativas vigentes de este país y circulares internas del Ministerio.

Sin más que agregar de momento me es grato suscribirme de usted.

Atentamente,

Edgar Anibal Ceballos Jerez
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
CIV

Vo.Bo.

Lic. Bernardo Ramos Juárez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV



15 calle 11-41, zona 1, Guatemala.
Teléfono: (502) 2299-0200

www.dgt.gob.gt Síguenos en: DGTguate

SICOIN - COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	1113-0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Ejec.:	204	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES	14	03	2,022	84	84
Unid. Desc:	00						

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No.	No. Expediente
SUELDOS Y SALARIOS	PLANILLA DE SUELDOS	3	45

Clase de Registro:	COMPROMETIDO Y DEVENGADO	Clase de Gasto:	SUELDOS	DPU	RPA	RTO	DEV	IDP	00-0000-000
Banco:		Cuenta Monetaria:						Tipo Registro:	
Area De:	GASTOS	Numero Operación GuateCompras (NOG):		Numero Convenio:					
Beneficiario:	330388	CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA							

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	OBR	REN	UBG	FTE	ORG	CORR	DESCRIPCION DE CUENTAS	MONTO
12	00	000	001	000	022	0101	11	0000	0000	PERSONAL POR CONTRATO	49,575.27
12	00	000	001	000	026	0101	11	0000	0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEM	1,577.82
12	00	000	001	000	027	0101	11	0000	0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	1,051.88
12	00	000	001	000	071	0101	11	0000	0000	AGUINALDO	1,250.68
12	00	000	001	000	073	0101	11	0000	0000	BONO VACACIONAL	24.11
TOTAL PRESUPUESTARIO											53,479.76
MONTO IVA											0.00
TOTAL											53,479.76
TOTAL DEDUCCIONES											11,256.82
LIQUIDO											42,222.94

SON: CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE Y DOS QUETZALES CON 94/100 M.N.

DESCRIPCION: AU - DEPOSITO: NÓMINA ADICIONAL SS-163890 CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2022

APROBADO

DATOS APROBACIÓN

FIRMA ELECTRONICA:	MUAHUBKDLQ2DEEE
USUARIO:	BRJUAREZ
FECHA:	15/03/2022

DATOS SOLICITUD PAGO

FIRMA ELECTRONICA:	
USUARIO:	
FECHA:	



SICOIN - COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	1113-0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Ejec.:	204	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES	14	03	2,022	84	84
Unid. Desc:	00						

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No.	No. Expediente
SUELDOS Y SALARIOS	PLANILLA DE SUELDOS	3	45

Clase de Registro:	COMPROMETIDO Y DEVENGADO	Clase de Gasto:	SUELDOS	OPU	RPA	RTO	DEV	IDP	00-0000-000
Banco:		Cuenta Monetaria:						Tipo Registro:	
Area De:	GASTOS	Numero Operación GuateCompras (NOG):		Numero Convenio:					
Beneficiario:	330388	CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL DE GUATEMALA							

DEDUCCIONES		
118	FONDO DE PENSIONES (MONTEPIO)	7,672.96
201	CUOTAS I.G.S.S.	1,534.59
202	PRIMA DE FIANZA	687.49
203	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	1,361.78
TOTAL DEDUCCIONES		11,256.82

APROBADO	DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO	
	FIRMA ELECTRONICA:	MUAHUBKDLQ2DEEE	FIRMA ELECTRONICA:	
	USUARIO:	BRJUAREZ	USUARIO:	
	FECHA:	15/03/2022	FECHA:	

Edgar Anibal Chelover La Jerez
 Jefe Operativo Financiero
 Dirección General de Transportes

FIRMA

Bernardo Ramos Jerez
 Lic. Bernardo Ramos Jerez
 Director General
 Dirección General de Transportes

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
 Dirección General de Transportes
 DIRECTOR GENERAL
 Guatemala, C. A.

SICOIN - COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institución:	1113-0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Ejec.:	204	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES	14	03	2,022	85	85
Unid. Desc:	00						

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No.	No. Expediente
SUELDOS Y SALARIOS	PLANILLA DE SUELDOS	3	46

Clase de Registro:	COMPROMETIDO Y DEVENGADO	Clase de Gasto:	SUELDOS	DPU	RPA	RTO	DEV	IDP	00-0000-000
Banco:		Cuenta Monetaria:						Tipo Registro:	
Area De:	GASTOS	Numero Operación GuateCompras (NOG):		Numero Convenio:					
Beneficiario:	21965218	BANCO DE DESARROLLO RURAL SOCIEDAD ANONIMA							

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	OBR	REN	UBG	FTE	ORG	CORR	DESCRIPCION DE CUENTAS	MONTO
12	00	000	001	000	022	0101	11	0000	0000	PERSONAL POR CONTRATO	92,500.00
12	00	000	001	000	026	0101	11	0000	0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEM	1,387.50
12	00	000	001	000	027	0101	11	0000	0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL	925.00
12	00	000	001	000	071	0101	11	0000	0000	AGUINALDO	3,615.07
12	00	000	001	000	073	0101	11	0000	0000	BONO VACACIONAL	28.49
TOTAL PRESUPUESTARIO											98,456.06
MONTO IVA											0.00
TOTAL											98,456.06
TOTAL DEDUCCIONES											21,320.34
LIQUIDO											77,135.72

SON: SETENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO QUETZALES CON 72/100 M.N.

DESCRIPCION: AU - DEPOSITO: NOMINA ADICIONAL SS-163890 CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 2022

APROBADO

DATOS APROBACIÓN

FIRMA ELECTRONICA:	M7B4MNIDTQMGEEE
USUARIO:	BRJUAREZ
FECHA:	15/03/2022

DATOS SOLICITUD PAGO

FIRMA ELECTRONICA:	
USUARIO:	
FECHA:	



SICOIN - COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	1113-0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Ejec.:	204	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES	14	03	2,022	85	85
Unid. Desc:	00						

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No.	No. Expediente
SUELDOS Y SALARIOS	PLANILLA DE SUELDOS	3	46

Clase de Registro:	COMPROMETIDO Y DEVENGADO	Clase de Gasto:	SUELDOS	DPU	RPA	RTO	DEV	IDP	00-0000-000
Banco:		Cuenta Monetaria:						Tipo Registro:	
Area De:	GASTOS	Numero Operación GuateCompras (NOG):		Numero Convenio:					
Beneficiario:	21965218	BANCO DE DESARROLLO RURAL SOCIEDAD ANONIMA							

DEDUCCIONES		
118	FONDO DE PENSIONES (MONTEPIO)	14,083.13
201	CUOTAS I.G.S.S.	2,816.63
202	PRIMA DE FIANZA	1,261.85
203	IMPUESTO SOBRE LA RENTA	3,158.73
TOTAL DEDUCCIONES		21,320.34

APROBADO

DATOS APROBACIÓN	
FIRMA ELECTRONICA:	M7B4MNIDTQMGEEE
USUARIO:	BRJUAREZ
FECHA:	15/03/2022

DATOS SOLICITUD PAGO	
FIRMA ELECTRONICA:	
USUARIO:	
FECHA:	

Edgar Amílcar Hernández Joréz
 Jefe Departamento Financiero
 Dirección General de Transportes

Lic. Bernardo Ramos Juárez
 Director General
 Dirección General de Transportes



PROD - GOBIERNO CENTRAL I
 Nómina Adicional general
Nomina - Nomina Adicional - Reportes - R00806878
 UNIDAD EJECUTORA = 204
 NOMINA ADICIONAL No. 163,890
 SS - 3 - 2022

Oficina: DESPACHO DIRECTOR

Partida	Dependencia	Nombre Empleado / Nombre Beneficiario	No. Empleado	IGSS	C.U.I	Ingresos	Egresos	Líquido
---------	-------------	---------------------------------------	--------------	------	-------	----------	---------	---------

Lugar: GUATEMALA

CONTROL : 0000 RENGLOM : 022

2022111300132040001010000041200000001000002200004

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES

ANA LUCIA TELLEZ RIMOLA

SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV-SIN ESPECIALIDAD 351235 - 0000

9901431571 200901297955 DPI 2585304050101

Municipio: GUATEMALA

Bco/Cta : 4 - 011130212283

Departamento: GUATEMALA

Pago : 6537535 Documento : 0084-2022 - OFICIO
 PAGO ADICIONAL SEGUN OFICIO 0084-2022 DE FECHA 02/03/2022.

05/01/2022 al 31/01/2022	Dias: 27	SUELDO BASE	13,500.00	FIANZA	185.53
05/01/2022 al 31/01/2022	Dias: 27	B PROFESIO	326.61	IGSS	414.80
05/01/2022 al 31/01/2022	Dias: 27	BN 66-2000 TEM	217.74	ISR	454.21
			<u>14,044.35</u>	MONTEPIO	2,073.99
Totales Pago Ingresos :			<u>14,044.35</u>	Egresos :	<u>3,128.83</u>
			14,044.35	Egresos :	10,915.52
Totales Empleado Ingresos :			14,044.35	Egresos :	10,915.52

2022111300132040001010000041200000001000002200005

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES

SHARON MELANIA LESSING PINILLOS DE ALDANA

SUBDIRECTOR EJECUTIVO III-SIN ESPECIALIDAD 351236 - 0000

9901288485 DPI 2459033480101

Municipio: GUATEMALA

Bco/Cta : 4 - 011130210922

Departamento: GUATEMALA

Pago : 6537621 Documento : 0085-2022 - OFICIO
 PAGO ADICIONAL SEGUN OFICIO 0085-2022 DE FECHA 02/03/2022.

05/01/2022 al 31/01/2022	Dias: 28	SUELDO BASE	11,741.94	FIANZA	162.36
05/01/2022 al 31/01/2022	Dias: 28	BN 66-2000 TEM	225.81	IGSS	362.42
				ISR	326.71



PROD - GOBIERNO CENTRAL I
Nómina Adicional general
Nomina - Nomina Adicional - Reportes - R00806878
UNIDAD EJECUTORA = 204

FECHA : 15/03/2022
 HORA : 8:49.10
 REPORTE : R00806878.rpt

NOMINA ADICIONAL No. 163,890
 SS - 3 - 2022

Oficina: **DESPACHO DIRECTOR**

Partida	Dependencia	Nombre Empleado / Nombre Beneficiario	No. Empleado	IGSS	C.U.I	Ingresos	Egresos	Liquido
		04/01/2022 al 31/01/2022	Dias: 28	BONO PROFESIONAL 022		338.71	MONTEPIO	1.812.10
Totales Pago Ingresos :						12,306.46	Egresos : 2,663.59	Liquido : 9,642.87
Totales Empleado Ingresos :						12,306.46	Egresos : 2,663.59	Liquido : 9,642.87

202211130013204000101000004120000000100002200006
 DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES
 DARLY MADELEYNE MAAZ POP
 DIRECTOR EJECUTIVO III-SIN ESPECIALIDAD 351237 - 0000
 9901008346
 Municipio: GUATEMALA
 Bco/Cta : 4 - 011020005437
 Departamento: GUATEMALA

Pago : 6537519
 Documento : 0083-2022 - OFICIO
 PAGO ADICIONAL SEGUN OFICIO 0083-2022 DE FECHA 02/03/2022

18/11/2021 al 31/01/2022	Dias: 75	SUELDO BASE	24,333.33	FIANZA	339.30
18/11/2021 al 31/01/2022	Dias: 75	BN 66-2000 TEM	608.33	IGSS	757.37
18/11/2021 al 31/01/2022	Dias: 75	BONO PROFESIONAL 022	912.50	ISR	580.86
18/11/2021 al 31/12/2021	Dias: 44	AGUINA	1,250.68	MONTEPIO	3,786.87
18/11/2021 al 31/12/2021	Dias: 44	B VACACIONL	24.11		
Totales Pago Ingresos :			27,128.95	Egresos :	5,464.40
Totales Empleado Ingresos :			27,128.95	Egresos :	5,464.40
				Liquido :	21,664.55
				Liquido :	21,664.55

202211130013204000101000004120000000100002200007
 DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES
 BERNARDO RAMOS JUAREZ
 DIRECTOR EJECUTIVO IV-SIN ESPECIALIDAD 351238 - 0000
 9500183360
 Municipio: GUATEMALA
 Bco/Cta : 16 - 3018119081
 Departamento: GUATEMALA



PROD - GOBIERNO CENTRAL I
Nómina Adicional general
Nomina - Nomina Adicional - Reportes - R00806878
 UNIDAD EJECUTORA = 204
 NOMINA ADICIONAL No. 163,890
 SS - 3 - 2022

FECHA : 15/03/2022
 HORA : 8:49.10
 REPORTE : R00806878.rpt

Oficina: **DESPACHO DIRECTOR**

Partida
 Dependencia
 Nombre Empleado / Nombre Beneficiario
 Nombre Puesto
 No. Empleado IGSS C.U.I

Pago : 6537504 Documento : 0082-2022 - OFICIO
 PAGO ADICIONAL SEGUN OFICIO 0082-2022 DE FECHA 02/03/2022.

10/11/2021 al 28/02/2022 Dias: 111 SUELDO BASE
 10/11/2021 al 28/02/2022 Dias: 111 B PROFESIO
 10/11/2021 al 28/02/2022 Dias: 111 BN 66-2000 TEM
 10/11/2021 al 31/12/2021 Dias: 52 AGUINA
 10/11/2021 al 31/12/2021 Dias: 52 B VACACIONL

FIANZA 1,261.85
 IGSS 2,816.63
 ISR 3,158.73
 MONTEPIO 14,083.13

Totales Pago Ingresos : 98,456.06 Egresos : 21,320.34 Liquido : 77,135.72
 Totales Empleado Ingresos : 98,456.06 Egresos : 21,320.34 Liquido : 77,135.72

Ingresos		Egresos		Liquido	
Registros	Ingresos	Egresos	Egresos	Liquido	Liquido
4	151,935.82	32,577.16	32,577.16	119,358.66	119,358.66
4	151,935.82	32,577.16	32,577.16	119,358.66	119,358.66
4	151,935.82	32,577.16	32,577.16	119,358.66	119,358.66
4	151,935.82	32,577.16	32,577.16	119,358.66	119,358.66
4	151,935.82	32,577.16	32,577.16	119,358.66	119,358.66
4	151,935.82	32,577.16	32,577.16	119,358.66	119,358.66
Totales del Municipio GUATEMALA, GUATEMALA					
Totales					

[Signature]
 Jefe de Departamento de Recursos Humanos
 Dirección General de Transportes
 CIV



[Signature]
 Lic. Bernardo Ramos Juárez
 Director General
 Dirección General de Transportes
 CIV

[Signature]
 Edgar Amal Escobar Jerez
 Jefe Departamento de Mantos
 Dirección General de Transportes
 CIV



**OFICIO 1179/2022/RRHH/MO/CC
GUATEMALA 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022**

Señor
Edgar Aníbal Echeverría Jerez
Jefe Departamento Financiero
Dirección General Transportes
Edificio

Señor Echeverria Jerez:

El motivo de la presente es para informar respecto a la notificación de rechazo con oficio DF/DGT 671-2022, por lo que se indica que la Licenciada, Darly Madeleyne Maaz Pop, bajo el renglón 022, se realizó el acreditamiento del pago del periodo 18/11/2021 al 31/12/2021 y demás prestaciones, en el mes de marzo del año 2022 por nomina adicional, por lo que en su momento estaba contratada bajo el renglón 029 "Otras Remuneraciones Personal Temporal" y posterior se realizaría la regularización del compromiso no devengado según lo descrito en el plazo del contrato en el mes de diciembre del año 2021, por lo que en los tiempos para realizar el alta finalizo en el Sistema de Nómina, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y Otros Relacionados con el Recurso Humano -GUATENÓMINAS- por medio del Formulario Electrónico de Movimiento de Personal -FEMP-

Sin otro Particular me suscribo,

Atentamente,

Mario José Ortiz Estrada
Jefe del Departamento de Recursos Humanos
Dirección General de Transportes
CIV

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

RECIBIDO
28 SEP 2022
DEPARTAMENTO FINANCIERO

Hora: 15:15 F: _____

Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda
Dirección General de Transportes
DIRECTOR GENERAL
Guatemala, C. A.

15 calle 11-41, zona 1, Guatemala.
Teléfono: (502) 2299-0200





**OFICIO 1178/2022/RRHH/MO/CC
GUATEMALA 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022**

Señor
Edgar Aníbal Echeverría Jerez
Jefe Departamento Financiero
Dirección General Transportes
Edificio

Señor Echeverría Jerez:

El motivo de la presente es para informar respecto a la notificación de rechazo con oficio DF/DGT 671-2022, por lo que se indica que el Licenciado, Bernardo Ramos Juárez, bajo el renglón 022, se realizó el acreditamiento del pago del periodo 10/11/2021 al 31/12/2021 y demás prestaciones, en el mes de marzo del año 2022 por nomina adicional, por no haber suspendido su jubilación al momento de ser contratado y así poder realizar el alta en el tiempo establecido según Sistema de Nómina, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y Otros Relacionados con el Recurso Humano -GUATENÓMINAS- por medio del Formulario Electrónico de Movimiento de Personal -FEMP-

Sin otro Particular me suscribo,

Atentamente,

[Handwritten signature]
Jefe del Departamento de Recursos Humanos
Dirección General de Transportes
CIV

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

RECEBIDO
28 SEP 2022

DEPARTAMENTO FINANCIERO

Hora: 12:15 P. F:





**LA INFRASCRITA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES**

CERTIFICA

Que **NO** existen compromisos por cumplir, en relación con el débito del renglón 011 "Personal Permanente" así mismo indico que los puestos que se está realizando el débito no será utilizado en este periodo fiscal mismos que detallo a continuación:

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES -DGT- PLAZAS VACANTES RENGLÓN 011 "PERSONAL PERMANENTE"		
No. DE PUESTOS	PUESTOS	CODIGO
1	Técnico Profesional II	46266
2	Jefe Técnico II	46252
3	Oficinista I	46261
4	Oficinista I	46278
5	Secretario Ejecutivo III	46258
6	Técnico I	46296
7	Oficinista I	46276

En fe de lo cual, número, sello y firmó la presente. En la ciudad de Guatemala, a los veintiocho días del mes de septiembre de dos mil veintidós.

[Handwritten Signature]
Jefe del Departamento de Recursos Humanos
Dirección General de Transportes
CIV

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

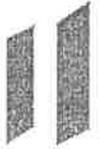
RESERVADO
28 SEP 2012

DEPARTAMENTO FINANCIERO

Hora: 15:55 F:



15 calle 11-41, zona 1, Guatemala.
Teléfono: (502) 2299-0200



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANIMAFFEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Guatemala 30 de septiembre de 2022
OFICIO No. D.F./D.G.T. 774-2022

Licenciado
Walter Rosendo González García
Director
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.
Presente.

Licenciado González:

De manera atenta me dirijo a usted, con el propósito de enviar adjunto a la presente, el Comprobante No. 26 por un monto de ciento veintisiete mil quinientos cincuenta y seis quetzales exactos (Q 127,556.00), de la Reprogramación de centros de costo INTRA1, de esta Dirección.

Sin otro particular nos es grato suscribirnos de usted.

Edgar Aníbal Echeverría Jerez
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
DGT

Vo.Bo.

Lic. Bernardo Ramos Juárez
Director General
Dirección General de Transportes
DGT

15 calle 11-41, zona 1, Guatemala.
Teléfono: (502) 2299-0200

www.dgt.gob.gt | Síguenos en:   DGT@guate



RESOLUCIÓN DIRECCION No. 092-2022

**DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y
VIVIENDA**

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el Acuerdo Gubernativo número 311-2019 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y el Acuerdo Ministerial número 741-2021, tiene por objeto definir la organización interna, funciones generales y específicas de la Dirección General de Transportes, para el eficiente y eficaz cumplimiento de sus funciones.

CONSIDERANDO

En base a lo que establece el Decreto número 16-2021 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022”, lo indicado en los artículos 1, 5, 11, 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo número 293-2021 “Distribución Analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022” y el Artículo 32, numeral 2, literal a del Decreto número 101-97 “Ley Orgánica de Presupuesto.

POR TANTO:

El Director de la Dirección General de Transportes, con fundamento en las normas y leyes aplicables en la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos, mediante Resolución de Dirección, para la solicitud de recursos para el pago de prestaciones laborales del grupo de gasto “000” Servicios Personales” en la Fuente de Financiamiento 11 “Ingresos Corrientes”, por medio de una Modificación Presupuestaria **INTRA1, por un monto de ciento veintisiete mil quinientos cincuenta y seis quetzales exactos (Q 127,556.00)**



15 calle 11-41, zona 1, Guatemala.
Teléfono: (502) 2299-0200



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Artículo 2: La presente resolución respalda la gestión de esta reprogramación ante la Dirección de Administración Financiera –DAF-, durante el presente ejercicio fiscal 2022.

Guatemala, 30 de septiembre 2022.



Lic. Bernardo Ramos Juárez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

15 calle 11-41, zona 1, Guatemala.
Teléfono: (502) 2299-0200

www.dgt.gob.gt Siguenos en:   DGTguate

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 30/09/2022 HORA : 13:17.31 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 26
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRAI		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO											
SUBPRODUCTO											
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			SOLICITADO	APROBADO	
							Total		-127,556.00	0.00	
018-005-0001	Dirección y coordinación										
12	00	000	001	000	0	11			-127,556.00	0.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO											
SUBPRODUCTO											
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			SOLICITADO	APROBADO	
							Total		127,556.00	0.00	
018-005-0001	Dirección y coordinación										
12	00	000	001	000	0	11			127,556.00	0.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
018-005-0001	Dirección y coordinación	-127,556.00	127,556.00
		-127,556.00	127,556.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DEBITO	CREDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-127,556.00	127,556.00
0000-SIN ORGANISMO		-127,556.00	127,556.00
0000-SIN CORRELATIVO		-127,556.00	127,556.00
Total		-127,556.00	127,556.00

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT- CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA REALIZAR PAGOS DE PRESTACIONES LABORALES.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	26

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
204	12	00	000	001	000	018-005	Dirección y coordinación	No se modifican las metas institucionales	
204	12	00	000	001	000	018-005-0001	Dirección y coordinación	No se modifican las metas institucionales	

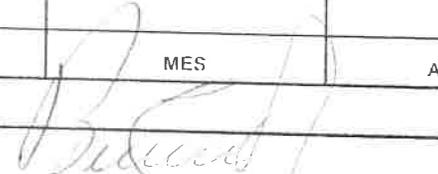
Centro Costo Consolidados
 1856-10; 1856-11;

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT- CON LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA REALIZAR PAGOS DE PRESTACIONES LABORALES.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión
 SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Ing. Felix Giovanni Arroyo Escobar
 Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
 Dirección General de Transportes
 CIV


Lic. Bernardo Ramos Juárez
 Dirección General
 Dirección General de Transportes
 FIRMA

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES

MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
PRESTACIONES LABORALES PENDIENTES DE PAGO A EXTRABAJADORES

No	NOMBRES	NIT	FECHA DE INGRESO	FECHA DE BAJA	BENEFICIO III	DZI AGUINALDO	072 BONO 16 VACACIONES	073 BONO VACACIONES	413 INDEMNIZACION	415 VACACIONES	412 PRESTACIONE S POSTUMAS	411 GASTOS FUNERARIOS	TOTAL																																																																												
														011	012	013	014	015	016	017	018	019	020	021	022	023	024	025	026	027	028	029	030	031	032	033	034	035	036	037	038	039	040	041	042	043	044	045	046	047	048	049	050	051	052	053	054	055	056	057	058	059	060	061	062	063	064	065	066	067	068	069	070	071	072	073	074	075	076	077	078	079	080	081	082	083	084	085	086
1	KARLA MARIA QUEZADA SAZO	39272664	03/11/2014	08/03/2016	022	Q 1,927.60	Q 7,139.78	Q 37.16	Q	Q	Q	Q	Q 9,104.54																																																																												
2	EDGAR ELADIO ALBUREZ PEREZ	2424738	08/02/2012	11/08/2014	022	Q 9,469.86	Q 1,750.00	Q 122.19	Q	Q	Q	Q	Q 11,342.05																																																																												
3	WALTER ANTONIO RAYMUNDO TOLEDO	5091241	15/03/2012	08/03/2016	022	Q 2,484.97	Q 9,204.30	Q 37.16	Q	Q	Q	Q	Q 11,726.43																																																																												
4	ERIKA BEATRIZ MORALES ALVAREZ	45924856	22/06/2016	31/12/2016	021	Q 4,416.33	Q 4,187.50	Q 105.46	Q	Q 2,945.21	Q	Q	Q 11,654.50																																																																												
5	ERWIN ESTUARDO ROBLES VALLE	5404541	01/03/2016	13/04/2016	022	Q 3,050.55	Q 3,030.90	Q 24.04	Q	Q 2,050.00	Q	Q	Q 8,135.49																																																																												
6	MARIANA CONSUELO TENES HUERGO	51740850	12/08/2014	10/04/2016	022	Q 4,380.81	Q 12,347.22	Q 55.19	Q	Q	Q	Q	Q 16,783.22																																																																												
7	KIMBERLY STEPHANNY ENRIQUEZ PARADA	77941810	14/08/2020	30/01/2021	022	Q 852.74	Q 4,797.04	Q 16.44	Q	Q 3,223.17	Q	Q	Q 8,889.35																																																																												
8	JOSUE ELIU GONZALEZ MORALES	69252602	16/04/2020	16/05/2021	022	Q 4,983.56	Q 11,721.10	Q 74.52	Q 15,680.51	Q 9,674.58	Q	Q	Q 42,134.27																																																																												
9	JOSUE ELIU GONZALEZ MORALES	69252602	18/11/2021	31/12/2021	022	Q 1,612.33	Q 1,597.57	Q 24.11	Q	Q 1,074.46	Q	Q	Q 4,308.47																																																																												
10	LESSIA PRISCILA HERNANDEZ ORTIZ	1422755K	02/12/1991	31/07/2021	011	Q 1,704.71	Q 244.58	Q 116.16	Q 31,795.83	Q 4,891.67	Q 14,675.00	Q 5,870.00	Q 59,297.95																																																																												
11	BYRON OMAR ACEVEDO CORDON	7405790	07/01/2021	26/08/2021	022	Q 16,128.77	Q 3,888.10	Q 127.12	Q	Q 10,750.54	Q	Q	Q 30,894.53																																																																												
12	SILVIA GUADALUPE URIZAR GALINDO DEL CID	7710935	01/02/2021	30/09/2021	022	Q 10,525.34	Q 3,968.75	Q 132.60	Q	Q 7,016.75	Q	Q	Q 21,643.44																																																																												
13	GUILLERMO ALONZO OLIVA	6881297	01/10/2021	04/11/2021	022	Q 1,522.25	Q 1,499.31	Q 19.18	Q	Q 1,016.00	Q	Q	Q 4,056.75																																																																												
14	MARIO ISIDORO RUIZ MORALES	16105605	01/08/2000	15/05/2018	011	Q 1,054.84	Q 2,480.93	Q 74.52	Q	Q 1,887.33	Q	Q	Q 5,457.62																																																																												
15	JORGE RAFAEL VENTURA PRERA	12048208	01/02/2013	31/12/2015	021	Q	Q	Q	Q	Q 7,520.00	Q	Q	Q 7,520.00																																																																												
16	ROSARIO MARIBEL POROJ OROXOM	58790586	03/02/2021	17/11/2021	022	Q 8,243.15	Q 3,948.26	Q 158.90	Q	Q 5,495.29	Q	Q	Q 17,845.60																																																																												
17	VELVET ADRIANA GARCIA BAJAN	46918760	19/05/2021	17/11/2021	022	Q 6,705.82	Q 5,089.93	Q 100.27	Q	Q 4,471.71	Q	Q	Q 16,367.73																																																																												
18	ARIEL AMILCAR GOMEZ MENDEZ	692610K	01/03/2000	29/12/2021	011	Q	Q 1,404.97	Q	Q 30,940.00	Q 2,475.20	Q 14,280.00	Q 3,100.00	Q 52,200.17																																																																												
19	OSCAR LEONEL SOLIS GARCIA	758499-7	04/01/2022	04/05/2022	021	Q 1,992.69	Q 2,019.83	Q 66.30	Q	Q 1,328.43	Q	Q	Q 5,407.25																																																																												
20	AURORA MAGDALENA MELENDEZ GUZMAN	1706403	16/07/2000	30/06/2022	011	Q 1,549.16	Q	Q 99.18	Q 33,843.33	Q 2,496.08	Q	Q	Q 37,987.75																																																																												
21	SEBASTIAN GOMEZ HERNANDEZ	105349356	17/07/2000	28/07/2019	011	Q 1,476.17	Q 194.04	Q 114.52	Q	Q	Q	Q	Q 1,784.73																																																																												
22	BRENDA CECILIA ARENAS BAUTISTA	33316600	16/07/2002	30/07/2022	011	Q 1,511.88	Q 216.92	Q 116.16	Q 28,199.17	Q	Q	Q	Q 30,044.13																																																																												
TOTAL													Q 85,985.54	Q 80,241.06	Q 1,621.18	Q 140,258.34	Q 65,246.47	Q 28,955.00	Q 8,970.00	Q 416,650.1																																																																					

EDGAR
ELADIO
ALBUREZ
PÉREZ



CÁLCULO DE PRESTACIONES LABORALES

Nombre del empleado	EDGAR ELADIO ALBUREZ PEREZ
Número de identificación tributaria -NIT-	2424738
No. de Cédula o DPI	1705 37412 0101
Último Puesto desempeñado	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV
Fecha de ingreso	8/02/2012
Fecha de finalización de la relación laboral	11/08/2014
Total de tiempo de servicios continuos (en años y días)	
Partida Presupuestaria 2014-11130013-204-00-0101-0000-04-12-00-000-001-000-022-00004	916 2.506849315

SALARIO AFECTO A CÁLCULO DE PRESTACIONES:*	
Salario inicial	Q 15,500.00
Bonificación profesional	
Bono monetario	
Complemento personal al salario	
TOTAL	Q 15,500.00
TOTAL, EN LETRAS: Quince mil quinientos quetzales con 00/100.	

* Debe incluirse salario inicial, complementos al salario, bonos que el trabajador tenga asignados y cualquier otro beneficio monetario, siempre que formen parte del salario.
Salario últimos seis meses

CÁLCULO DE AGUINALDO:	
FORMULA: último salario dividido 365 días por días laborados de enero a diciembre.	
Último salario:	Q 15,500.00
Promedio diario = último salario dividido 365 días:	Q 42.47
Número de días a pagar: (01/01/2014 al 11/08/2014)	223
TOTAL A PAGAR = número de días a pagar por promedio diario:	Q9,469.86
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Nueve mil cuatrocientos sesenta y nueve quetzales con 86/100	

CÁLCULO DE BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	
FÓRMULA: Total de salarios devengados del 01 de julio al 30 de junio	
Total devengado del 01 de julio 2014 al 11 de agosto de 2014	
TOTAL A PAGAR =	Q 21,000.00
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Mil setecientos cincuenta quetzales con 00/100	Q 1,750.00

CÁLCULO DE BONO VACACIONAL:	
FORMULA: bono vacacional, dividido 365 días por días laborados de enero a diciembre.	
Monto de bono vacacional por un año laborado:	Q 200.00
Promedio diario = bono vacacional dividido 365:	0.547945
Número de días a pagar: (01/01/2014 al 11/08/2014)	223
TOTAL A PAGAR = número de días a pagar por promedio diario:	Q 122.19
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Ciento veintidós quetzales con 19/100.	

Jorge Ricardo Rosales Marroquín
Servicios Técnicos en el Departamento
de Recursos Humanos
Dirección General de Transportes
CIV



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GUZMÁN

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



Resumen		
Nombre:	EDGAR ELADIO ALBUREZ PEREZ	
Cálculo Aguinaldo	Q	9,469.86
Cálculo Bono 14	Q	1,750.00
Cálculo Bono vacacional	Q	122.19
TOTAL GRUPO 0		Q 11,342.05


Jorge Ricardo Fosales Marroquín
Servicios Técnicos en el Departamento
de Recursos Humanos
Dirección General de Transportes
CV

FINIQUITO LABORAL

Yo, **EDGAR ELADIO ALBUREZ PEREZ**, de sesenta y ocho (68) años, guatemalteco, casado, Comerciante, con domicilio en el Departamento de Guatemala, me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI- y Código Único de Identificación -CUI- número mil setecientos cinco espacios treinta y siete mil cuatrocientos doce espacios cero ciento uno (1705 37412 0101) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, Centro América. Comparezco en el pleno uso de mis facultades civiles y mentales y por el presente documento, declaro bajo juramento de ley y enterado de las responsabilidades en que incurro de no ser cierto lo afirmado, lo siguiente:

PRIMERO: Que mantuve relación laboral con EL ESTADO, MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, en la Dirección General de Transportes (DGT), durante el período comprendido del ocho de febrero de dos mil doce (08/02/2012) al doce de agosto de dos mil catorce (12/08/2014), que el último puesto desempeñado fue el de **SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV.**

SEGUNDO: Que la fecha efectiva del cese de la relación laboral es a partir del día doce de agosto de dos mil catorce (12/08/2014) según Acuerdo Ministerial No. 670-2014 "P".

TERCERO: Derivado de la terminación de la relación laboral relacionada anteriormente, en este momento y a mi entera satisfacción, se me paga la suma de **ONCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS QUETZALES CON CINCO CENTAVOS (Q.11,342.05)**, por los conceptos siguientes:

Concepto	Monto en Quetzales
REGLON 071 AGUINALDO	Q 9,649.86
REGLON 072 BONO 14	Q 1,750.00
REGLON 073 BONO VACACIONAL	Q 122.19
TOTAL	Q 11,342.05

Dicha suma cubre la totalidad del pago que me corresponde a los renglones siguiente: 071 Aguinaldo, 072 Bono 14 y 073 Bono Vacacional. Hago constar que he revisado el cálculo y el monto correspondiente de conformidad con la ley y a las condiciones laborales que imperaron con la entidad empleadora. Dejo constancia de que en su oportunidad se me cancelaron totalmente los salarios ordinarios y extraordinarios hasta el último día laborado, días de descanso semanal y de asueto. **CUARTO:** Por lo expuesto otorgo a favor del ESTADO DE GUATEMALA, MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, (Dirección General de Transportes -DGT-) el más amplio, completo, total y eficaz FINIQUITO LABORAL en cuanto al pago que me están realizando, haciendo extensivo el mismo a los ramos penal, administrativo, civil y de cualquier otra índole, así como a cualquier otra persona individual o jurídica en contra de la cual pudiera reclamar, obligándome en pacto de no pedir; declarando además: a) que renuncio a cualquier causa, reclamo, acción, demanda o litigio que pueda derivarse de la finalización de la relación laboral; que tal renuncia la hago en forma voluntaria, libre, espontánea y con plena capacidad y facultades;-----



**GOBIERNO de
GUATEMALA**

DR. ALEJANDRO GIAMHATCI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



b) que no iniciaré ningún tipo de acción judicial o administrativa en contra del ESTADO DE GUATEMALA, MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Dirección General de Transportes -(DGT-);c) que presento formalmente desistimiento total, a cualquier acción judicial lo cual constituye título suficiente para que EL ESTADO, MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, Dirección General de Transportes -(DGT-); solicite la terminación de cualquier procedimiento administrativo o acción judicial que pudiese iniciar con la sola presentación de este documento ante el órgano jurisdiccional o autoridad administrativa que conozca de la gestión. Leído lo escrito, lo ratifico, acepto y firmo en la ciudad de Guatemala, el seis de abril de dos mil veintidós.

f) _____

En la ciudad de Guatemala, el seis de abril de dos mil veintidós, Yo, como Notaria, doy fe: a) Que la firma que antecede es AUTÉNTICA por haber sido puesta el día de hoy en mi presencia por **EDGAR ELADIO ALBUREZ PEREZ**, me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI- y Código Único de Identificación -CUI- número mil setecientos cinco espacios treinta y siete mil cuatrocientos doce espacios cero ciento uno (1705 37412 0101) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, Centro América; b) Que la firma que se legaliza esta puesta en FINIQUITO LABORAL otorgado a favor del ESTADO DE GUATEMALA, MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, Dirección General de Transportes -(DGT-) y; c) Que el signatario vuelve a firmar juntamente con la infrascrita Notaria la presente razón de legalización.

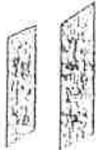
f) _____

ANTE MÍ:



LIC. VIELMAR BERNAÚ HERNÁNDEZ LEMUS
ABOGADO Y NOTARIO

OSCAR
LEONEL
SOLÍS
GARCÍA



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIANHATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



CÁLCULO DE PRESTACIONES LABORALES

Nombre del empleado	OSCAR LEONEL SOLIS GARCIA	
Número de identificación tributaria -NIT-	758499-7	
No. de Cédula o DPI	2271 81271 1901	
Último Puesto desempeñado	Contador General	
Fecha de ingreso	4/01/2022	
Fecha de finalización de la relación laboral	4/05/2022	
Total de tiempo de servicios continuos (en años y días)	121 0.328767123	
Partida Presupuestaria 2022-11130013-204-00-12-00-000-001-000-00 000-071-0901-11		

SALARIO AFECTO A CÁLCULO DE PRESTACIONES:*		
Salario inicial	Q	5,011.00
Bonificación profesional	Q	-
Bono monetario	Q	1,000.00
Complemento personal al salario	Q	-
TOTAL	Q	6,011.00
TOTAL, EN LETRAS: Seis mil once quetzales con 00/100.		

* Debe incluirse salario inicial, complementos al salario, bonos que el trabajador tenga asignados y cualquier otro beneficio monetario, siempre que formen parte del salario.
Salario últimos seis meses

CÁLCULO DE AGUINALDO:		
FÓRMULA: último salario dividido 365 días por días laborados de enero a diciembre.		
Último salario:	Q	6,011.00
Promedio diario = último salario dividido 365 días:	Q	16.47
Número de días a pagar: (04/01/2022 al 04/05/2022)		121
TOTAL A PAGAR = número de días a pagar por promedio diario:		Q1,992.69
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Un mil novecientos noventa y dos quetzales con 69/100		

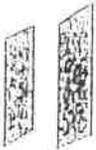
CÁLCULO DE BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)		
FÓRMULA: Total de salarios devengados del 01 de julio al 30 de junio		
Total devengado del 04 de enero 2022 al 4 de mayo de 2022		
TOTAL A PAGAR =	Q24,237.90	
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Dos mil diecinueve quetzales con 83/100	Q	2,019.83

CÁLCULO DE BONO VACACIONAL:		
FÓRMULA: bono vacacional, dividido 365 días por días laborados de enero a diciembre.		
Monto de bono vacacional por un año laborado:	Q	200.00
Promedio diario = bono vacacional dividido 365:		0.547945
Número de días a pagar: (04/01/2022 al 04/05/2022)		121
TOTAL A PAGAR = número de días a pagar por promedio diario:	Q	66.30
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Sesenta y seis quetzales con 30/100.		

CÁLCULO DE VACACIONES:		
FÓRMULA: Último salario dividido 30 días por días de vacaciones no gozadas.		
Último salario:	Q	6,011.00
Monto promedio diario = último salario/30		200.366667
Días hábiles de vacaciones no gozadas:*		6.63
TOTAL A PAGAR = monto promedio diario por días de vacaciones:	Q	1,328.43
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: mil trescientos veintiocho quetzales con 43/100.		

* Para calcular cuántos días deben pagarse en concepto de vacaciones, se debe aplicar la fórmula siguiente: días laborados por 20 (o por el número de días a que tenía derecho el ex-servidor) dividido 365

Jorge Ricardo Rosales Marroquín
Servicios Técnicos en el Departamento
de Recursos Humanos
Dirección General de Transportes
CIV



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANHATTEI

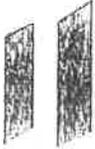
MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Resumen		
Nombre:	OSCAR LEONEL SOLIS GARCIA	
Cálculo Aguinaldo	Q	1,992.69
Cálculo Bono 14	Q	2,019.83
Cálculo Bono vacacional	Q	66.30
TOTAL GRUPO 0		Q 4,078.82
Cálculo Vacaciones	Q	1,328.43
TOTAL GRUPO 400		Q 1,328.43
TOTAL		Q 5,407.25


Jorge Ricardo Repales Marroquín
Servicios Técnicos en el Departamento
de Recursos Humanos
Dirección General de Transportes
CIV

**AURORA
MAGDALENA
MELENDEZ
GUZMAN**

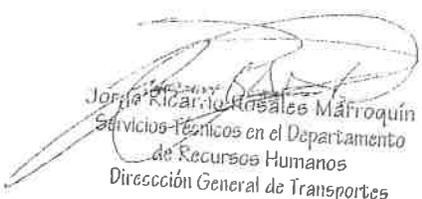


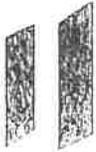
GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GUERRA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Resumen			
Nombre:	AURORA MAGDALENA MELENDEZ GUZMAN		
Cálculo Aguinaldo	Q1,549.16		
Cálculo Bono vacacional	Q99.18		
TOTAL GRUPO 0		Q	1,648.34
Cálculo Vacaciones	Q2,496.08		
Indemnización	Q33,843.33		
TOTAL GRUPO 400		Q	36,339.41
TOTAL		Q	37,987.75


Jorge Ricardo Rosales Mánroquín
Servicios Técnicos en el Departamento
de Recursos Humanos
Dirección General de Transportes
CIV



CÁLCULO DE PRESTACIONES LABORALES

Nombre del empleado	AURORA MAGDALENA MELENDEZ GUZMAN	
Número de identificación tributaria -NIT-	1706401	
No. de Cédula o DPI	1777 4265B 0101	
Último Puesto desempeñado	JEFE TECNICO II	
Fecha de ingreso	16/07/2000	
Fecha de finalización de la relación laboral	30/06/2022	
Total de tiempo de servicios continuos (en años y días)	10 AÑOS	21.96986301
Partida Presupuestaria	2022-11130013-204-00-0101-0006-04-12-00-006-001-000-011-00001	

SALARIO AFECTO A CÁLCULO DE PRESTACIONES*		
Salario inicial	Q	1,649.00
Bonificación profesional	Q	
Bono monetario	Q	1,400.00
Bono por antigüedad	Q	75.00
TOTAL	Q	3,124.00
TOTAL, EN LETRAS: Tres mil ciento veinticuatro quetzales con 00/100.		

* Debe incluirse salario inicial, complementos al salario, bonos que el trabajador tenga asignados y cualquier otro beneficio monetario, siempre que formen parte del salario.
Salario últimos seis meses

CÁLCULO DE AGUINALDO:		
FÓRMULA: último salario dividido 365 días por días laborados de enero a diciembre.		
Último salario:	Q	3,124.00
Promedio diario = último salario dividido 365 días:	Q	8.56
Número de días a pagar: (01/01/2022 al 31/12/2022)		181
TOTAL A PAGAR = número de días a pagar por promedio diario:		Q1,549.16
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Un mil quinientos cuarenta y nueve quetzales con 16/100		

CÁLCULO DE BONO VACACIONAL:		
FÓRMULA: bono vacacional, dividido 365 días por días laborados de enero a diciembre.		
Monto de bono vacacional por un año laborado:	Q	200.00
Promedio diario = bono vacacional dividido 365:		0.547945
Número de días a pagar: (01/01/2022 al 30/06/2022)		181
TOTAL A PAGAR = número de días a pagar por promedio diario:	Q	99.18
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Noventa y nueve quetzales con 18/100.		

CÁLCULO DE VACACIONES:		
FÓRMULA: Último salario dividido 30 días por días de vacaciones no gozadas.		
Último salario:	Q	3,124.00
Monto promedio diario = último salario/30		104.133333
Días hábiles de vacaciones no gozadas:*		23.97
TOTAL A PAGAR = monto promedio diario por días de vacaciones:	Q	2,496.08
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Dos mil cuatrocientos noventa y seis quetzales con 08/100.		

* Para calcular cuántos días deben pagarse en concepto de vacaciones, se debe aplicar la fórmula siguiente: días laborados por 20 (o por el número de días a que tenía derecho el ex-servidor) dividido 365


Jorge Ricardo Rosales Marroquín
Servicios Técnicos en el Departamento
de Recursos Humanos
Dirección General de Transportes
CIV



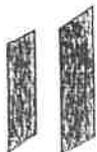
**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIANIARRE

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



CÁLCULO DE INDEMNIZACIÓN		
FÓRMULA DE CÁLCULO: Promedio salarial (últimos seis meses) por años laborados.		
PROMEDIO DE SALARIO AFECTO (ULTIMOS SEIS MESES)		
ORDEN	MES	MONTO
1	ENERO	Q 3,124.00
2	FEBRERO	Q 3,124.00
3	MARZO	Q 3,124.00
4	ABRIL	Q 3,124.00
5	MAYO	Q 3,124.00
6	JUNIO	Q 3,124.00
SUMA DE SALARIOS		Q 18,744.00
PROMEDIO DE SALARIOS		Q 3,124.00
AÑOS LABORADOS = años completos laborados más los días laborados después de cumplido el último año dividido 365 días	Promedio de salarios	TOTAL = Promedio de salarios por años laborados
10	Q 3,124.00	Q 31,240.00
PAGO PROPORCIONAL DE BONIFICACIÓN ANUAL A INCLUIRSE EN LA INDEMNIZACIÓN		
FÓRMULA: Total a pagar de Indemnización dividido 12.		
Total a pagar indemnización	factor de división	LIQUIDO A PAGAR = total a pagar indemnización/12
Q 31,240.00	12	Q 2,603.33
TOTAL A PAGAR POR INDEMNIZACIÓN		Q 33,843.33
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Treinta y tres mil ochocientos cuarenta y tres quetzales con 33/100.		


Jorge Ricardo Rosales Marroquín
Servicios Técnicos en el Departamento
de Recursos Humanos
Dirección General de Transportes
CIV



**GOBIERNO de
GUATEMALA**

DR. ALEJANDRO GUAMANTE

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**

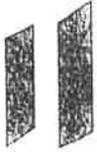


FINIQUITO LABORAL

Yo, **AURORA MAGDALENA MELENDEZ GUZMÁN**, de setenta y cinco (75) años, guatemalteca, casada, Maestra de educación Primaria, con domicilio en el Departamento de Guatemala, me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI- y Código Único de Identificación -CUI- número mil seiscientos setenta y siete espacio cuarenta y dos mil seiscientos cincuenta y ocho espacio cero ciento uno (1777 42658 00101) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, Centro América. Comparezco en el pleno uso de mis facultades civiles y mentales y por el presente documento, declaro bajo juramento de ley y enterado de las responsabilidades en que incurro de no ser cierto lo afirmado, lo siguiente: **PRIMERO:** Que mantuve relación laboral con **EL ESTADO, MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**, en la Dirección General de Transportes (DGT), durante el período comprendido del dieciséis de julio del dos mil (16/07/2000) al treinta de junio de dos mil veintidós (30/06/2022), que el último puesto desempeñado fue el de **JEFE TECNICO II. SEGUNDO:** Que la fecha efectiva del cese de la relación laboral es a partir del día treinta de junio de dos mil veintidós (30/06/2022) según Acuerdo Ministerial No. 597-2022. **TERCERO:** Derivado de la terminación de la relación laboral relacionada anteriormente, en este momento y a mi entera satisfacción, se me paga la suma de **TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE QUETZALES CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (Q. 37,987.75)**, por los conceptos siguientes:

Concepto	Monto en Quetzales
REGLON 071 AGUINALDO	Q 1549.16
REGLON 073 BONO VACACIONAL	Q 99.18
REGLON 413 INDEMNIZACIÓN	Q 33,843.33
REGLÓN 415 VACACIONES	Q 2,496.08
TOTAL	Q 37,987.75

Dicha suma cubre la totalidad del pago que me corresponde a los renglones siguiente: 071 Aguinaldo, 073 Bono Vacacional, 413 Indemnización y 415 Vacaciones. Hago constar que he revisado el cálculo y el monto correspondiente de conformidad con la ley y a las condiciones laborales que imperaron con la entidad empleadora. Dejo constancia de que en su oportunidad se me cancelaron totalmente los salarios ordinarios y extraordinarios hasta el último día laborado, días de descanso semanal y de asueto. **CUARTO:** Por lo expuesto otorgo a favor del **ESTADO DE GUATEMALA, MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**, (Dirección General de Transportes -DGT-) el más amplio, completo, total y eficaz **FINIQUITO LABORAL** en cuanto al pago que me están realizando, haciendo extensivo el mismo a los ramos penal, administrativo, civil y de cualquier otra índole, así como a cualquier otra persona individual o jurídica en contra de la cual pudiera reclamar, obligándome en pacto de no pedir; declarando además: **a)** que renuncio a cualquier causa, reclamo, acción, demanda o litigio que pueda derivarse de la finalización de la relación laboral; que tal renuncia la hago en forma voluntaria, libre, espontánea y con plena capacidad y facultades;



**GOBIERNO de
GUATEMALA**

DR. ALEJANDRO CARRILLO

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



b) que no iniciaré ningún tipo de acción judicial o administrativa en contra del ESTADO DE GUATEMALA, MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Dirección General de Transportes -(DGT-); c) que presento formalmente desistimiento total, a cualquier acción judicial lo cual constituye título suficiente para que EL ESTADO, MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, Dirección General de Transportes -(DGT-); solicite la terminación de cualquier procedimiento administrativo o acción judicial que pudiese iniciar con la sola presentación de este documento ante el órgano jurisdiccional o autoridad administrativa que conozca de la gestión. Leído lo escrito, lo ratifico, acepto y firmo en la ciudad de Guatemala, el veinticinco de julio de dos mil veintidós.

f) _____

En la ciudad de Guatemala, el veinticinco de julio de dos mil veintidós, Yo, como Notario, doy fe: a) Que la firma que antecede es AUTÉNTICA por haber sido puesta el día de hoy en mi presencia por **AURORA MAGDALENA MELENDEZ GUZMÁN**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- y Código Único de Identificación -CUI- número mil seiscientos setenta y siete espacio cuarenta y dos mil seiscientos cincuenta y ocho espacio cero ciento uno (1777 42658 00101) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, Centro América.; b) Que la firma que se legaliza esta puesta en FINIQUITO LABORAL otorgado a favor del ESTADO DE GUATEMALA, MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, Dirección General de Transportes -(DGT-) y; c) Que el signatario vuelve a firmar juntamente con el infrascrito Notario la presente razón de legalización.

f) _____

ANTE MÍ:

KIMBERLY
STEPHANY
ENRÍQUEZ
PARADA

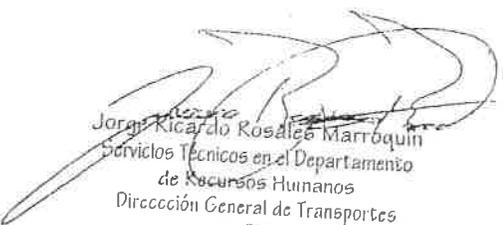


**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO DIAZMATEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



Resumen		
Nombre:	KIMBERLY STEPHANNY ENRIQUEZ PARADA	
Cálculo Aguinaldo	Q852.74	
Cálculo Bono 14	Q4,797.04	
Cálculo Bono vacacional	Q16.44	
TOTAL GRUPO 0		Q 5,666.22
Cálculo Vacaciones	Q3,221.46	
Cálculo de Indemnización	Q4,812.38	
TOTAL GRUPO 400		Q 8,033.84
TOTAL		Q13,700.06


Jorge Ricardo Rosales Marroquin
Servicios Técnicos en el Departamento
de Recursos Humanos
Dirección General de Transportes
CIV



CÁLCULO DE PRESTACIONES LABORALES

Nombre del empleado	KIMBERLY STEPHANNY ENRIQUEZ PARADA
Número de identificación tributaria -NIT-	77941210
No. de Cédula o DPI	2539 40806 0101
Último Puesto desempeñado	DIRECTOR EJECUTIVO III
Fecha de ingreso	14/08/2020
Fecha de finalización de la relación laboral	30/01/2021
Total de tiempo de servicios continuos (en años y días)	
Partida Presupuestaria 2021-11130013-204-00-0101-0000-04-12-00-000-001-000-022-00006	170 0.463013699

SALARIO AFECTO A CÁLCULO DE PRESTACIONES*	
Salario inicial	
Bonificación profesional	Q 10,000.00
Bono monetario	Q 375.00
Bono por antigüedad	Q
TOTAL	Q 10,375.00
TOTAL, EN LETRAS: Diez mil trescientos setenta y cinco quetzales con 00/100	

* Debe incluirse salario inicial, complementos al salario, bonos que el trabajador tenga asignados y cualquier otro beneficio monetario, siempre que formen parte del salario.
Salario últimos seis meses

CÁLCULO DE AGUINALDO:	
FÓRMULA: último salario dividido 365 días por días laborados de enero a diciembre.	
Último salario:	
Promedio diario = último salario dividido 365 días:	Q 10,375.00
Número de días a pagar: (01/01/2021 al 30/01/2021)	Q 28.42
TOTAL A PAGAR = número de días a pagar por promedio diario:	30
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Ochocientos cincuenta y dos quetzales con 74/100	Q852.74

CÁLCULO DE BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	
FÓRMULA: Total de salarios devengados del 01 de julio al 30 de junio	
Total devengado del 14 de agosto 2020 al 30 de enero de 2021	
TOTAL A PAGAR =	Q 57,564.52
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Cuatro mil setecientos noventa y siete quetzales con 04/100	Q 4,797.04

CÁLCULO DE BONO VACACIONAL:	
FÓRMULA: bono vacacional, dividido 365 días por días laborados de enero a diciembre.	
Monto de bono vacacional por un año laborado:	
Promedio diario = bono vacacional dividido 365:	Q 200.00
Número de días a pagar: (01/01/2021 al 30/01/2021)	0.547945
TOTAL A PAGAR = número de días a pagar por promedio diario:	30
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Dieciséis quetzales con 44/100.	Q 16.44

Jorge Ricardo Rosales Marroquín
Servicios Técnicos en el Departamento
de Recursos Humanos
Dirección General de Transportes
CIV



CÁLCULO DE VACACIONES:	
FÓRMULA: Último salario dividido 30 días por días de vacaciones no gozadas.	
Último salario:	
Monto promedio diario = último salario/30	Q 10,375.00
Días hábiles de vacaciones no gozadas:*	345.833333
TOTAL A PAGAR = monto promedio diario por días de vacaciones:	Q 9.32
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Tres mil doscientos veintinueve quetzales con 46/100.	Q 3,221.46

* Para calcular cuántos días deben pagarse en concepto de vacaciones, se debe aplicar la fórmula siguiente: días laborados por 20 (o por el número de días a que tenía derecho el ex-servidor) dividido 365

CÁLCULO DE INDEMNIZACIÓN		
FÓRMULA DE CÁLCULO: Promedio salarial (últimos seis meses) por años laborados.		
PROMEDIO DE SALARIO AFECTO (ÚLTIMOS SEIS MESES)		
ORDEN	MES	MONTO
1	AGOSTO	Q 6,021.19
2	SEPTIEMBRE	Q 10,375.00
3	OCTUBRE	Q 10,375.00
4	NOVIEMBRE	Q 10,375.00
5	DICIEMBRE	Q 10,375.00
6	ENERO	Q 10,375.00
SUMA DE SALARIOS		Q 10,040.32
PROMEDIO DE SALARIOS		Q 57,564.52
		Q 9,594.09
AÑOS LABORADOS = años completos laborados más los días laborados después de cumplido el último año dividido 365 días.	Promedio de salarios	TOTAL = Promedio de salarios por años laborados
0.46301370	Q 9,594.09	Q 4,442.19
PAGO PROPORCIONAL DE BONIFICACIÓN ANUAL A INCLUIRSE EN LA INDEMNIZACIÓN		
FÓRMULA: Total a pagar de indemnización dividido 12.		
Total a pagar indemnización	factor de división	LIQUIDO A PAGAR = total a pagar indemnización/12
Q 4,442.19	12	Q 370.18
TOTAL A PAGAR POR INDEMNIZACIÓN		Q 4,812.38
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Cuatro mil ochocientos doce quetzales con 38/100.		
Base legal: Artículos 110 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 61, numerales 2, 6 y 7 del Decreto 1748, Ley de Servicio Civil; 51, 52, 56, 65 del Acuerdo Gubernativo 18-98, Reglamento de la Ley de Servicio Civil; 2, 3 y 4 del Decreto 42-92, Ley de Bonificación anual para trabajadores del sector privado y público; 1 y 3 del Acuerdo Gubernativo 642-89; 1, 2 y 3 del Decreto 1633, Ley de Aguinaldo para empleados públicos.		

Jorge Ricardo Robles Marroquín
Jorge Ricardo Robles Marroquín
Servicio Técnico en el Departamento
de Recursos Humanos
Dirección General de Transportes
CIV



FINIQUITO LABORAL

Yo, **KIMBERLY STEPHANNY ENRIQUEZ PARADA**, de treinta y un (31) años, guatemalteca, soltera, Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogada y Notaria, Colegiado Activo número veintiocho mil quinientos cuarenta (28,540), con domicilio en el Departamento de Guatemala, me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI- y Código Único de Identificación -CUI- número dos mil quinientos treinta y nueve espacio cuarenta y un mil ochocientos seis espacio cero ciento uno (2539 41806 0101) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, Centro América. Comparezco en el pleno uso de mis facultades civiles y mentales y por el presente documento, declaro bajo juramento de ley y enterado de las responsabilidades en que incurro de no ser cierto lo afirmado, lo siguiente: **PRIMERO:** Que mantuve relación laboral con EL ESTADO, MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, en la Dirección General de Transportes (DGT), durante el período comprendido del catorce de agosto de dos mil veinte (14/08/2020) al treinta de enero de dos mil Veintiuno (30/01/2021), que el último puesto desempeñado fue el de **DIRECTOR EJECUTIVO III**. **SEGUNDO:** Que la fecha efectiva del cese de la relación laboral es a partir del día treinta de enero de dos mil veintiuno (30/01/2021) según Acuerdo Ministerial No. 188-2021. **TERCERO:** Derivado de la terminación de la relación laboral relacionada anteriormente, en este momento y a mi entera satisfacción, se me paga la suma de **TRECE MIL SETECIENTOS QUETZALES CON SEIS CENTAVOS (Q.13,700.06)**, por los conceptos siguientes:

Concepto	Monto en Quetzales
REGLON 071 AGUINALDO	Q 852.74
REGLON 072 BONO 14	Q 4,797.04
REGLON 073 BONO VACACIONAL	Q 16.44
REGLON 413 INDEMNIZACIÓN	Q 4,812.38
REGLÓN 415 VACACIONES	Q 3,221.46
TOTAL	Q 13,700.06

Dicha suma cubre la totalidad del pago que me corresponde a los renglones siguiente: 071 Aguinaldo, 072 Bono 14, 073 Bono Vacacional, 413 Indemnización y 415 Vacaciones. Hago constar que he revisado el cálculo y el monto correspondiente de conformidad con la ley y a las condiciones laborales que imperaron con la entidad empleadora. Dejo constancia de que en su oportunidad se me cancelaron totalmente los salarios ordinarios y extraordinarios hasta el último día laborado, días de descanso semanal y de asueto. **CUARTO:** Por lo expuesto otorgo a favor del ESTADO DE GUATEMALA, MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, (Dirección General de Transportes -DGT-) el más amplio, completo, total y eficaz FINIQUITO LABORAL en cuanto al pago que me están realizando, haciendo extensivo el mismo a los ramos penal, administrativo, civil y de cualquier otra índole, así como a cualquier otra persona individual o jurídica en contra de la cual pudiera reclamar, obligándome en pacto de no pedir; declarando además: **a)** que renuncio a cualquier causa, reclamo, acción, demanda o litigio que pueda derivarse de la finalización de la relación laboral; que tal renuncia la hago en forma voluntaria, libre, espontánea y con plena capacidad y facultades;



b) que no iniciaré ningún tipo de acción judicial o administrativa en contra del ESTADO DE GUATEMALA, MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Dirección General de Transportes -(DGT-); c) que presento formalmente desistimiento total, a cualquier acción judicial lo cual constituye título suficiente para que EL ESTADO, MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, Dirección General de Transportes -(DGT-); solicite la terminación de cualquier procedimiento administrativo o acción judicial que pudiese iniciar con la sola presentación de este documento ante el órgano jurisdiccional o autoridad administrativa que conozca de la gestión. Leído lo escrito, lo ratifico, acepto y firmo en la ciudad de Guatemala, el diecinueve de abril de dos mil veintidós.

f)

En la ciudad de Guatemala, el diecinueve de abril de dos mil veintidós, Yo, como Notario, doy fe: a) Que la firma que antecede es AUTÉNTICA por haber sido puesta el día de hoy en mi presencia por **KIMBERLY STEPHANNY ENRIQUEZ PARADA**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- y Código Único de Identificación -CUI- número dos mil quinientos treinta y nueve espacio cuarenta y un mil ochocientos seis espacio cero ciento uno (2539 41806 0101) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, Centro América; b) Que la firma que se legaliza esta puesta en FINIQUITO LABORAL otorgado a favor del ESTADO DE GUATEMALA, MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, Dirección General de Transportes -(DGT-) y; c) Que el signatario vuelve a firmar juntamente con la infrascrita Notario la presente razón de legalización.

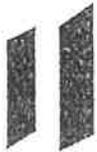


ANTE MÍ:

Lic. Belisario Pantaleón Oliva
Abogado y Notario



MARIANA
CONSUELO
TENES
HUERGO



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



Resumen	
Nombre:	MARIANA CONSUELO TENES HUERGO
Cálculo Aguinaldo	Q4,380.81
Cálculo Bono 14	Q12,347.22
Cálculo Bono vacacional	Q55.19
TOTAL GRUPO 0	Q16,783.22


Jorge Ricardo Rosales Marroquín
Servicios Técnicos en el Departamento
de Recursos Humanos
Dirección General de Transportes
CIV





CÁLCULO DE PRESTACIONES LABORALES

Nombre del empleado	MARIANA CONSUELO TENES HUERGO
Número de identificación tributaria -NIT-	51740850
No. de Cédula o DPI	7580 01682 0101
Último Puesto desempeñado	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV
Fecha de Ingreso	12/08/2014
Fecha de finalización de la relación laboral	10/04/2016
Total de tiempo de servicios continuos (en años y días)	608 1.658-469945
Partida Presupuestaria	2016-11130013-204-00-0101-0000-04-12-00-000-001-000-022-00004

SALARIO AFECTO A CÁLCULO DE PRESTACIONES:*	
Salario inicial	
Bonificación profesional	Q 15,500.00
Bono monetario	Q 375.00
Bono por antigüedad	Q -
TOTAL	Q 15,875.00
TOTAL, EN LETRAS: Quince mil ochocientos setenta y cinco quetzales con 00/100.	

* Debe incluirse salario inicial, complementos al salario, bonos que el trabajador tenga asignados y cualquier otro beneficio monetario, siempre que formen parte del salario.
Salario últimos seis meses

CÁLCULO DE AGUINALDO:	
FÓRMULA: último salario dividido 366 días por días laborados de enero a diciembre.	
Último salario:	
Promedio diario = último salario dividido 366 días:	Q 15,875.00
Número de días a pagar: (01/01/2016 al 10/04/2016)	Q 43.37
TOTAL A PAGAR = número de días a pagar por promedio diario:	101
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Cuatro mil trescientos ochenta quetzales con 81/100	Q4,380.81

CÁLCULO DE BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	
FÓRMULA: Total de salarios devengados del 01 de julio al 30 de junio	
Total devengado del 01 de julio 2015 al 10 de abril de 2016	
TOTAL A PAGAR =	Q 148,166.67
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Doce mil trescientos cuarenta y siete quetzales con 22/100	Q 12,347.22

CÁLCULO DE BONO VACACIONAL:	
FÓRMULA: bono vacacional, dividido 366 días por días laborados de enero a diciembre.	
Monto de bono vacacional por un año laborado:	
Promedio diario = bono vacacional dividido 366:	Q 200.00
Número de días a pagar: (01/01/2016 al 10/04/2016)	0.546448
TOTAL A PAGAR = número de días a pagar por promedio diario:	101
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Cincuenta y cinco quetzales con 19/100.	Q 55.19


Jorge Ricardo Rosales Marroquin
Servicios Técnicos en el Departamento
de Recursos Humanos
Dirección General de Transportes
CV



FINIQUITO LABORAL

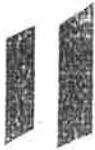
Yo, **MARIANA CONSUELO TENES HUERGO**, de treinta y ocho (38) años de edad, guatemalteca, soltera, Abogada y Notario, Colegiado número once mil ochocientos noventa y seis (11,896), con domicilio en el municipio y Departamento de Guatemala me identifico con el Documento Personal de Identificación –DPI- y Código Único de Identificación -CUI- número dos mil quinientos ochenta cero un mil seiscientos ochenta y dos cero ciento uno (2580 01682 0101) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, Centro América. Comparezco en el pleno uso de mis facultades civiles y mentales y por el presente documento, declaro bajo juramento de ley y enterada de las responsabilidades en que incurro de no ser cierto lo afirmado, lo siguiente:

PRIMERO: Que mantuve relación laboral con EL ESTADO, MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, en la Dirección General de Transportes –(DGT) durante el período comprendido del doce de agosto de dos mil catorce (12/08/2014) al diez de abril de dos mil dieciséis (10/04/2016), que el último puesto desempeñado fue el de **SUB-DIRECTOR EJECUTIVO IV.**

SEGUNDO: Que la fecha efectiva del cese de la relación laboral es a partir del día diez de abril de dos mil dieciséis (10/04/2016). **TERCERO:** Derivado de la terminación de la relación laboral relacionada anteriormente, en este momento y a mi entera satisfacción, se me paga la suma de **DIECISEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES QUETZALES CON VEINTIDOS CENTAVOS (Q.16, 783.22)**, por los conceptos siguientes:

Concepto	Monto en Quetzales
REGLON 071 AGUINALDO	Q 4,380.81
REGLON 072 BONO 14	Q 12,347.22
REGLON 073 BONO VACACIONAL	Q 55.19
TOTAL.	Q 16,783.22

Dicha suma cubre la totalidad del pago que me corresponde al rubro de 071 Bonificación Anual para Trabajadores del Sector Privado y Público (Bono14), Renglón 072 Bono Vacacional, y Renglón 073 Bono Vacacional, que por disposición legal me corresponde. Hago constar que he revisado el cálculo y el monto corresponde de conformidad con la ley y a las condiciones laborales que imperaron con la entidad empleadora. Dejo constancia de que en su oportunidad se me cancelaron totalmente los salarios ordinarios y extraordinarios hasta el último día laborado, días de descanso semanal y de asueto. **CUARTO:** Por lo expuesto otorgo a favor de EL ESTADO DE GUATEMALA, MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, (Dirección General de Transportes –DGT-) el más amplio, completo, total y eficaz FINIQUITO LABORAL en cuanto al pago que me están realizando correspondiente, haciendo extensivo el mismo a los ramos penal, administrativo, civil y de cualquier otra índole, así como a cualquier otra persona individual o jurídica en contra de la cual pudiera reclamar, obligándome en pacto de no pedir; declarando además: **a)** que renuncio a cualquier causa, reclamo, acción, demanda o litigio que pueda derivarse de la finalización de la relación laboral; que tal renuncia la hago en forma voluntaria, libre, espontánea y con plena capacidad y facultades;



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



b) que no iniciaré ningún tipo de acción judicial o administrativa en contra de EL ESTADO, MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Dirección General de Transportes -(DGT-);c) que presento formalmente desistimiento total, a cualquier acción judicial o constituye título suficiente para que EL ESTADO, MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, Dirección General de Transportes -(DGT-); solicite la terminación de cualquier procedimiento administrativo o acción judicial que pudiese iniciar con la sola presentación de este documento ante el órgano jurisdiccional o autoridad administrativa que conozca de la gestión. Leído lo escrito, lo ratifico, acepto y firmo, en la ciudad de Guatemala, el día seis de abril de dos mil veintidós.

f)

En la ciudad de Guatemala, el seis de abril de dos mil veintidós, Yo, como Notario, doy fe: a) Que la firma que antecede es AUTÉNTICA por haber sido puesta el día de hoy en mi presencia por **MARIANA CONSUELO TENES HUERGO**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- número dos mil quinientos ochenta cero un mil seiscientos ochenta y dos cero uno (2580 01682 0101), extendido por el Registro Nacional de las Personas de la república de Guatemala, Centro América; b) Que la firma que se legaliza se encuentra al calce del FINIQUITO LABORAL otorgado a favor de EL ESTADO, MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, Dirección General de Transportes -(DGT-) y; c) Que el signatario vuelve a firmar juntamente con el infrascrito Notario al pie de la presente legalización.

f)

LIC. VIELMAR BERNAÚ HERNÁNDEZ LEMUS
ABOGADO Y NOTARIO

ANTE MÍ:



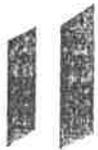
15 calle 11-41, zona 1, Guatemala.
Teléfono: (502) 2299-0200

JOSUÉ ELIÚ
GONZÁLEZ
MORALES



Resumen		
Nombre:	JOSUE ELIU GONZALEZ MORALES	
Sueldo	Q7,032.26	
TOTAL GRUPO 22		Q 7,032.26
Cálculo Aguinaldo	Q4,983.56	
Cálculo Bono 14	Q11,721.10	
Cálculo Bono vacacional	Q74.52	
TOTAL GRUPO 0		Q 16,779.18
Cálculo Vacaciones	Q9,673.97	
Cálculo Indemnización	Q15,680.51	
TOTAL GRUPO 400		Q 25,354.48
TOTAL		Q 49,165.92


Jorge Ricardo Rosales Marroquín
Servicios Técnicos en el Departamento
de Recursos Humanos
Dirección General de Transportes
CIV



CÁLCULO DE PRESTACIONES LABORALES

Nombre del empleado	JOSUE ELIU GONZALEZ MORALES
Número de identificación tributaria -NIT-	69252602
No. de Cédula o DPI	2272 56662 0101
Último Puesto desempeñado	SUBDIRECTOR EJECUTIVO III
Fecha de ingreso	16/04/2020
Fecha de finalización de la relación laboral	16/05/2021
Total de tiempo de servicios continuos (en años y días)	396 1.082191781
Partida Presupuestaria 2021-11130013-204-00-0101-0000-04-12-00-000-001-000-022-00005	

SALARIO AFECTO A CÁLCULO DE PRESTACIONES:*	
Salario inicial	Q 13,000.00
Bonificación profesional	Q 375.00
Bono monetario	Q -
Bono por antigüedad	Q -
TOTAL	Q 13,375.00

TOTAL, EN LETRAS: Trece mil trescientos setenta y cinco quetzales con 00/100.

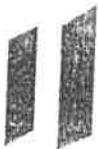
* Debe incluirse salario inicial, complementos al salario, bonos que el trabajador tenga asignados y cualquier otro beneficio monetario, siempre que formen parte del salario.
Salario últimos seis meses

CÁLCULO DE AGUINALDO:	
FÓRMULA: último salario dividido 365 días por días laborados de enero a diciembre.	
Último salario:	Q 13,375.00
Promedio diario = último salario dividido 365 días:	Q 36.64
Número de días a pagar: (18/11/2021 al 31/12/2021)	136
TOTAL A PAGAR = número de días a pagar por promedio diario:	Q4,983.56
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Cuatro mil novecientos ochenta y tres quetzales con 56/100	

CÁLCULO DE BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	
FÓRMULA: Total de salarios devengados del 01 de julio al 30 de junio	
Total devengado del 18 de noviembre 2021 al 31 de diciembre de 2021	Q 140,653.23
TOTAL A PAGAR =	Q 11,721.10
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Once mil setecientos veintuno quetzales con 10/100	

CÁLCULO DE BONO VACACIONAL:	
FÓRMULA: bono vacacional, dividido 365 días por días laborados de enero a diciembre.	
Monto de bono vacacional por un año laborado:	Q 200.00
Promedio diario = bono vacacional dividido 365:	0.547945
Número de días a pagar: (18/11/2021 al 31/12/2021)	136
TOTAL A PAGAR = número de días a pagar por promedio diario:	Q 74.52
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Setenta y cuatro quetzales con 52/100	

Jorge Ricardo Robles Mafroquin
Servicios Técnicos en el Departamento
de Recursos Humanos
Dirección General de Transportes
CIV

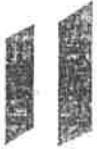


CÁLCULO DE VACACIONES:	
FÓRMULA: Último salario dividido 30 días por días de vacaciones no gozadas.	
Último salario:	Q 13,375.00
Monto promedio diario = último salario/30	445.833333
Días hábiles de vacaciones no gozadas:*	21.70
TOTAL A PAGAR = monto promedio diario por días de vacaciones:	Q 9,673.97

* Para calcular cuántos días deben pagarse en concepto de vacaciones, se debe aplicar la fórmula siguiente: días laborados por 20 (o por el número de días a que tenía derecho el ex-servidor) dividido 365

CÁLCULO DE INDEMNIZACIÓN		
FÓRMULA DE CÁLCULO: Promedio salarial (últimos seis meses) por años laborados.		
PROMEDIO DE SALARIO AFECTO (ÚLTIMOS SEIS MESES)		
ORDEN	MES	MONTO
1	NOVIEMBRE	Q 13,375.00
2	DICIEMBRE	Q 13,375.00
3	ENERO	Q 13,375.00
4	FEBRERO	Q 13,375.00
5	MARZO	Q 13,375.00
6	ABRIL	Q 13,375.00
SUMA DE SALARIOS		Q 80,250.00
PROMEDIO DE SALARIOS		Q 13,375.00
AÑOS LABORADOS = años completos laborados más los días laborados después de cumplido el último año dividido 365 días.	Promedio de salarios	TOTAL = Promedio de salarios por años laborados
1.08219178	Q 13,375.00	Q 14,474.32
PAGO PROPORCIONAL DE BONIFICACIÓN ANUAL A INCLUIRSE EN LA INDEMNIZACIÓN		
FÓRMULA: Total a pagar de indemnización dividido 12.		
Total a pagar indemnización	factor de división	LIQUIDO A PAGAR = total a pagar indemnización/12
Q 14,474.32	12	Q 1,206.19
TOTAL A PAGAR POR INDEMNIZACIÓN		Q 15,680.51
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Quince mil seiscientos ochenta quetzales con 51/100.		
Base legal: Artículos 110 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 61, numerales 2, 6 y 7 del Decreto 1748, Ley de Servicio Civil; 51, 52, 56, 65 del Acuerdo Gubernativo 18-98, Reglamento de la Ley de Servicio Civil; 2, 3 y 4 del Decreto 42-92, Ley de Bonificación anual para trabajadores para empleados públicos; 1 y 3 del Acuerdo Gubernativo 642-89; 1, 2 y 3 del Decreto 1633, Ley de Aguinaldo para empleados públicos.		

Jorge Ricardo Rosales Marroquín
Servicios Técnicos en el Departamento
de Recursos Humanos
Dirección General de Transportes
CIV



**GOBIERNO de
GUATEMALA**

DR. ALEJANDRO GIAMMALICI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



PAGO DE SALARIO DE LOS MESES LABORADOS 2021			SUMATORIA TOTAL
MESES DE SERVICIO		Mayo	
SUELDO BASE	Q 13,000.00	Q 6,709.68	Q 6,709.68
BONO A.G. 66-2000	Q 250.00	Q 129.03	Q 129.03
Bono Profesional	Q 375.00	Q 193.55	Q 193.55
TOTAL SUELDO		Q 7,032.26	Q 7,032.26


Jorge Ricardo Rosales Marroquin
Servicios Técnicos en el Departamento
de Recursos Humanos
Dirección General de Transportes
CIV

15 calle 11-41, zona 1, Guatemala.
Teléfono: (502) 2299-0200

www.dgt.gob.gt Síguenos en:   DGTguate



FINIQUITO LABORAL

Yo, **JOSUE ELIU GONZALEZ MORALES**, de treinta y tres (33) años de edad, guatemalteco, soltero, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, Colegiado número veintisiete mil ochocientos ochenta y seis (27,886), con domicilio en el Departamento de Guatemala, me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI- y Código Único de Identificación -CUI- número dos mil doscientos setenta y dos espacio cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y dos espacio cero ciento uno (2272 56662 0101) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, Centro América. Comparezco en el pleno uso de mis facultades civiles y mentales y por el presente documento, declaro bajo juramento de ley y enterado de las responsabilidades en que incurro de no ser cierto lo afirmado, lo siguiente: **PRIMERO:** Que mantuve relación laboral con EL ESTADO, MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, en la Dirección General de Transportes (DGT) durante el período comprendido del dieciséis de abril de dos mil veinte (16/04/2020) al dieciséis de mayo de dos mil veintiuno (16/05/2021), que el último puesto desempeñado fue el de **SUBDIRECTOR EJECUTIVO III. SEGUNDO:** Que la fecha efectiva del cese de la relación laboral es a partir del día dieciséis de mayo de dos mil veintiuno (16/05/2021) según notificación de acuerdo ministerial No. 456-2021. **TERCERO:** Derivado de la terminación de la relación laboral relacionada anteriormente, en este momento y a mi entera satisfacción, se me paga la suma de **CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO QUETZALES CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (Q.49,165.92)**, por los conceptos siguientes:

Concepto	Monto en Quetzales
REGLON 071 AGUINALDO	Q. 4,983.56
REGLON 072 BONO 14	Q 11,721.10
REGLÓN 073 BONO VACACIONAL	Q 74.52
REGLÓN 413 INDEMNIZACIÓN	Q 15,680.51
REGLÓN 415 VACACIONES	Q 9,673.97
DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2021	Q 7,032.26
TOTAL	Q 49,165.92

Dicha suma cubre la totalidad del pago que me corresponde a los renglones antes mencionados, que por disposición legal me corresponde. Hago constar que he revisado el cálculo y el monto corresponde de conformidad con la ley y a las condiciones laborales que imperaron con la entidad empleadora. Dejo constancia de que en su oportunidad se me cancelaron totalmente los salarios ordinarios y extraordinarios hasta el último día laborado, días de descanso semanal y de asueto. **CUARTO:** Por lo expuesto otorgo a favor de EL ESTADO DE GUATEMALA, MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, (Dirección General de Transportes -DGT-) el más amplio, completo, total y eficaz FINIQUITO LABORAL en cuanto al pago que me están realizando correspondiente a los renglones en mención, haciendo extensivo el mismo a los ramos penal, administrativo, civil y de cualquier otra índole, así como a cualquier otra persona individual o jurídica en contra de la cual pudiera reclamar, obligándome en pacto de no pedir; declarando además: a) que renuncio a cualquier causa, reclamo, acción, demanda o litigio que pueda derivarse de la finalización de la relación laboral; que tal renuncia la hago en forma voluntaria, libre, espontánea y con plena capacidad y facultades;-----



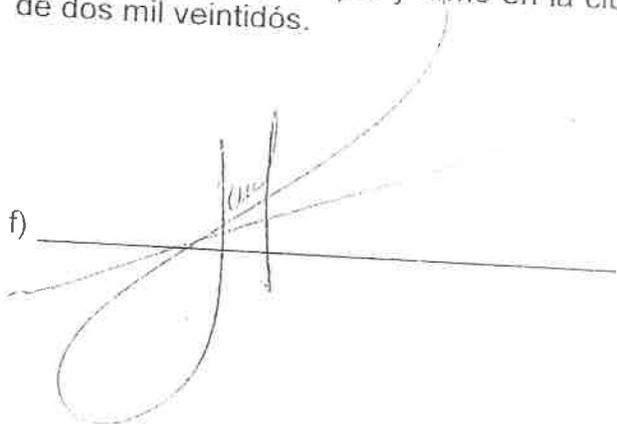
GOBIERNO de GUATEMALA

MR. ALLIANGUDDI GIANNHATTE

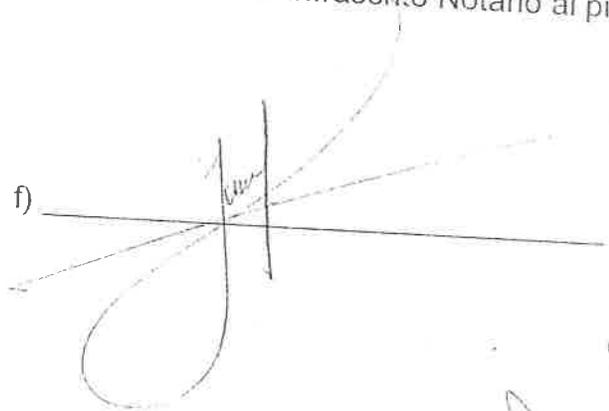
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



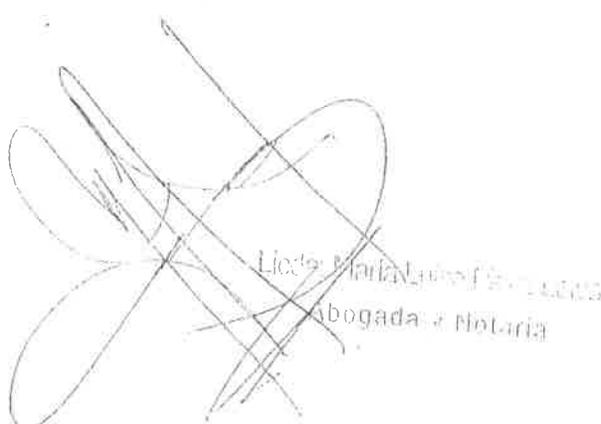
b) que no iniciaré ningún tipo de acción judicial o administrativa en contra de EL ESTADO, MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Dirección General de Transportes -(DGT-);c) que presento formalmente desistimiento total, a cualquier acción judicial o constituye título suficiente para que EL ESTADO, MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, Dirección General de Transportes -(DGT-); solicite la terminación de cualquier procedimiento administrativo o acción judicial que pudiese iniciar con la sola presentación de este documento ante el órgano jurisdiccional o autoridad administrativa que conozca de la gestión. Leído lo escrito, lo ratifico, acepto y firmo en la ciudad de Guatemala, el día veinte de abril de dos mil veintidós.

f) 

En la ciudad de Guatemala, el veinte de abril de dos mil veintidós, Yo, como Notario, doy fe: a) Que la firma que antecede es AUTÉNTICA por haber sido puesta el día de hoy en mi presencia por **JOSUE ELIU GONZALEZ MORALES**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- y Código Único de Identificación -CUI- número dos mil doscientos setenta y dos espacio cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y dos espacio cero ciento uno (2272 56662 0101) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, Centro América.; b) Que la firma que se legaliza se encuentra al calce del FINIQUITO LABORAL otorgado a favor de EL ESTADO, MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, Dirección General de Transportes -(DGT-) y; c) Que el signatario vuelve a firmar juntamente con el infrascrito Notario al pie de la presente legalización.

f) 

ANTE MÍ:


Licda. 
Abogada y Notaria


BD-0181598
2022
1900606

BYRON OMAR
ACEVEDO
CORDÓN



CERTIFICACIÓN PAGO DE PRESTACIONES LABORALES

La Unidad de Recursos Humanos, **C E R T I F I C A**: por este medio que, se realizarán los pagos pendientes del Señor Byron Omar Acevedo Cerdón. Así mismo se hace mención de que no se le cancela indemnización por motivo que no terminó el contrato No. (1-2021-022-DGT) y de conformidad a la ley de -ONSEC- en el Artículo 10 inciso "F", Para el caso de los servidores públicos contratados con cargo a los renglones presupuestarios 021 (personal supernumerario) y 022 (personal por contrato). Procede el pago de indemnización, cuando el contrato es rescindido sin que exista causa justa imputable al servidor y siempre que la relación laboral se haya mantenido de forma continua, es decir, que el contrato de trabajo se haya prorrogado mediante acuerdo o resolución o por la suscripción de un nuevo contrato. No procede el pago de indemnización, cuando se ha suscrito un único contrato de trabajo y el mismo es rescindido por la Autoridad Nominadora, por alguna de las causales estipuladas para su finalización o por el advenimiento del plazo pactado.

De lo anterior mencionado adjunto documento de respaldo y Para los usos que se consideren necesarios se extiende la presente certificación, a los siete días del mes de junio del año dos mil veintidós.


Mariana José Ortiz Estrada
Jefe del Departamento de Recursos Humanos
Dirección General de Transportes
CIV

Para el caso de los servidores públicos contratados con cargo a los renglones presupuestarios 021 (personal supernumerario) y 022 (personal por contrato)

- Procede el pago de indemnización, cuando el contrato es rescindido sin que exista causa justa imputable al servidor y siempre que la relación laboral se haya mantenido de forma continua, es decir, que el contrato de trabajo se haya prorrogado mediante acuerdo o resolución o por la suscripción de un nuevo contrato.
- No procede el pago de indemnización, cuando se ha suscrito un único contrato de trabajo y el mismo es rescindido por la Autoridad Nominadora, por alguna de las causales estipuladas para su finalización o por el advenimiento del plazo pactado.

Para el caso de los servidores públicos en período de prueba

- Procede el pago de indemnización, cuando la Autoridad Nominadora ha separado del cargo al servidor público, por no haber superado el período de prueba; siempre que no se hayan efectuado las evaluaciones correspondientes que acrediten que no es capaz para desempeñar el puesto o que no cumple satisfactoriamente con sus funciones y; no consten las notificaciones de los informes de dichas evaluaciones ante la Oficina Nacional de Servicio Civil.
- En sentido contrario, no procede el pago de indemnización, cuando para separar del cargo al servidor público, la Autoridad Nominadora, cumplió con evaluar al servidor nombrado y con remitir los informes respectivos a la Oficina Nacional de Servicio Civil, conforme a lo dispuesto en los artículos 55 y 56 de la Ley de Servicio Civil y 49 de su reglamento.

Para el caso de los servidores públicos contratados por el sistema de planillas

Los servidores públicos contratados por el sistema de planillas (renglón presupuestario 031) están equiparados en salarios, prestaciones y derechos a los otros trabajadores del Estado, al tenor de lo regulado en el artículo 109 de la Constitución Política de la República de Guatemala; por tanto, procede el pago de indemnización cuando la finalización de la relación laboral ocurre por despido o remoción sin causa justificada imputable al trabajador.

Disposiciones legales aplicables

Constitución Política de la República

Artículo 110. Indemnización. Los trabajadores del Estado, al ser despedidos sin causa justificada, recibirán su indemnización equivalente a un mes de salario por cada año de servicios continuos prestados. Este derecho en ningún caso excederá de diez meses de salario.

1. Certificación de la partida de defunción del trabajador fallecido.
2. Documentos que acrediten el parentesco del solicitante con el causante.
3. Certificación o constancia de servicios ininterrumpidos y constancia expedida por las unidades de personal de los ministerios o dependencias que indique el monto o deuda por concepto del "Bono por Antigüedad" pendiente de pago y del mes y año al cual corresponda.

Artículo 10. Trámite de pago: Cuando los Ministerios y sus dependencias, concluyan con la elaboración de la información a que se refiere el artículo 3 del presente acuerdo, deberán enviarla a la Oficina Nacional de Servicio Civil en original y copia, quien tendrá a su cargo la revisión y verificación de las nóminas y con su dictamen cursará la información correspondiente al Ministerio de Finanzas Públicas, quien incluirá el pago del "Bono por Antigüedad", en el cheque de pago mensual ordinario.

Igual procedimiento deberán seguir en lo sucesivo cuando los trabajadores adquieran el derecho al goce del "Bono por Antigüedad" en cualquiera de los estratos de tiempo de servicio, o cuando por cualquier circunstancia deba suspenderse el pago del mismo.

f) Indemnización

Es el derecho que tiene todo trabajador del Estado, que consiste en el pago equivalente a un mes de salario por cada año laborado, siempre que haya sido despedido sin causa justificada. En ningún caso excederá del equivalente a diez meses de sueldo, salvo lo establecido en pactos colectivos de condiciones de trabajo.

Cuando la destitución, despido o remoción no sea el resultado de un procedimiento disciplinario en contra del servidor, es decir que no existe causa justificada imputable al trabajador, la Autoridad Nominadora está obligada a pagar la indemnización que corresponda, sin necesidad de intervención de ningún órgano administrativo o judicial; para ello bastará reconocerle este derecho, en el Acuerdo o resolución que pone fin a su relación laboral.

En caso que el servidor sea destituido con causa justificada e impugne el acuerdo que dispone el despido y solicite el pago de indemnización, deberá conocer y resolver la Junta Nacional de Servicio Civil; la Autoridad Nominadora está obligada a presentar toda la información que le requiera dicho órgano colegiado y a evacuar las audiencias que en razón del proceso se le concedan.

Con respecto al pago de indemnización, en los casos que a continuación se describen, la Junta Nacional de Servicio Civil, ha sostenido los siguientes criterios:



Resumen		
Nombre:	BYRON OMAR ACEVEDO CORDON	
Cálculo Aguinaldo	Q	16,128.77
Cálculo Bono 14	Q	3,888.10
Cálculo Bono vacacional	Q	127.12
TOTAL GRUPO 0		Q 20,143.99
Cálculo Vacaciones	Q10,752.51	
TOTAL GRUPO 400		Q 10,752.51
TOTAL		Q30,896.50


Jorge Ricardo Rosales Marroquín
Servicios Técnicos en el Departamento
de Recursos Humanos
Dirección General de Transportes
CIV



CÁLCULO DE PRESTACIONES LABORALES

Nombre del empleado	BYRON OMAR ACEVEDO CORDON
Número de identificación tributaria -NIT- No. de Cédula o DPI	7405790
Último Puesto desempeñado	2519 70825 0101
Fecha de ingreso	DIRECTOR EJECUTIVO IV
Fecha de finalización de la relación laboral	7/01/2021
Total de tiempo de servicios continuos (en años y días)	26/08/2021
Partida Presupuestaria 2021-11130013-204-00 0101-0000-04-12-00-000-001-000-022-00007	232 0.632876712

SALARIO AFECTO A CÁLCULO DE PRESTACIONES:*	
Salario inicial	Q 25,000.00
Bonificación profesional	Q 375.00
Bono monetario	
Complemento personal al salario	
TOTAL	Q 25,375.00
TOTAL, EN LETRAS: Veinticinco mil trescientos setenta y cinco quetzales con 00/100.	

* Debe incluirse salario inicial, complementos al salario, bonos que el trabajador tenga asignados y cualquier otro beneficio monetario, siempre que formen parte del salario.
Salario últimos seis meses

CÁLCULO DE AGUINALDO:	
FÓRMULA: último salario dividido 365 días por días laborados de enero a diciembre.	
Último salario:	Q 25,375.00
Promedio diario = último salario dividido 365 días:	Q 69.52
Número de días a pagar: (07/01/2021 al 26/08/2021)	232
TOTAL A PAGAR = número de días a pagar por promedio diario:	Q16,128.77
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Dieciséis mil ciento veintiocho quetzales con 77/100	

CÁLCULO DE BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	
FÓRMULA: Total de salarios devengados del 01 de julio al 30 de junio	
Total devengado del 01 de julio 2021 al 26 de agosto de 2021	
TOTAL A PAGAR =	Q 46,657.26
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Tres mil ochocientos ochenta y ocho quetzales con 10/100	Q 3,888.10

CÁLCULO DE BONO VACACIONAL:	
FÓRMULA: bono vacacional, dividido 365 días por días laborados de enero a diciembre.	
Monto de bono vacacional por un año laborado:	
Promedio diario = bono vacacional dividido 365:	Q 200.00
Número de días a pagar: (07/01/2021 al 26/08/2021)	0.547945
TOTAL A PAGAR = número de días a pagar por promedio diario:	232
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Ciento veintisiete quetzales con 12/100.	Q 127.12

CÁLCULO DE VACACIONES:	
FÓRMULA: Último salario dividido 30 días por días de vacaciones no gozadas.	
Último salario:	Q 25,375.00
Monto promedio diario = último salario/30	845.833333
Días hábiles de vacaciones no gozadas:*	12.71
TOTAL A PAGAR = monto promedio diario por días de vacaciones:	Q 10,752.51
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Diez mil setecientos cincuenta y dos quetzales con 51/100.	

* Para calcular cuántos días deben pagarse en concepto de vacaciones, se debe aplicar la fórmula siguiente: días laborados por 20 (o por el número de días a que tenía derecho el ex-servidor) dividido 365

Jorge Ricardo Rosales Marroquín
Servicios Técnicos en el Departamento
de Recursos Humanos
Dirección General de Transportes
CIV



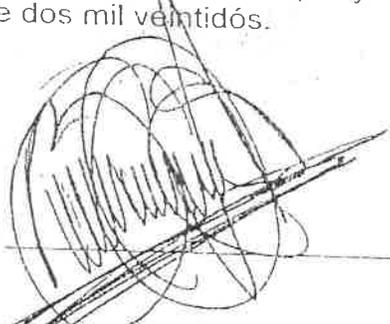
Yo, **BYRON OMAR ACEVEDO CORDÓN**, de cuarenta y seis (46) años de edad, guatemalteco, casado, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, Colegiado número veintiún mil ciento noventa y siete (21,197), con domicilio en el Departamento de Guatemala, me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI- y Código Único de Identificación -CUI- número dos mil quinientos diecinueve espacio setenta mil ochocientos veinticinco espacio cero ciento uno (2519 70825 0101) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, Centro América. Comparezco en el pleno uso de mis facultades civiles y mentales y por el presente documento, declaro bajo juramento de ley y enterado de las responsabilidades en que incurro de no ser cierto lo afirmado, lo siguiente: **PRIMERO:** Que mantuve relación laboral con **EL ESTADO, MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**, en la Dirección General de Transportes -(DGT) durante el periodo comprendido del siete de enero de dos mil veintiuno (07/01/2021) al veintiséis de agosto de dos mil veintiuno (26/08/2021), que el último puesto desempeñado fue el de **DIRECTOR EJECUTIVO IV. SEGUNDO:** Que la fecha efectiva del cese de la relación laboral es a partir del día veintiséis de agosto de dos mil veintiuno (26/08/2021) según acuerdo ministerial No. 829-2021. **TERCERO:** Derivado de la terminación de la relación laboral relacionada anteriormente, en este momento y a mi entera satisfacción, se me paga la suma de **TREINTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS QUETZALES CON CINCUENTA CENTAVOS (Q.30,896.50)**, por los conceptos siguientes:

Concepto	Monto en Quetzales
REGLON 071 AGUINALDO	Q 16,628.77
REGLON 072 BONO 14	Q 3,888.10
REGLON 073 BONO VACACIONAL	Q 127.12
REGLÓN 415 VACACIONES	Q 10,752.51
TOTAL	Q 30,896.50

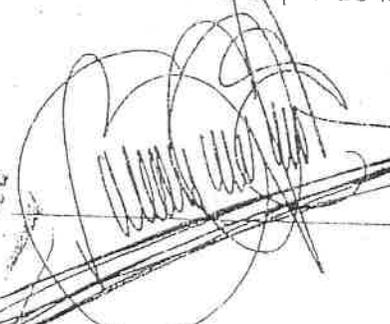
Dicha suma cubre la totalidad del pago que me corresponde a los renglones antes mencionados, que por disposición legal me corresponde. Hago constar que he revisado el cálculo y el monto corresponde de conformidad con la ley y a las condiciones laborales que imperaron con la entidad empleadora. Dejo constancia de que en su oportunidad se me cancelaron totalmente los salarios ordinarios y extraordinarios hasta el último día laborado, días de descanso semanal y de asueto. **CUARTO:** Por lo expuesto otorgo a favor de **EL ESTADO DE GUATEMALA, MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**, (Dirección General de Transportes -(DGT-)) el más amplio, completo, total y eficaz **FINIQUITO LABORAL** en cuanto al pago que me están realizando correspondiente a los renglones en mención, haciendo extensivo el mismo a los ramos penal, administrativo, civil y de cualquier otra índole, así como a cualquier otra persona individual o jurídica en contra de la cual pudiera reclamar, obligándome en pacto de no pedir; declarando además: a) que renuncio a cualquier causa, reclamo, acción, demanda o litigio que pueda derivarse de la finalización de la relación laboral; que tal renuncia la hago en forma voluntaria, libre, espontánea y con plena capacidad y facultades;



b) que no iniciaré ningún tipo de acción judicial o administrativa en contra de EL ESTADO, MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Dirección General de Transportes --(DGT-);c) que presento formalmente desistimiento total, a cualquier acción judicial o constituye título suficiente para que EL ESTADO, MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, Dirección General de Transportes --(DGT-); solicite la terminación de cualquier procedimiento administrativo o acción judicial que pudiese iniciar con la sola presentación de este documento ante el órgano jurisdiccional o autoridad administrativa que conozca de la gestión. Leído lo escrito, lo ratifico, acepto y firmo en la ciudad de Guatemala, el día cuatro de abril de dos mil veintidós.

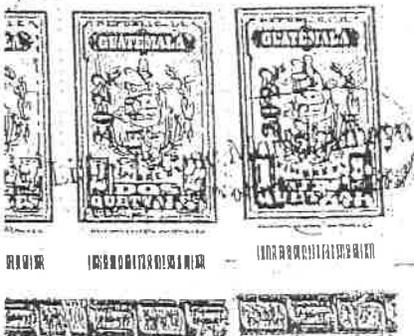
f) 

En la ciudad de Guatemala, el cuatro de abril de dos mil veintidós, Yo, como Notaria, doy fe: a) Que la firma que antecede es AUTÉNTICA por haber sido puesta el día de hoy en mi presencia por **BYRON OMAR ACEVEDO CORDÓN**, me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI- y Código Único de Identificación -CUI- número dos mil quinientos diecinueve espacio setenta mil ochocientos veinticinco espacio cero ciento uno (2519 70825 0101) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, Centro América.; b) Que la firma que se legaliza se encuentra al calce del FINIQUITO LABORAL otorgado a favor de EL ESTADO, MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, Dirección General de Transportes --(DGT-) y; c) Que el signatario vuelve a firmar juntamente con el infrascrita Notaria al pie de la presente legalización.

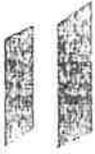


ANTE MÍ:


Notaria Lidia Estrella Rodríguez Arce
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



LESBIA
PRISCILA
HERNÁNDEZ
ORTIZ



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIANIYATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



Resumen		
Nombre:	LESBIA PRISCILA HERNADEZ ORTIZ	
Gastos Funerarios	Q5,870.00	
Prestaciones Postumas	Q14,675.00	
TOTAL RENGLON 411 Y 412		Q 20,545.00
Cálculo Aguinaldo	Q1,704.71	
Cálculo Bono 14	Q244.58	
Cálculo Bono vacacional	Q116.16	
TOTAL GRUPO 0		Q 2,065.45
Cálculo Vacaciones	Q4,891.67	
Indemnización	Q31,795.83	
TOTAL GRUPO 400		Q 36,687.50
TOTAL		Q 59,297.95


Jorge Ricardo Rosales Marroquín
Servicios Técnicos en el Departamento
de Recursos Humanos
Dirección General de Transportes
CIV





CÁLCULO DE PRESTACIONES LABORALES

Nombre del empleado	LESBIA PRISCILA HERNANDEZ ORTIZ	
Número de identificación tributaria -MIT-	1422755K	
No. de Cédula o DPI	2597 37011 0116	
Último Puesto desempeñado	SECRETARIO EJECUTIVO III	
Fecha de ingreso	27/12/1991	
Fecha de finalización de la relación laboral	31/07/2021	
Total de tiempo de servicios continuos (en años y días)	10 años	29.68219178
Partida Presupuestaria	2021-11130013-204-00-0101-0002-04-12-00-000-001-000-011-00005	

SALARIO AFECTO A CÁLCULO DE PRESTACIONES:*		
Salario inicial	Q	1,460.00
Bonificación profesional	Q	-
Bono monetario	Q	1,400.00
Bono por antigüedad	Q	75.00
TOTAL	Q	2,935.00
TOTAL, EN LETRAS: Dos mil novecientos treinta y cinco quetzales con 00/100.		

* Debe incluirse salario inicial, complementos al salario, bonos que el trabajador tenga asignados y cualquier otro beneficio monetario, siempre que formen parte del salario.
Salario últimos seis meses

CÁLCULO DE AGUINALDO:		
FÓRMULA: último salario dividido 365 días por días laborados de enero a diciembre		
Último salario:	Q	2,935.00
Promedio diario = último salario dividido 365 días:	Q	8.04
Número de días a pagar: (01/01/2021 al 31/07/2021)		212
TOTAL A PAGAR = número de días a pagar por promedio diario:		Q1,704.71
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Un mil setecientos cuatro quetzales con 71/100		

CÁLCULO DE BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)		
FÓRMULA: Total de salarios devengados del 01 de julio al 30 de junio		
Total devengado del 01 de julio 2021 al 31 de julio de 2021	Q	2,935.00
TOTAL A PAGAR =	Q	244.58
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Doscientos cuarenta y cuatro quetzales con 58/100		

CÁLCULO DE BONO VACACIONAL:		
FÓRMULA: bono vacacional, dividido 365 días por días laborados de enero a diciembre.		
Monto de bono vacacional por un año laborado:	Q	200.00
Promedio diario = bono vacacional dividido 365:		0.547945
Número de días a pagar: (01/01/2021 al 31/07/2021)		212
TOTAL A PAGAR = número de días a pagar por promedio diario:	Q	116.16
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Ciento dieciseis quetzales con 16/100.		

CÁLCULO DE VACACIONES:		
FÓRMULA: Último salario dividido 30 días por días de vacaciones no gozadas.		
Último salario:	Q	2,935.00
Monto promedio diario = último salario/30		97.833333
Días hábiles de vacaciones no gozadas:*		50.00
TOTAL A PAGAR = monto promedio diario por días de vacaciones:	Q	4,891.67
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Cuatro mil ochociento noventa y un quetzales con 67/100.		

* Para calcular cuántos días deben pagarse en concepto de vacaciones, se debe aplicar la fórmula siguiente: días laborados por 20 (o por el número de días a que tenía derecho el ex-servidor) dividido 365

Jorge Ricardo Kneales Marroquín
Servicios Técnicos en el Departamento
de Recursos Humanos
Dirección General de Transportes
CIV



CÁLCULO DE INDEMNIZACIÓN			
FÓRMULA DE CÁLCULO: Promedio salarial (últimos seis meses) por años laborados.			
PROMEDIO DE SALARIO AFECTO (ÚLTIMOS SEIS MESES)			
ORDEN	MES		MONTO
1	ENERO	Q	2,935.00
2	FEBRERO	Q	2,935.00
3	MARZO	Q	2,935.00
4	ABRIL	Q	2,935.00
5	MAYO	Q	2,935.00
6	JUNIO	Q	2,935.00
SUMA DE SALARIOS		Q	17,610.00
PROMEDIO DE SALARIOS		Q	2,935.00
AÑOS LABORADOS = años completos laborados más los días laborados después de cumplido el último año dividido 365 días.	Promedio de salarios	TOTAL = Promedio de salarios por años laborados	
10	Q 2,935.00	Q	29,350.00
PAGO PROPORCIONAL DE BONIFICACIÓN ANUAL A INCLUIRSE EN LA INDEMNIZACIÓN			
FÓRMULA: Total a pagar de indemnización dividido 12.			
Total a pagar indemnización	factor de división	LIQUIDO A PAGAR = total a pagar indemnización/12	
Q 29,350.00	12	Q	2,445.83
TOTAL A PAGAR POR INDEMNIZACIÓN		Q	31,795.83
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Treinta y un mil setecientos noventa y cinco quetzales con 83/100.			
Base legal: Artículos 110 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 61, numerales 2, 6 y 7 del Decreto 1748, Ley de Servicio Civil; 51, 52, 56, 65 del Acuerdo Gubernativo 18-98, Reglamento de la Ley de Servicio Civil; 2, 3 y 4 del Decreto 42-92, Ley de Bonificación anual para trabajadores del sector privado y público; 1 y 3 del Acuerdo Gubernativo 642-89; 1, 2 y 3 del Decreto 1633, Ley de Aguinaldo para empleados públicos.			


Jorge Ricardo Robles Marroquín
Servicios Técnicos en el Departamento
de Recursos Humanos
Dirección General de Transportes
CIV

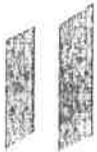


PAGO DE PRESTACIÓN POSTUMA

Nombre del empleado	LESBIA PRISCILA, HERNANDEZ ORTIZ	
Número de identificación tributaria -NIT-	1422755k	
No. de Cédula o DPI	2597 37011 0116	
Último Puesto desempeñado	SECRETARIO EJECUTIVO III	
Fecha de inicio de la relación laboral	02/12/1991	
Fecha de finalización de la relación laboral	31/07/2021	
SALARIO AFECTO A CÁLCULO DE PRESTACIONES:*		
Salario inicial	Q	1,460.00
Bono por Antigüedad	Q	75.00
Bono Monetario	Q	1,400.00
Complemento personal al salario	Q	-
TOTAL	Q	2,935.00
TOTAL, EN LETRAS: Dos mil novecientos treinta y cinco quetzales exactos.		

PAGO DE PRESTACIÓN POSTUMA		
DICTAMEN DAJ-2021-02314, EXP. 35844-2021 -ONSEC-		
1. Febrero	Q	2,935.00
2. Marzo	Q	2,935.00
3. Abril	Q	2,935.00
4. Mayo	Q	2,935.00
5. Junio	Q	2,935.00
Total...	Q	14,675.00
TOTAL, EN LETRAS: Catorce mil seiscientos setenta y cinco quetzales con 00/100.		

Jorge Ricardo Rosales Marroquín
Servicios Técnicos en el Departamento
de Recursos Humanos
Dirección General de Transportes
CIV



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIANFRATEL

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



CÁLCULO DE GASTOS FUNERALES

Nombre del empleado	LESBIA PRISCILA, HERNANDEZ ORTIZ	
Número de identificación tributaria -NIT-	1422755K	
No. de Cédula o DPI	2597 37011 0116	
Último Puesto desempeñado	SECRETARIO EJECUTIVO III	
Fecha de inicio de la relación laboral	02/12/1991	
Fecha de finalización de la relación laboral	31/07/2021	
SALARIO AFECTO A CÁLCULO DE PRESTACIONES:*		
Salario inicial	Q	1,460.00
Bono por Antigüedad	Q	75.00
Bono Monetario	Q	1,400.00
Complemento personal al salario	Q	-
TOTAL	Q	2,935.00
TOTAL, EN LETRAS: Dos mil novecientos treinta y cinco quetzales exactos.		

PAGO DE GASTOS FUNERALES		
DICTAMEN DAJ-2021-02314, EXP. 35844-2021 -ONSEC-		
1 Salario del mes junio 2021	Q	2,935.00
2 Salario del mes de julio 2021	Q	2,935.00
TOTAL	Q	5,870.00
TOTAL, EN LETRAS: Cinco mil ochocientos setenta quetzales con 00/100.		

Jorge Ricardo Rosales Marroquín
 Servicios Técnicos en el Departamento
 de Recursos Humanos
 Dirección General de Transportes
 CIV



**GOBIERNO de
GUATEMALA**

DE ALTAZARON CIUDADES

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



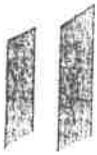
FINIQUITO LABORAL

Yo, **ANA MARIA HERNANDEZ ORTIZ**, de cuarenta (40) años de edad, guatemalteca, soltera, Estudiante, con domicilio en el Departamento de Guatemala, me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI- y Código Único de Identificación -CUI- número dos mil quinientos noventa y dos espacio diecinueve mil doscientos cincuenta y ocho espacio cero ciento dieciséis (2592 19258 0116) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, Centro América. Comparezco en el pleno uso de mis facultades civiles y mentales y por el presente documento, declaro bajo juramento de ley y enterado de las responsabilidades en que incurro de no ser cierto lo afirmado, lo siguiente: **PRIMERO:** Que mantuvo relación laboral con **EL ESTADO, MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**, en la Dirección General de Transportes (DGT), la señorita **LESBIA PRISCILA HERNANDEZ ORTIZ**, durante el período comprendido del dos de diciembre de mil novecientos noventa y uno (02/12/1991) al uno de agosto de dos mil veintiuno (01/08/2021), que el último puesto desempeñado fue el de **SECRETARIO EJECUTIVO III. SEGUNDO:** Que la fecha efectiva del cese de la relación laboral es a partir del día uno de agosto de dos mil veintiuno (01/08/2021) según Acuerdo Ministerial No. 818-2021. **TERCERO:** Derivado de la terminación de la relación laboral relacionada anteriormente, en este momento y a mi entera satisfacción, se me paga la suma de: **CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA QUETZALES EXACTOS (Q. 5,870.00)**, por los conceptos siguientes:

Concepto	Monto en Quetzales
Renglón 411 Gastos Funerales	Q 5,870.00
TOTAL	Q 5,870.00

Dicha suma cubre la totalidad del pago que me corresponde al renglón siguiente: 411 Gastos Funerales. Hago constar que he revisado el cálculo y el monto correspondiente de conformidad con la ley y a las condiciones laborales que imperaron con la entidad empleadora. Dejo constancia de que en su oportunidad se me cancelaron totalmente los salarios ordinarios y extraordinarios hasta el último día laborado, días de descanso semanal y de asueto. **CUARTO:** Por lo expuesto otorgo a favor del **ESTADO DE GUATEMALA, MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**, (Dirección General de Transportes -DGT-) el más amplio, completo, total y eficaz **FINIQUITO LABORAL** en cuanto al pago que me están realizando, haciendo extensivo el mismo a los ramos penal, administrativo, civil y de cualquier otra índole, así como a cualquier otra persona individual o jurídica en contra de la cual pudiera reclamar, obligándome en pacto de no pedir; declarando además: **a)** que renuncio a cualquier causa, reclamo, acción, demanda o litigio que pueda derivarse de la finalización de la relación laboral; que tal renuncia la hago en forma voluntaria, libre, espontánea y con plena capacidad y facultades;-----





**GOBIERNO de
GUATEMALA**
D.O. ALEJANDRO GIANHATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



b) que no iniciaré ningún tipo de acción judicial o administrativa en contra del ESTADO DE GUATEMALA, MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Dirección General de Transportes -(DGT-); c) que presento formalmente desistimiento total, a cualquier acción judicial lo cual constituye título suficiente para que EL ESTADO, MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, Dirección General de Transportes -(DGT-); solicite la terminación de cualquier procedimiento administrativo o acción judicial que pudiese iniciar con la sola presentación de este documento ante el órgano jurisdiccional o autoridad administrativa que conozca de la gestión. Leído lo escrito, lo ratifico, acepto y firmo en la ciudad de Guatemala, el veinticinco de julio de dos mil veintidós.

f) _____

En la ciudad de Guatemala, el veinticinco de julio de dos mil veintidós, Yo, como Notario, doy fe: a) Que la firma que antecede es AUTÉNTICA por haber sido puesta el día de hoy en mi presencia por **ANA MARIA HERNANDEZ ORTIZ**, quien se identificó con el Documento Personal de Identificación -DPI- y Código Único de Identificación -CUI- número dos mil quinientos noventa y dos espacio diecinueve mil doscientos cincuenta y ocho espacio cero ciento dieciséis (2592 19258 0116) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, Centro América.; b) Que la firma que se legaliza esta puesta en FINIQUITO LABORAL otorgado a favor del ESTADO DE GUATEMALA, MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, Dirección General de Transportes -(DGT-) y; c) Que el signatario vuelve a firmar juntamente con el infrascrito Notario la presente razón de legalización.

f) _____

ANTE MÍ:

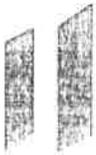
*Dr. Richard Pineda Oliva
Abogado y Notario*

2022
2664904

*Richard Pineda Oliva
Abogado y Notario*

BA-03069556





FINIQUITO LABORAL

Yo, **VIDAL HERNANDEZ LEMUS**, de setenta y cuatro (74) años de edad, guatemalteco, casado, Estudiante, con domicilio en el Departamento de Guatemala, me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI- y Código Único de Identificación -CUI- número dos mil doscientos setenta y cuatro espacio cero cero cero ochenta y nueve espacio cero ciento trece (2274 00089 0113) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, Centro América. Comparezco en el pleno uso de mis facultades civiles y mentales y por el presente documento, declaro bajo juramento de ley y enterado de las responsabilidades en que incurro de no ser cierto lo afirmado, lo siguiente:

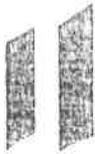
PRIMERO: Que mantuvo relación laboral con EL ESTADO, MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, en la Dirección General de Transportes (DGT), la señorita LESBIA PRISCILA HERNANDEZ ORTIZ, durante el período comprendido del dos de diciembre de mil novecientos noventa y uno (02/12/1991) al uno de agosto de dos mil veintiuno (01/08/2021), que el último puesto desempeñado fue el de **SECRETARIO EJECUTIVO III**.

SEGUNDO: Que la fecha efectiva del cese de la relación laboral es a partir del día uno de agosto de dos mil veintiuno (01/08/2021) según Acuerdo Ministerial No. 818-2021.

TERCERO: Derivado de la terminación de la relación laboral relacionada anteriormente, en este momento y a mi entera satisfacción, se me paga la suma de: **CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE QUETZALES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (Q. 53,427.95)**, por los conceptos siguientes:

Concepto	Monto en Quetzales
Renglón 072 Bono 14	Q 244.58
Renglón 071 Pago de Aguinaldo	Q 1,704.71
Renglón 073 Pago de Bono Vacacional	Q 116.16
Renglón 412 Prestación Póstuma	Q 14,675.00
Renglón 415 Vacaciones	Q 4,891.67
Indemnización en base al artículo 32 Literal "A", Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo -DGT-	Q 31,795.83
TOTAL	Q 53,427.95

Dicha suma cubre la totalidad del pago que me corresponde a los renglones anteriormente mencionados. Hago constar que he revisado el cálculo y el monto correspondiente de conformidad con la ley y a las condiciones laborales que imperaron con la entidad empleadora. Dejo constancia de que en su oportunidad se me cancelaron totalmente los salarios ordinarios y extraordinarios hasta el último día laborado, días de descanso semanal y de asueto. **CUARTO:** Por lo expuesto otorgo a favor del ESTADO DE GUATEMALA, MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, (Dirección General de Transportes -DGT-) el más amplio, completo, total y eficaz FINIQUITO LABORAL en cuanto al pago que me están realizando, haciendo extensivo el mismo a los ramos penal, administrativo, civil y de cualquier otra índole, así como a cualquier otra persona individual o jurídica en contra de la cual pudiera reclamar, obligándome en pacto de no pedir; declarando además: a) que renuncio a cualquier causa, reclamo, acción, demanda o litigio que pueda derivarse de la finalización de la relación laboral; que tal renuncia la hago en forma voluntaria, libre, espontánea y con plena capacidad y facultades;-----



b) que no iniciaré ningún tipo de acción judicial o administrativa en contra del ESTADO DE GUATEMALA, MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Dirección General de Transportes -(DGT-);c) que presento formalmente desistimiento total, a cualquier acción judicial lo cual constituye título suficiente para que EL ESTADO, MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, Dirección General de Transportes -(DGT-); solicite la terminación de cualquier procedimiento administrativo o acción judicial que pudiese iniciar con la sola presentación de este documento ante el órgano jurisdiccional o autoridad administrativa que conozca de la gestión. Leído lo escrito, lo ratifico, acepto y firmo en la ciudad de Guatemala, el veinticinco de julio de dos mil veintidós.

f)

En la ciudad de Guatemala, el veinticinco de julio de dos mil veintidós, Yo, como Notario, doy fe: a) Que la firma que antecede es AUTÉNTICA por haber sido puesta el día de hoy en mi presencia por VIDAL HERNANDEZ LEMUS, quien se identificó con el Documento Personal de Identificación -DPI- y Código Único de Identificación -CUI- número dos mil doscientos setenta y cuatro espacio cero cero ocho y nueve espacio cero ciento trece (2274 00089 0113) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, Centro América. b) Que la firma que se legaliza esta puesta en FINIQUITO LABORAL otorgado a favor del ESTADO DE GUATEMALA, MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, Dirección General de Transportes -(DGT-) y; c) Que el signatario vuelve a firmar juntamente con el infrascrito Notario la presente razón de legalización.

f)

ANTE MÍ:

2022 1318873
BA-0306969

MARIO
ISIDORO
RUÍZ
MORALES



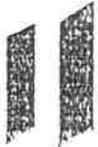
**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIANNATTI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



Resumen	
Nombre:	MARIO ISIDORO RUIZ MORALES
Cálculo Aguinaldo	Q1,054.84
Cálculo Bono 14	Q2,480.93
Cálculo Bono vacacional	Q74.52
TOTAL GRUPO 0	3610.29
Cálculo de vacaciones	Q1,887.33
TOTAL GRUPO 400	1887.33
TOTAL	Q5,497.62


Jorge Ricardo Rosales Marroquín
Servicios Técnicos en el Departamento
de Recursos Humanos
Dirección General de Transportes
CIV



CÁLCULO DE PRESTACIONES LABORALES

Nombre del empleado	MARIO ISIDORO RUIZ MORALES
Número de identificación tributaria -NIT-	16105605
No. de Cédula o DPI	2584 08502 0101
Último Puesto desempeñado	TECNICO II
Fecha de ingreso	1/08/2000
Fecha de finalización de la relación laboral	16/05/2018
Total de tiempo de servicios continuos (en años y días)	6498 17.8
Partida Presupuestaria 2016-11130013-204-00-0101-0004-04-12-00-000-001-000-011-00007	

SALARIO AFECTO A CÁLCULO DE PRESTACIONES:*	
Salario Inicial	Q 1,381.00
Bonificación profesional	Q -
Bono monetario	Q 1,400.00
Bono por antigüedad	Q 50.00
TOTAL	Q 2,831.00
TOTAL, EN LETRAS: Dos mil ochocientos treinta y un quetzales con 00/100	

* Debe incluirse salario inicial, complementos al salario, bonos que el trabajador tenga asignados y cualquier otro beneficio monetario, siempre que formen parte del salario.
Salario últimos seis meses

CÁLCULO DE AGUINALDO:	
FÓRMULA: último salario dividido 366 días por días laborados de enero a diciembre.	
Último salario:	Q 2,831.00
Promedio diario = último salario dividido 366 días:	Q 7.76
Número de días a pagar: (01/01/2018 al 16/05/2018)	136
TOTAL A PAGAR = número de días a pagar por promedio diario:	Q1,054.84
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Mil cincuenta y cuatro quetzales con 84/100	

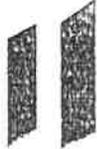
CÁLCULO DE BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	
FÓRMULA: Total de salarios devengados del 01 de julio al 30 de junio	
Total devengado del 01 de julio 2017 al 16 de mayo de 2018	Q 29,771.16
TOTAL A PAGAR =	Q 2,480.93
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Dos mil cuatrocientos ochenta quetzales con 93/100	

CÁLCULO DE BONO VACACIONAL:	
FÓRMULA: bono vacacional, dividido 366 días por días laborados de enero a diciembre.	
Monto de bono vacacional por un año laborado:	Q 700.00
Promedio diario = bono vacacional dividido 366:	0.547945
Número de días a pagar: (01/01/2018 al 16/05/2018)	136
TOTAL A PAGAR = número de días a pagar por promedio diario:	Q 74.52
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Setenta y cuatro quetzales con 52/100.	

CÁLCULO DE VACACIONES:	
FÓRMULA: Último salario dividido 30 días por días de vacaciones no gozadas.	
Último salario:	Q 2,831.00
Monto promedio diario = último salario/30	94.366667
Días hábiles de vacaciones no gozadas:*	20.000000
TOTAL A PAGAR = monto promedio diario por días de vacaciones:	Q 1,887.33
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Mil ochocientos ochenta y siete quetzales con 33/100.	

* Para calcular cuántos días deben pagarse en concepto de vacaciones, se debe aplicar la fórmula siguiente: días laborados por 20 (o por el número de días a que tenía derecho el ex-servidor) dividido 365

Jorge Ricardo Rosales Marroquín
Servicios Técnicos en el Departamento
de Recursos Humanos
Dirección General de Transportes
CIV

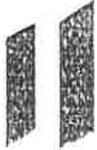


FINIQUITO LABORAL

Yo, **MARIO ISIDORO RUIZ MORALES**, de sesenta y seis (66) años de edad, guatemalteco, casado, Estudiante, con domicilio en el Departamento de Guatemala, me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI- y Código Único de Identificación -CUI- número dos mil quinientos ochenta y cuatro espacio cero ocho mil quinientos dos espacio cero ciento uno (2584 08502 0101) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, Centro América. Comparezco en el pleno uso de mis facultades civiles y mentales y por el presente documento, declaro bajo juramento de ley y enterado de las responsabilidades en que incurso de no ser cierto lo afirmado, lo siguiente: **PRIMERO:** Que mantuve relación laboral con EL ESTADO, MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, en la Dirección General de Transportes -(DGT) durante el período comprendido del uno de agosto de dos mil (01/08/2000) al dieciséis de mayo de dos mil dieciocho (16/05/2018), que el último puesto desempeñado fue el de **TECNICO II. SEGUNDO:** Que la fecha efectiva del cese de la relación laboral es a partir del día dieciséis de mayo de dos mil dieciocho (16/05/2018) según acuerdo ministerial No. 2255-2018. **TERCERO:** Derivado de la terminación de la relación laboral relacionada anteriormente, en este momento y a mi entera satisfacción, se me paga la suma de **CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE QUETZALES CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (Q.5,497.62)**, por los conceptos siguientes:

Concepto	Monto en Quetzales
REGLON 071 AGUINALDO	Q 1,054.84
REGLON 072 BONO 14	Q 2,480.93
REGLON 073 BONO VACACIONAL	Q 74.52
REGLÓN 415 VACACIONES	Q 1,887.33
TOTAL	Q 5,497.62

Dicha suma cubre la totalidad del pago que me corresponde a los renglones antes mencionados, que por disposición legal me corresponde. Hago constar que he revisado el cálculo y el monto corresponde de conformidad con la ley y a las condiciones laborales que imperaron con la entidad empleadora. Dejo constancia de que en su oportunidad se me cancelaron totalmente los salarios ordinarios y extraordinarios hasta el último día laborado, días de descanso semanal y de asueto. **CUARTO:** Por lo expuesto otorgo a favor de El ESTADO DE GUATEMALA, MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, (Dirección General de Transportes -DGT-) el más amplio, completo, total y eficaz **FINIQUITO LABORAL** en cuanto al pago que me están realizando correspondiente a los renglones en mención, haciendo extensivo el mismo a los ramos penal, administrativo, civil y de cualquier otra índole, así como a cualquier otra persona individual o jurídica en contra de la cual pudiera reclamar, obligándome en pacto de no pedir; declarando además: a) que renuncio a cualquier causa, reclamo, acción, demanda o litigio que pueda derivarse de la finalización de la relación laboral; que tal renuncia la hago en forma voluntaria, libre, espontánea y con plena capacidad y facultades;-----



**GOBIERNO de
GUATEMALA**

DR. ALEJANDRO GIANNATTI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



b) que no iniciaré ningún tipo de acción judicial o administrativa en contra de EL ESTADO, MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Dirección General de Transportes -(DGT-);c) que presento formalmente desistimiento total, a cualquier acción judicial o constituye título suficiente para que EL ESTADO, MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, Dirección General de Transportes -(DGT-); solicite la terminación de cualquier procedimiento administrativo o acción judicial que pudiese iniciar con la sola presentación de este documento ante el órgano jurisdiccional o autoridad administrativa que conozca de la gestión. Leído lo escrito, lo ratifico, acepto y firmo en la ciudad de Guatemala, el día veinte de julio de dos mil veintidós.

En la ciudad de Guatemala, el veinte de julio de dos mil veintidós, Yo, como Notario, doy fe: a) Que la firma que antecede es AUTÉNTICA por haber sido puesta el día de hoy en mi presencia por **MARIO ISIDORO RUIZ MORALES**, me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI- y Código Único de Identificación -CUI- número dos mil quinientos ochenta y cuatro espacio cero ocho mil quinientos dos espacio cero ciento uno (2584 08502 0101) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, Centro América.; b) Que la firma que se legaliza se encuentra al calce del FINIQUITO LABORAL otorgado a favor de EL ESTADO, MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, Dirección General de Transportes -(DGT-) y; c) Que el signatario vuelve a firmar juntamente con el infrascrito Notario al pie de la presente legalización.

ANTE MÍ:

Lic. Hector Quintana Quiroa
ABOGADO Y NOTARIO

2022
2791141
Lic. Hector Quintana Quiroa
ABOGADO Y NOTARIO

0365215
Lic. Hector Quintana Quiroa
ABOGADO Y NOTARIO
TIMBRE NOTARIAL

KARLA
MARÍA
QUEZADA
SAZO

SIGCIN - COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

NO: 1113-0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original	
CC: 204	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	20	08	2,017	297	296
SC: 00						

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No.	No. Expediente
RESOLUCIONES	RESOLUCION	RES.NO.13-2017-RRHH-MJOE	142

DEVENGADO	Clase de Gasto: TRANSFERENCIAS	DPU	RPA	RTO	DEV	IDP	00-0000-000
	Cuenta Monetaria:					Tipo Registro:	
GASTOS	Numero Operación GuateCompras (NOG):	Numero Convenio:					
Usuario:	39272664	QUEZADA SAZO KARLA MARIA					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PY	ACT	OBR	REN	UBG	FTE	ORG	CORR	DESCRIPCION DE CUENTAS	MONTO
001	000	413	0101	11	0000	0000		INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	15,150.34
TOTAL PRESUPUESTARIO									15,150.34
MONTO IVA									0.00
TOTAL									15,150.34
TOTAL DEDUCCIONES									0.00
LIQUIDO									15,150.34

QUINCE MIL CIENTO CINCUENTA QUETZALES CON 34/100 M.N.

DESCRIPCION: PAGO DE PRESTACIONES LABORALES DE LOS RENGLONES 413 'INDEMNIZACION', A FAVOR DE: KARLA MARIA QUEZADA SAZO, QUIEN LABORO BAJO EL RENGLON 022, PERIODO DEL 03/11/2014 AL 08/03/2016, RESOLUCION NO. 13-2017-RRHH-MJOE DGT

DEDUCCIONES

TOTAL DEDUCCIONES	

PROBADO	DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO	
	FIRMA ELECTRONICA:	PHS074JD2CJSORI	FIRMA ELECTRONICA:	F4MENXJ8CY497NI
	USUARIO:	LFVILLEGAS	USUARIO:	FGPINTOM
	FECHA:	28/08/2017	FECHA:	29/08/2017

FIRMA
FIRMA

SICOM - COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	1113-0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original	
Unid. Ejec.:	204	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	14	07	2,017	221	220
Unid. Desc:	00						

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No.	No. Expediente
RESOLUCIONES	RESOLUCION	RES. NO.05-2017-RRHH-MJOE	108

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	TRANSFERENCIAS	DPU	RPA	RTO	DEV	IDP	00-0000-000
Banco:		Cuenta Monetaria:						Tipo Registro:	
Area De:	GASTOS	Numero Operación GuateCompras (NOG):		Numero Convenio:					
Beneficiario:	39272664	QUÉZADA SAZO KARLA MARIA							

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	OBR	REN	UBG	FTE	ORG	CORR	DESCRIPCION DE CUENTAS	MONTO
00	000	001	000	415	0101	11	0000	0000		VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	9,337.50
TOTAL PRESUPUESTARIO											9,337.50
MONTO IVA											0.00
TOTAL											9,337.50
TOTAL DEDUCCIONES											0.00
LIQUIDO											9,337.50

SON: NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE QUETZALES CON 50/100 M.N.

DESCRIPCION: PAGO DE PRESTACIONES LABORALES DEL RENGLON 415 'VACACIONES', A FAVOR DE: KARLA MARIA QUEZADA SAZO, QUIEN LABORA BAJO EL RENGLON 022, PERIODO DEL 03/11/2014 AL 08/03/2016 RESOLUCION NO. 05-2017-RRHH-MJOE DGT

DEDUCCIONES

TOTAL DEDUCCIONES	
-------------------	--

APROBADO

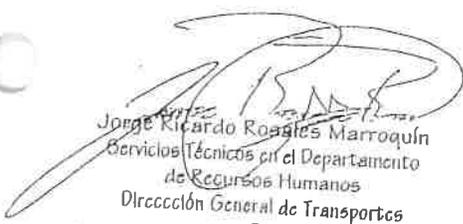
DATOS APROBACIÓN		DATOS SOLICITUD PAGO	
FIRMA ELECTRONICA:	XMMOLBV75C8QF32	FIRMA ELECTRONICA:	FAS8TNVHEWB9COI
USUARIO:	JCURZUA	USUARIO:	SECOYCHA
FECHA:	14/07/2017	FECHA:	21/07/2017

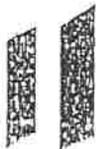
FIRMA

FIRMA



Resumen	
Nombre:	KARLA MARÍA QUEZADA SAZO
Cálculo Aguinaldo	Q1,927.60
Cálculo Bono 14	Q7,139.78
Cálculo Bono vacacional	Q37.16
TOTAL GRUPO 0	Q9,104.54


Jorge Ricardo Rosales Marroquín
Servicios Técnicos en el Departamento
de Recursos Humanos
Dirección General de Transportes
CIV



CÁLCULO DE PRESTACIONES LABORALES

Nombre del empleado	KARLA MARIA QUEZADA SAZO	
Número de identificación tributaria -NIT-	39272664	
No. de Cedula o DPI	1970 52126 0101	
Último Puesto desempeñado	DIRECTOR EJECUTIVO III	
Fecha de ingreso	3/11/2014	
Fecha de finalización de la relación laboral	8/03/2016	
Total de tiempo de servicios continuos (en años y días)	497 1, 341530055	
Partida Presupuestaria: 2016-11130013-204-00-0101-0000-04-12-00-000-001-000-027-00006		

SALARIO AFECTO A CÁLCULO DE PRESTACIONES:*	
Salario inicial	Q 10,000.00
Bonificación profesional	Q 375.00
Bono monetario	
Complemento personal al salario	
TOTAL	Q 10,375.00
TOTAL, EN LETRAS: Diez mil trescientos setenta y cinco quetzales con 00/100.	

* Debe incluirse salario inicial, complementos al salario, bonos que el trabajador tenga asignados y cualquier otro beneficio monetario, siempre que formen parte del salario.
Salario últimos seis meses

CÁLCULO DE AGUINALDO:	
FORMULA: último salario dividido 366 días por días laborados de enero a diciembre	
Último salario:	
Promedio diario = último salario dividido 366 días:	Q 10,375.00
Número de días a pagar: (01/01/2016 al 08/03/2016)	Q 28.35
TOTAL A PAGAR = número de días a pagar por promedio diario:	68
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Mil novecientos veintisiete quetzales con 60/100	Q1,927.60

CÁLCULO DE BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	
FORMULA: Total de salarios devengados del 01 de julio al 30 de junio	
Total devengado del 01 de julio 2015 al 08 de marzo de 2016	
TOTAL A PAGAR =	Q 85,677.42
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Siete mil ciento treinta y nueve quetzales con 78/100	Q 7,139.78

CÁLCULO DE BONO VACACIONAL:	
FORMULA: bono vacacional, dividido 366 días por días laborados de enero a diciembre.	
Monto de bono vacacional por un año laborado:	
Promedio diario = bono vacacional dividido 366:	Q 200.00
Número de días a pagar: (01/01/2016 al 08/03/2016)	0.546448
TOTAL A PAGAR = número de días a pagar por promedio diario:	68
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Treinta y siete quetzales con 16/100.	Q 37.16

Jorge Ricardo Rosales Marroquín
Servicios Técnicos en el Departamento
de Recursos Humanos
Dirección General de Transportes
CIV



**GOBIERNO de
GUATEMALA**

DR. ALEJANDRO GIANHAITE

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



FINIQUITO LABORAL

Yo, **KARLA MARÍA QUEZADA SAZO**, de cuarenta (40) años, guatemalteca, soltera, Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogada y Notaria, Colegiado Activo número trece mil seiscientos cuarenta y cuatro (13,644), con domicilio en el Departamento de Guatemala, me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI- y Código Único de Identificación -CUI- número mil novecientos setenta espacio cincuenta y dos mil ciento veintiséis espacio cero ciento uno (1970 52126 0101) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, Centro América. Comparezco en el pleno uso de mis facultades civiles y mentales y por el presente documento, declaro bajo juramento de ley y enterado de las responsabilidades en que incurro de no ser cierto lo afirmado, lo siguiente: **PRIMERO:** Que mantuve relación laboral con EL ESTADO, MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, en la Dirección General de Transportes (DGT), durante el periodo comprendido del tres de noviembre de dos mil catorce (03/11/2014) al ocho de marzo de dos mil dieciséis (08/03/2016), que el último puesto desempeñado fue el de **DIRECTOR EJECUTIVO III**. **SEGUNDO:** Que la fecha efectiva del cese de la relación laboral es a partir del día ocho de marzo de dos mil dieciséis (08/03/2016) según Acuerdo Ministerial No. 288-2016-"P". **TERCERO:** Derivado de la terminación de la relación laboral relacionada anteriormente, en este momento y a mi entera satisfacción, se me paga la suma de **NUEVE MIL CIENTO CUATRO QUETZALES CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS (Q.9,104.54)**, por los conceptos siguientes:

Concepto	Monto en Quetzales
REGLON 071 AGUINALDO	Q 1927.60
REGLON 072 BONO 14	Q 7,139.78
REGLON 073 BONO VACACIONAL	Q 37.16
TOTAL	Q 9,104.54

Dicha suma cubre la totalidad del pago que me corresponde a los renglones siguiente: 071 Aguinaldo, 072 Bono 14 y 073 Bono Vacacional. Hago constar que he revisado el cálculo y el monto correspondiente de conformidad con la ley y a las condiciones laborales que imperaron con la entidad empleadora. Dejo constancia de que en su oportunidad se me cancelaron totalmente los salarios ordinarios y extraordinarios hasta el último día laborado, días de descanso semanal y de asueto. **CUARTO:** Por lo expuesto otorgo a favor del ESTADO DE GUATEMALA, MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, (Dirección General de Transportes -DGT-) el más amplio, completo, total y eficaz FINIQUITO LABORAL en cuanto al pago que me están realizando, haciendo extensivo el mismo a los ramos penal, administrativo, civil y de cualquier otra índole, así como a cualquier otra persona individual o jurídica en contra de la cual pudiera reclamar, obligándome en pacto de no pedir; declarando además: **a)** que renuncio a cualquier causa, reclamo, acción, demanda o litigio que pueda derivarse de la finalización de la relación laboral; que tal renuncia la hago en forma voluntaria, libre, espontánea y con plena capacidad y facultades;-----



b) que no iniciaré ningún tipo de acción judicial o administrativa en contra del ESTADO DE GUATEMALA, MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Dirección General de Transportes -(DGT-);c) que presento formalmente desistimiento total, a cualquier acción judicial lo cual constituye título suficiente para que EL ESTADO, MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, Dirección General de Transportes -(DGT-); solicite la terminación de cualquier procedimiento administrativo o acción judicial que pudiese iniciar con la sola presentación de este documento ante el órgano jurisdiccional o autoridad administrativa que conozca de la gestión. Leído lo escrito, lo ratifico, acepto y firmo en la ciudad de Guatemala, el veintinueve de junio de dos mil veintidós.

f) 

En la ciudad de Guatemala, el veintinueve de junio de dos mil veintidós, Yo, como Notario, doy fe: a) Que la firma que antecede es AUTÉNTICA por haber sido puesta el día de hoy en mi presencia por KARLA MARIA QUEZADA SAZO, quien se identifica con el Documento Personal de identificación -DPI- y Código Unico de Identificación -CUI- número mil novecientos setenta espacio cincuenta y dos mil ciento veintiséis espacio cero ciento uno (1970 52126 0101) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, Centro América; b) Que la firma que se legaliza esta puesta en FINIQUITO LABORAL otorgado a favor del ESTADO DE GUATEMALA, MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, Dirección General de Transportes -(DGT-) y; c) Que el signatario vuelve a firmar juntamente con la infrascrita Notario la presente razón de legalización.

f) 

ANTE MÍ:


Lic. Hector Alberto Quirós
ABOGADO Y NOTARIO

2022
2557755
Lic. Hector Alberto Quirós
ABOGADO Y NOTARIO
BE-0350965
Lic. Hector Alberto Quirós
ABOGADO Y NOTARIO

WALTER
ANTONIO
RAYMUNDO
TOLEDO



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIANHATTI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Resumen		
Nombre:	WALTER ANTONIO RAYMUNDO TOLEDO	
Cálculo Aguinaldo	Q	2,484.97
Cálculo Bono 14	Q	9,204.30
Cálculo Bono vacacional	Q	37.16
TOTAL GRUPO 0		Q11,726.43


Jorge Ricardo Rosales Marroquín
Servicios Técnicos en el Departamento
de Recursos Humanos
Dirección General de Transportes
CIY



CÁLCULO DE PRESTACIONES LABORALES

Nombre del empleado	WALTER ANTONIO RAYMUNDO TOLEDO	
Número de identificación tributaria -NIT-	5091241	
No. de Cédula o DPI	1804 51545 0101	
Último Puesto desempeñado	SUBDIRECTOR EJECUTIVO III	
Fecha de ingreso	15/03/2012	
Fecha de finalización de la relación laboral	8/03/2016	
Total de tiempo de servicios continuos (en años y días)	1455 3.972677596	
Partida Presupuestaria	2016-11130013-204.00-0101-0000-04-12-00-000-001-000-022-00005	

SALARIO AFECTO A CÁLCULO DE PRESTACIONES:*		
Salario inicial	Q	13,000.00
Bonificación profesional	Q	375.00
Bono monetario		
Complemento personal al salario		
TOTAL	Q	13,375.00
TOTAL, EN LETRAS: Trece mil trescientos setenta y cinco quetzales con 00/100.		

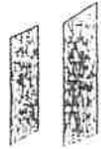
* Debe incluirse salario inicial, complementos al salario, bonos que el trabajador tenga asignados y cualquier otro beneficio monetario, siempre que formen parte del salario.
Salario últimos seis meses

CÁLCULO DE AGUINALDO:		
FÓRMULA: último salario dividido 366 días por días laborados de enero a diciembre.		
Último salario:	Q	13,375.00
Promedio diario = último salario dividido 366 días:	Q	36.54
Número de días a pagar: (01/01/2016 al 08/03/2016)		68
TOTAL A PAGAR = número de días a pagar por promedio diario:		2,484.97
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Dos mil cuatrocientos ochenta y cuatro quetzales con 97/100		

CÁLCULO DE BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)		
FÓRMULA: Total de salarios devengados del 01 de julio al 30 de junio		
Total devengado del 01 de julio 2015 al 08 de marzo de 2016	Q	110,451.61
TOTAL A PAGAR =	Q	9,204.30
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Nueve mil doscientos cuatro quetzales con 30/100		

CÁLCULO DE BONO VACACIONAL:		
FÓRMULA: bono vacacional, dividido 366 días por días laborados de enero a diciembre.		
Monto de bono vacacional por un año laborado:	Q	200.00
Promedio diario = bono vacacional dividido 366:		0.546448
Número de días a pagar: (01/01/2016 al 08/03/2016)		68
TOTAL A PAGAR = número de días a pagar por promedio diario:	Q	37.16
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Treinta y siete quetzales con 16/100.		


Jorge Ricardo Rosales Marroquín
Servicios Técnicos en el Departamento
de Recursos Humanos
Dirección General de Transportes
CIV



**GOBIERNO de
GUATEMALA**

DR. ALEJANDRO GIANHATTI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



FINIQUITO LABORAL

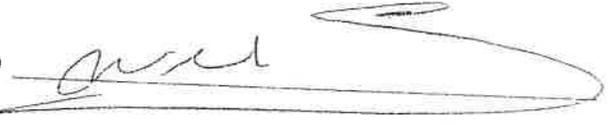
Yo, **WALTER ANTONIO RAYMUNDO TOLEDO**, de setenta y un (71) años de edad, guatemalteco, casado, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, Colegiado número tres mil cuarenta (3,040), con domicilio en el Departamento de Guatemala, me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI- y Código Único de Identificación -CUI- número mil ochocientos cuatro espacio cincuenta y un mil quinientos cuarenta y cinco espacio cero ciento uno (1804 51545 0101) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, Centro América. Comparezco en el pleno uso de mis facultades civiles y mentales y por el presente documento, declaro bajo juramento de ley y enterado de las responsabilidades en que incurro de no ser cierto lo afirmado, lo siguiente: **PRIMERO:** Que mantuve relación laboral con **EL ESTADO, MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**, en la Dirección General de Transportes (DGT) durante el período comprendido del quince de marzo de dos mil doce (15/03/2012) al ocho de marzo de dos mil dieciséis (08/03/2016), que el último puesto desempeñado fue el de **SUBDIRECTOR EJECUTIVO III**. **SEGUNDO:** Que la fecha efectiva del cese de la relación laboral es a partir del día ocho de marzo de dos mil dieciséis (08/03/2016) según notificación de acuerdo ministerial No. 287-2016-"P". **TERCERO:** Derivado de la terminación de la relación laboral relacionada anteriormente, en este momento y a mi entera satisfacción, se me paga la suma de **ONCE MIL SETECIENTOS VEINTISEIS QUETZALES CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (Q.11,726.43)**, por los conceptos siguientes:

Concepto	Monto en Quetzales
REGLON 071 AGUINALDO	Q. 2,484.97
REGLON 072 BONO 14	Q 9,204.30
REGLÓN 073 BONO VACACIONAL	Q 37.16
TOTAL	Q 11,726.43

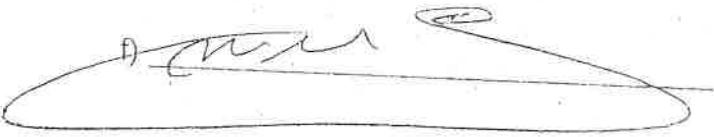
Dicha suma cubre la totalidad del pago que me corresponde a los renglones antes mencionados, que por disposición legal me corresponde. Hago constar que he revisado el cálculo y el monto corresponde de conformidad con la ley y a las condiciones laborales que imperaron con la entidad empleadora. Dejo constancia de que en su oportunidad se me cancelaron totalmente los salarios ordinarios y extraordinarios hasta el último día laborado, días de descanso semanal y de asueto. **CUARTO:** Por lo expuesto otorgo a favor de **EL ESTADO DE GUATEMALA, MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**, (Dirección General de Transportes -DGT-) el más amplio, completo, total y eficaz **FINIQUITO LABORAL** en cuanto al pago que me están realizando correspondiente a los renglones en mención, haciendo extensivo el mismo a los ramos penal, administrativo, civil y de cualquier otra índole, así como a cualquier otra persona individual o jurídica en contra de la cual pudiera reclamar, obligándome en pacto de no pedir; declarando además: a) que renuncio a cualquier causa, reclamo, acción, demanda o litigio que pueda derivarse de la finalización de la relación laboral; que tal renuncia la hago en forma voluntaria, libre, espontánea y con plena capacidad y facultades;



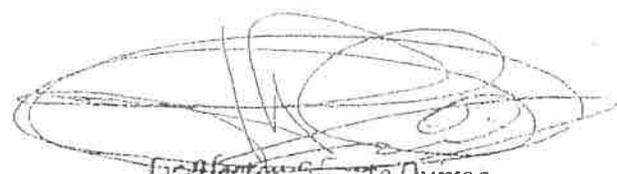
b) que no iniciaré ningún tipo de acción judicial o administrativa en contra de EL ESTADO, MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Dirección General de Transportes -(DGT-);c) que presento formalmente desistimiento total, a cualquier acción judicial o constituye título suficiente para que EL ESTADO, MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, Dirección General de Transportes -(DGT-); solicite la terminación de cualquier procedimiento administrativo o acción judicial que pudiese iniciar con la sola presentación de este documento ante el órgano jurisdiccional o autoridad administrativa que conozca de la gestión. Leído lo escrito, lo ratifico, acepto y firmo en la ciudad de Guatemala, el día veinte de julio de dos mil veintidós.

f) 

En la ciudad de Guatemala, el veinte de julio de dos mil veintidós, Yo, como Notario, doy fe: a) Que la firma que antecede es AUTÉNTICA por haber sido puesta el día de hoy en mi presencia por **WALTER ANTONIO RAYMUNDO TOLEDO** me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI- y Código Único de Identificación -CUI- número mil ochocientos cuatro espacio cincuenta y un mil quinientos cuarenta y cinco espacio cero ciento uno (1804 51545 0101) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, Centro América.; b) Que la firma que se legaliza se encuentra al calce del FINIQUITO LABORAL otorgado a favor de EL ESTADO, MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, Dirección General de Transportes -(DGT-) y; c) Que el signatario vuelve a firmar juntamente con el infrascrito Notario al pie de la presente legalización.



ANTE MÍ:


Lic. Hector A. Quirra
ABOGADO . NOTARIO



**JOSUÉ ELIÚ
GONZÁLEZ
MORALES**



**GOBIERNO de
GUATEMALA**

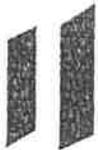
DR. ALEJANDRO DIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



Resumen		
Nombre:	JOSUE ELIU GONZALEZ MORALES	
Sueldo	Q19,529.17	
TOTAL GRUPO 22		Q 19,529.17
Cálculo Aguinaldo	Q1,612.33	
Cálculo Bono 14	Q1,597.57	
Cálculo Bono vacacional	Q24.11	
TOTAL GRUPO 0		Q 3,234.01
Cálculo Vacaciones	Q1,074.89	
TOTAL GRUPO 400		Q 1,074.89
TOTAL		Q 23,838.07


 Jorge Ricardo Rosales Marroquín
 Servicios Técnicos en el Departamento
 de Recursos Humanos
 Dirección General de Transportes
 CIV



CÁLCULO DE PRESTACIONES LABORALES

Nombre del empleado	JOSUE ELIU GONZALEZ MORALES
Número de identificación tributaria -NIT-	69252602
No. de Cédula o DPI	2272 56662 0101
Último Puesto desempeñado	SUBDIRECTOR EJECUTIVO III
Fecha de ingreso	18/11/2021
Fecha de finalización de la relación laboral	31/12/2021
Total de tiempo de servicios continuos (en años y días)	44 0.117808219
Partida Presupuestaria 2021-11130013-204-00-0101-0000-04-12-00-000-001-000-022-00005	

SALARIO AFECTO A CÁLCULO DE PRESTACIONES:*	
Salario inicial	
Bonificación profesional	Q 11,000.00
Bono monetario	Q 375.00
Bono por antigüedad	Q -
TOTAL	Q 13,375.00
TOTAL, EN LETRAS: Trece mil trescientos setenta y cinco quetzales con 00/100.	

* Debe incluirse salario inicial, complementos al salario, bonos que el trabajador tenga asignados y cualquier otro beneficio monetario, siempre que formen parte del salario.
Salario últimos seis meses

CÁLCULO DE AGUINALDO:	
FORMULA: último salario dividido 365 días por días laborados de enero a diciembre.	
Último salario:	
Promedio diario = último salario dividido 365 días:	Q 13,375.00
Número de días a pagar: (18/11/2021 al 31/12/2021)	Q 36.64
TOTAL A PAGAR = número de días a pagar por promedio diario:	44
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Un mil seiscientos doce quetzales con 33/100	Q 1,612.33

CÁLCULO DE BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	
FÓRMULA: Total de salarios devengados del 01 de julio al 30 de junio	
Total devengado del 18 de noviembre 2021 al 31 de diciembre de 2021	
TOTAL A PAGAR =	Q 19,170.83
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Un mil quinientos noventa y siete quetzales con 57/100	Q 1,597.57

CÁLCULO DE BONO VACACIONAL:	
FÓRMULA: bono vacacional, dividido 365 días por días laborados de enero a diciembre.	
Monto de bono vacacional por un año laborado:	
Promedio diario = bono vacacional dividido 365:	Q 200.00
Número de días a pagar: (18/11/2021 al 31/12/2021)	0.547945
TOTAL A PAGAR = número de días a pagar por promedio diario:	44
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: veinticuatro quetzales con 11/100	Q 24.11

CÁLCULO DE VACACIONES:	
FÓRMULA: Último salario dividido 30 días por días de vacaciones no gozadas.	
Último salario:	
Monto promedio diario = último salario/30	Q 13,375.00
Días hábiles de vacaciones no gozadas:*	445.833333
TOTAL A PAGAR = monto promedio diario por días de vacaciones:	2.41
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Un mil setenta y cuatro quetzales con 89/100.	Q 1,074.89

* Para calcular cuántos días deben pagarse en concepto de vacaciones, se debe aplicar la fórmula siguiente: días laborados por 20 (o por el número de días a que tenía derecho el ex-servidor) dividido 365

Jorge Ricardo Rosales Marroquín
Servicios Técnicos en el Departamento de Recursos Humanos
Dirección General de Transportes
CIV



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



PAGO DE SALARIO DE LOS MESES LABORADOS 2021					SUMATORIA TOTAL
MESES DE SERVICIO		Noviembre	Diciembre		
SUELDO BASE	Q 13,000.00	Q 5,633.33	Q 13,000.00	Q	18,633.33
BONO A.G. 66-2000	Q 250.00	Q 108.33	Q 250.00	Q	358.33
Bono Profesional	Q 375.00	Q 162.50	Q 375.00	Q	537.50
TOTAL SUELDO		Q 5,904.17	Q 13,625.00	Q	19,529.17


Jorge Ricardo Rosales Marroquin
Servicios Técnicos en el Departamento
de Recursos Humanos
Dirección General de Transportes
CIV



FINIQUITO LABORAL

Yo, **JOSUE ELIU GONZALEZ MORALES**, de treinta y tres (33) años de edad, guatemalteco, soltero, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, Colegiado número veintisiete mil ochocientos ochenta y seis (27,886), con domicilio en el Departamento de Guatemala, me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI- y Código Único de Identificación -CUI- número dos mil doscientos setenta y dos espacio cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y dos espacio cero ciento uno (2272 56662 0101) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, Centro América. Comparezco en el pleno uso de mis facultades civiles y mentales y por el presente documento, declaro bajo juramento de ley y enterado de las responsabilidades en que incurso de no ser cierto lo afirmado, lo siguiente: **PRIMERO:** Que mantuve relación laboral con **EL ESTADO, MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**, en la Dirección General de Transportes (DGT) durante el período comprendido del dieciocho de noviembre de dos mil veintiuno (18/11/2021) al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno (31/12/2021), que el último puesto desempeñado fue el de **SUBDIRECTOR EJECUTIVO III**. **SEGUNDO:** Que la fecha efectiva del cese de la relación laboral es a partir del día treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno (31/12/2021) según notificación de acuerdo ministerial No. 1161-"A"-2021. **TERCERO:** Derivado de la terminación de la relación laboral relacionada anteriormente, en este momento y a mi entera satisfacción, se me paga la suma de **VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO QUETZALES CON SIETE CENTAVOS (Q.23, 838.07)**, por los conceptos siguientes:

Concepto	Monto en Quetzales
RENGLON 071 AGUINALDO	Q. 1,612.33
RENGLON 072 BONO 14	Q 1,597.57
RENGLÓN 073 BONO VACACIONAL	Q 24.11
RENGLÓN 415 VACACIONES	Q 1,074.89
DIAS 18/11/2021 AL 31/12/2021	Q 19,529.17
TOTAL	Q 23,838.07

Dicha suma cubre la totalidad del pago que me corresponde a los renglones antes mencionados, que por disposición legal me corresponde. Hago constar que he revisado el cálculo y el monto corresponde de conformidad con la ley y a las condiciones laborales que imperaron con la entidad empleadora. **CUARTO:** Por lo expuesto otorgo a favor de **EL ESTADO DE GUATEMALA, MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**, (Dirección General de Transportes -DGT-) el más amplio, completo, total y eficaz **FINIQUITO LABORAL** en cuanto al pago que me están realizando correspondiente a los renglones en mención, haciendo extensivo el mismo a los ramos penal, administrativo, civil y de cualquier otra índole, así como a cualquier otra persona individual o jurídica en contra de la cual pudiera reclamar, obligándome en pacto de no pedir; declarando además: a) que renuncio a cualquier causa, reclamo, acción, demanda o litigio que pueda derivarse de la finalización de la relación laboral; que tal renuncia la hago en forma voluntaria, libre, espontánea y con plena capacidad y facultades;-----

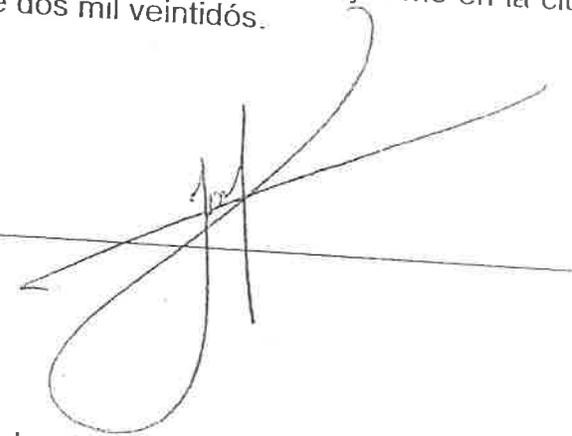


**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMBATTEI

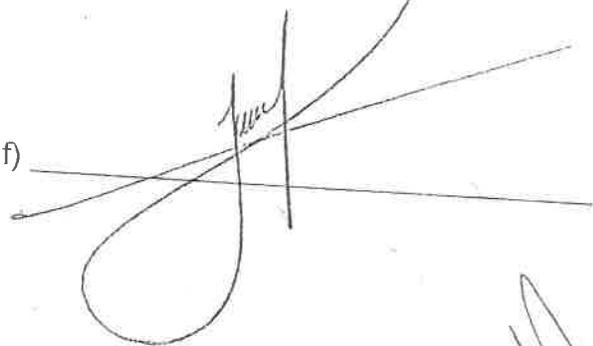
**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



b) que no iniciaré ningún tipo de acción judicial o administrativa en contra de EL ESTADO, MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Dirección General de Transportes -(DGT-);c) que presento formalmente desistimiento total, a cualquier acción judicial o constituye título suficiente para que EL ESTADO, MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, Dirección General de Transportes -(DGT-); solicite la terminación de cualquier procedimiento administrativo o acción judicial que pudiese iniciar con la sola presentación de este documento ante el órgano jurisdiccional o autoridad administrativa que conozca de la gestión. Leído lo escrito, lo ratifico, acepto y firmo en la ciudad de Guatemala, el día veinte de abril de dos mil veintidós.

f) 

En la ciudad de Guatemala, el veinte de abril de dos mil veintidós, Yo, como Notario, doy fe: a) Que la firma que antecede es AUTÉNTICA por haber sido puesta el día de hoy en mi presencia por **JOSUE ELIU GONZALEZ MORALES**, quien se identifica con el Documento Personal de Identificación -DPI- y Código Único de Identificación -CUI- número dos mil doscientos setenta y dos espacio cincuenta y seis mil seiscientos sesenta y dos espacio cero ciento uno (2272 56662 0101) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, Centro América.; b) Que la firma que se legaliza se encuentra al calce del FINIQUITO LABORAL otorgado a favor de EL ESTADO, MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, Dirección General de Transportes -(DGT-) y; c) Que el signatario vuelve a firmar juntamente con el infrascrito Notario al pie de la presente legalización.

f) 

ANTE MÍ:


Licda. María Luisa Macz Leiva
Abogada y Notaria



15 calle 11-41, zona 1, Guatemala.
Teléfono: (502) 2299-0200

SEBASTIÁN
GÓMEZ
HERNÁNDEZ



**GOBIERNO de
GUATEMALA**

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



**BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021**

**RESUMEN CALCULO PRESTACIONES POST MORTEM
ACUERDO GUBERNATIVO NUMERO 18-98 ARTICULO 73**

Nombre del empleado	SEBASTIAN GOMEZ HERNANDEZ
Número de identificación tributaria -NIT-	66924786
No. de Cédula o DPI	1773-95753-1009
Último Puesto desempeñado	OFICINISTA I
Fecha de inicio de relación laboral	17 de julio de 2000
Fecha de finalización de la relación laboral	28 de julio de 2019

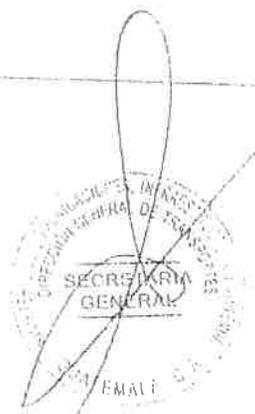
GRUPO 0 SERVICIOS PERSONALES

REGLON 071 PAGO DE AGUINALDO	Q	1,476.17		
REGLON 072 PAGO DE BONO 14	Q	194.04		
REGLON 073 PAGO DE BONO VACACIONAL	Q	114.52		
TOTAL DEL GRUPO	Q	1,784.73	Q	1,784.73

GRUPO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES

REGLON 411 PAGO DE GASTOS FUNERALES	Q	4,906.52		
REGLON 412 PAGO DE PRESTACIÓN PÓSTUMA	Q	12,640.52		
REGLON 412 PAGO DE PRESTACIÓN PÓSTUMA (Artículo 32 Inciso "A" Pacto Colectivo)	Q	53,178.61		
REGLON 415 PAGO VACACIONES	Q	3,265.47		
TOTAL DEL GRUPO	Q	73,991.12	Q	73,991.12
SUMA TOTAL...			Q	75,775.85

Oscar Leonel Solís García
 Contador General
 Dirección General de Transportes
 C/IV





GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

CÁLCULO DE PRESTACIONES LABORALES

Guatemala, 11 agosto 2021

Nombre del empleado	SEBAS FIAN GOMEZ HERNANDEZ	
Número de identificación tributaria -NIT-	66924786	
No. de Cédula o DPI	1773-95753-1009	
Último Puesto desempeñado	CERINISTA I	
Fecha de Ingreso	17 de julio de 2000	
Fecha de finalización de la relación laboral	28 de julio de 2019	
Total de tiempo de servicios continuos (en años y días)	10 AÑOS	
Partida Presupuestaria	11130-013-204-00-0101-0006-04 12-00-000-001-000-011-00002	19.04109589

SALARIO AFECTO A CÁLCULO DE PRESTACIONES:		
Salario inicial	Q	1,128.00
Bonificación por antigüedad	Q	50.00
Bono monetario	Q	1,400.00
Complemento personal al salario	Q	
TOTAL	Q	2,578.00

* Debe incluirse salario inicial, complementos al salario, bonos que el trabajador tenga asignados y cualquier otro beneficio monetario, siempre que formen parte del salario

Salario últimos seis meses

CÁLCULO DE AGUINALDO:		
FÓRMULA: último salario dividido 365 días por días laborados de enero a diciembre.		
Último salario:	Q	2,578.00
Promedio diario = último salario dividido 365 días:	Q	7.063014
Número de días a pagar:		209
TOTAL A PAGAR = número de días a pagar por promedio diario:	Q	1,476.17
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Un mil cuatrocientos setenta y seis quetzales con 17/100.		

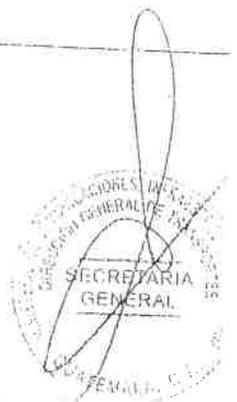
CÁLCULO DE BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)		
FÓRMULA: Total de salarios devengados del 01 de Julio al 30 de Junio		
Total devengado del 01 de Julio 2019 al 28 de julio de 2019		
TOTAL A PAGAR =	Q	2,328.52
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Ciento noventa y cuatro quetzales con 04/100		

CÁLCULO DE BONO VACACIONAL:		
FÓRMULA: bono vacacional, dividido 365 días por días laborados de enero a diciembre.		
Monto de bono vacacional por un año laborado:	Q	200.00
Promedio diario = bono vacacional dividido 365:		0.547945
Número de días a pagar:		209
TOTAL A PAGAR = número de días a pagar por promedio diario:	Q	114.52
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Ciento catorce quetzales con 52/100		

Oscar Leber
Oscar Leber
Contador General
Dirección General de Transportes
CIV



DGTguate
www.dgt.gob.gt





GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

CÁLCULO DE GASTOS FUNERALES

Nombre del empleado	SEBASTIAN GOMEZ HERNANDEZ
Número de identificación tributaria -NIT-	66924786
No. de Cédula o DPI	1773-95753-1009
Último Puesto desempeñado	OFICINISTA I
Fecha de inicio de relación laboral	17 de julio de 2000
Fecha de finalización de la relación laboral	28 de julio de 2019

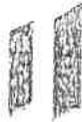
SALARIO AFECTO A CÁLCULO DE PRESTACIONES:*	
Salario inicial	
Bono por Antigüedad	Q 1,128.00
Bono Monetario	Q 50.00
Complemento personal al salario	Q 1,400.00
TOTAL	Q 2,578.00
TOTAL, EN LETRAS: Dos mil quinientos setenta y ocho quetzales exactos.	

PAGO DE GASTOS FUNERALES	
Acuerdo Gubernativo 18-98, Artículo 73, NUMERAL 1	
Suma de los dos últimos sueldos mensuales recibidos	
Junio	
Julio 28 días	Q 2,578.00
TOTAL	Q 2,328.52
TOTAL, EN LETRAS: Cuatro mil novecientos seis quetzales con cincuenta y dos centavos.	


Oscar Leonal Solís García
Contador General
Dirección General de Transportes
CIV

 
DGTguate
www.dgt.gob.gt





GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

50 050

PAGO DE PRESTACIÓN PÓSTUMA

Nombre del empleado	SEBASTIAN GOMEZ HERNANDEZ
Número de identificación tributaria -NIT-	66924786
No. de Cédula o DPI	1773-95753-1009
Último Puesto desempeñado	OFICINISTA I
Fecha de inicio de relación laboral	17 de julio de 2000
Fecha de finalización de la relación laboral	28 de julio de 2019

SALARIO AFECTO A CÁLCULO DE PRESTACIONES:*	
Salario inicial	Q 1,128.00
Bono por Antigüedad	Q 50.00
Bono Monetario	Q 1,400.00
Complemento personal al salario	Q
TOTAL	Q 2,578.00
TOTAL, EN LETRAS: Dos mil quinientos setenta y ocho quetzales exactos.	

PAGO DE PRESTACIÓN PÓSTUMA	
Acuerdo Gubernativo 18-98, Artículo 73, NUMERAL 2.	
1. Marzo	Q 2,578.00
2. Abril	Q 2,578.00
3. Mayo	Q 2,578.00
4. Junio	Q 2,578.00
5. Julio	Q 2,328.52
TOTAL	Q 12,640.52
TOTAL, EN LETRAS: Doce mil seiscientos cuarenta quetzales con cincuenta y dos centavos.	

Oscar Lechmel Galís García
Contador General
Dirección General de Transportes
CIV

DGTguate
www.dgt.gob.gt





51 651

CÁLCULO DE VACACIONES:
DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN DE LA ONSEC No. DAJ-2019-02207

FÓRMULA: Último salario dividido 30 días por días de vacaciones no gozadas.

Último salario:		
Monto promedio diario = último salario/30	Q	2,578.00
Días hábiles de vacaciones no gozadas: Correspondiente al periodo 2018		85.933333
TOTAL A PAGAR = monto promedio diario por días de vacaciones:		25.000000
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Dos mil ciento cuarenta y ocho quetzales con 33/100.	Q	2,148.33

* Para calcular cuántos días deben pagarse en concepto de vacaciones, se debe aplicar la fórmula siguiente: días laborados por 20 (o por el número de días a que tenía derecho el ex-servidor) dividido 365

CÁLCULO DE VACACIONES:
DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN DE LA ONSEC No. DAJ-2019-02207

FÓRMULA: Último salario dividido 30 días por días de vacaciones no gozadas.

Último salario:		
Monto promedio diario = último salario/30	Q	2,578.00
Días hábiles de vacaciones no gozadas: Correspondiente al periodo 2019		85.933333
TOTAL A PAGAR = monto promedio diario por días de vacaciones:		13.000000
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Un mil ciento diecisiete quetzales con 13/100.	Q	1,117.13

* Para calcular cuántos días deben pagarse en concepto de vacaciones, se debe aplicar la fórmula siguiente: días laborados por 20 (o por el número de días a que tenía derecho el ex-servidor) dividido 365

MONTO TOTAL DE VACACIONES

	3,265.47
--	----------

CÁLCULO DE INDEMNIZACIÓN

FÓRMULA DE CÁLCULO: Promedio salarial (últimos seis meses) por años laborados.

PROMEDIO DE SALARIO AFECTO (ÚLTIMOS SEIS MESES)

ORDEN	MES	MONTO
1	FEBRERO	Q 2,578.00
2	MARZO	Q 2,578.00
3	ABRIL	Q 2,578.00
4	MAYO	Q 2,578.00
5	JUNIO	Q 2,578.00
6	JULIO	Q 2,578.00
SUMA DE SALARIOS		Q 15,468.00
PROMEDIO DE SALARIOS		Q 2,578.00
AÑOS LABORADOS = años completos laborados más los días laborados después de cumplido el último año dividido 365 días.		Q 19.04109589
Promedio de salarios	Q 2,578.00	TOTAL = Promedio de salarios por años laborados
PAGO PROPORCIONAL DE BONIFICACIÓN ANUAL A INCLUIRSE EN LA INDEMNIZACIÓN		Q 49,087.95

FÓRMULA: Total a pagar de indemnización dividido 12.

Total a pagar Indemnización	Q 49,087.95	factor de división	12	LIQUIDO A PAGAR = total a pagar indemnización/12
TOTAL A PAGAR POR INDEMNIZACIÓN				Q 53,178.61

Base legal: Artículos 110 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 61, numerales 2, 6 y 7 del Decreto 1748, Ley de Servicio Civil; 51, 52, 56, 65 del Acuerdo Gubernativo 18-98, Reglamento de la Ley de Servicio Civil; 2, 3 y 4 del Decreto 42-92, Ley de Bonificación anual para trabajadores del sector privado y público; 1 y 3 del Acuerdo Gubernativo 642-89; 1, 2 y 3 del Decreto 1633, Ley de Aguinaldo para empleados públicos.



Oscar Leonel Solís García
Contralor General
Dirección General de Transportes

SECRETARÍA GENERAL

GUILLERMO
ALONZO
OLIVA



GOBIERNO de
GUATEMALA

D.R. ALEJANDRO GUERRA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Resumen		
Nombre:	GUILLERMO ALONZO OLIVA	
Cálculo Aguinaldo	Q	1,522.26
Cálculo Bono 14	Q	1,499.31
Cálculo Bono vacacional	Q	19.18
TOTAL GRUPO 0		Q 3,040.75
Cálculo Vacaciones	Q1,014.84	
TOTAL GRUPO 400		Q 1,014.84
TOTAL		Q4,055.59


Jorge Ricardo Rosales Marroquin
Servicios Técnicos en el Departamento
de Recursos Humanos
Dirección General de Transportes
CIV

15 calle 11-41, zona 1, Guatemala.
Teléfono: (502) 2299-0200

www.dgt.gob.gt Síguenos en:   DGtguate



CÁLCULO DE PRESTACIONES LABORALES

Nombre del empleado	GUILLERMO ALONZO OLIVA
Número de identificación tributaria -NIT-	6881297
No. de Cédula o DPI	2636 35-165 0101
Último Puesto desempeñado	SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV
Fecha de ingreso	1/10/2021
Fecha de finalización de la relación laboral	4/11/2021
Total de tiempo de servicios continuos (en años y días)	35 0.093150685
Partida Presupuestaria 2021-11130013-204-00 0101-0000 04-12-00 000-001-000-022-00004	

SALARIO AFECTO A CÁLCULO DE PRESTACIONES:*	
Salario inicial	Q 15,500.00
Bonificación profesional	Q 375.00
Bono monetario	
Complemento personal al salario	
TOTAL	Q 15,875.00

TOTAL, EN LETRAS: Quince mil ochocientos setenta y cinco quetzales con 00/100.

* Debe incluirse salario inicial, complementos al salario, bonus que el trabajador tenga asignados y cualquier otro beneficio monetario, siempre que formen parte del salario.
 Salario últimos seis meses

CÁLCULO DE AGUINALDO:	
FÓRMULA: último salario dividido 365 días por días laborados de enero a diciembre.	
Último salario:	Q 15,875.00
Promedio diario = último salario dividido 365 días:	Q 43.49
Número de días a pagar: (01/10/2021 al 04/11/2021)	35
TOTAL A PAGAR = número de días a pagar por promedio diario:	Q 1,522.26
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Mil quinientos veintidós quetzales con 26/100	

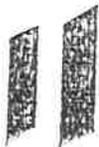
CÁLCULO DE BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	
FÓRMULA: Total de salarios devengados del 01 de julio al 30 de junio	
Total devengado del 01 de octubre 2021 al 04 de noviembre de 2021	
TOTAL A PAGAR =	Q 17,991.67
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Mil cuatrocientos noventa y nueve quetzales con 31/100	Q 1,499.31

CÁLCULO DE BONO VACACIONAL:	
FÓRMULA: bono vacacional, dividido 365 días por días laborados de enero a diciembre.	
Monto de bono vacacional por un año laborado:	Q 208.00
Promedio diario = bono vacacional dividido 365:	0.547945
Número de días a pagar: (01/10/2021 al 04/11/2021)	35
TOTAL A PAGAR = número de días a pagar por promedio diario:	Q 19.18
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Diecinueve quetzales con 18/100.	

CÁLCULO DE VACACIONES:	
FÓRMULA: Último salario dividido 30 días por días de vacaciones no gozadas.	
Último salario:	Q 15,875.00
Monto promedio diario = último salario/30	529.166667
Días hábiles de vacaciones no gozadas:*	1.92
TOTAL A PAGAR = monto promedio diario por días de vacaciones:	Q 1,014.84
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Mil catorce quetzales con 84/100.	

* Para calcular cuántos días deben pagarse en concepto de vacaciones, se debe aplicar la fórmula siguiente: días laborados por 20 (o por el número de días a que tenía derecho el ex-servidor) dividido 365

Jorge Ricardo Rosales Marroquín
 Servicios Técnicos en el Departamento
 de Recursos Humanos
 Dirección General de Transportes
 CIV



FINIQUITO LABORAL

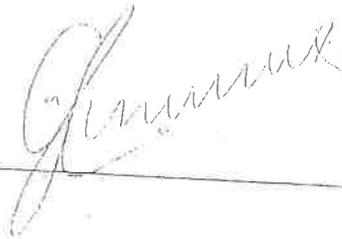
Yo, **GUILLERMO ALONZO OLIVA**, de cuarenta y nueve (49) años, guatemalteco, soltero, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, Colegiado Activo número ocho mil setecientos noventa y dos (8,792), con domicilio en el Departamento de Guatemala, me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI- y Código Único de Identificación -CUI- número dos mil seiscientos treinta y seis espacio treinta y cinco mil cuatrocientos sesenta y cinco espacio cero ciento uno (2636 35465 0101) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala, Centro América. Comparezco en el pleno uso de mis facultades civiles y mentales y por el presente documento, declaro bajo juramento de ley y enterado de las responsabilidades en que incurro de no ser cierto lo afirmado, lo siguiente: **PRIMERO:** Que mantuve relación laboral con **EL ESTADO, MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**, en la Dirección General de Transportes (DGT), durante el período comprendido del uno de octubre de dos mil veintiuno (01/10/2021) al cuatro de noviembre de dos mil veintiuno (04/11/2021), que el último puesto desempeñado fue el de **SUBDIRECTOR EJECUTIVO IV. SEGUNDO:** Que la fecha efectiva del cese de la relación laboral es a partir del día cuatro de noviembre de dos mil veintiuno (04/11/2021) según Acuerdo Ministerial No. 1140-2021. **TERCERO:** Derivado de la terminación de la relación laboral relacionada anteriormente, en este momento y a mi entera satisfacción, se me paga la suma de **CUATRO MIL CINCUENTA Y CINCO QUETZALES CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (Q.4,055.59)**, por los conceptos siguientes:

Concepto	Monto en Quetzales
REGLON 071 AGUINALDO	Q 1,522.26
REGLON 072 BONO 14	Q 1,499.31
REGLON 073 BONO VACACIONAL	Q 19.18
REGLÓN 415 VACACIONES	Q 1,014.84
TOTAL	Q 4,055.59

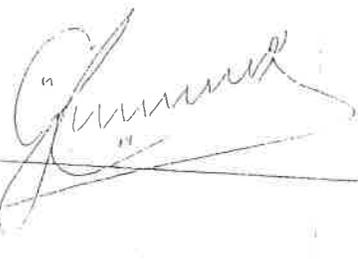
Dicha suma cubre la totalidad del pago que me corresponde a los renglones siguiente: 071 Aguinaldo, 072 Bono 14, 073 Bono Vacacional y 415 Vacaciones. Hago constar que he revisado el cálculo y el monto correspondiente de conformidad con la ley y a las condiciones laborales que imperaron con la entidad empleadora. Dejo constancia de que en su oportunidad se me cancelaron totalmente los salarios ordinarios y extraordinarios hasta el último día laborado, días de descanso semanal y de asueto. **CUARTO:** Por lo expuesto otorgo a favor del **ESTADO DE GUATEMALA, MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**, (Dirección General de Transportes -DGT-) el más amplio, completo, total y eficaz **FINIQUITO LABORAL** en cuanto al pago que me están realizando, haciendo extensivo el mismo a los ramos penal, administrativo, civil y de cualquier otra índole, así como a cualquier otra persona individual o jurídica en contra de la cual pudiera reclamar, obligándome en pacto de no pedir; declarando además: **a)** que renuncio a cualquier causa, reclamo, acción, demanda o litigio que pueda derivarse de la finalización de la relación laboral; que tal renuncia la hago en forma voluntaria, libre, espontánea y con plena capacidad y facultades;



b) que no iniciaré ningún tipo de acción judicial o administrativa en contra del ESTADO DE GUATEMALA, MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA Dirección General de Transportes -(DGT-);
c) que presento formalmente desistimiento total, a cualquier acción judicial lo cual constituye título suficiente para que EL ESTADO, MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, Dirección General de Transportes -(DGT-); solicite la terminación de cualquier procedimiento administrativo o acción judicial que pudiese iniciar con la sola presentación de este documento ante el órgano jurisdiccional o autoridad administrativa que conozca de la gestión. Leído lo escrito, lo ratifico, acepto y firmo en la ciudad de Guatemala, el veintinueve de junio de dos mil veintidós.

f) 

En la ciudad de Guatemala, el veintinueve de junio de dos mil veintidós, Yo, como Notario, doy fe: a) Que la firma que antecede es AUTÉNTICA por haber sido puesta el día de hoy en mi presencia por **GUILLERMO ALONZO OLIVA**, me identifico con el Documento Personal de Identificación -DPI- y Código Único de Identificación -CUI- número dos mil seiscientos treinta y seis espacio treinta y cinco mil cuatrocientos sesenta y cinco espacio cero ciento uno (2636 35465 0101) extendido por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala; b) Que la firma que se legaliza esta puesta en **FINQUITO LABORAL** otorgado a favor del **ESTADO DE GUATEMALA, MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, Dirección General de Transportes -(DGT-)** y; c) Que el signatario vuelve a firmar juntamente con el infrascrito Notario la presente razón de legalización.

f) 

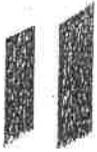
ANTE MÍ:



LIC. **VIOLMAR BERNAU HERNÁNDEZ LEMUS**
ABOGADO Y NOTARIO



BRENDA
CECILIA
ARENAS
BAUTISTA



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Resumen	
Nombre:	BRENDA CECILIA ARENAS BAUTISTA
Cálculo Aguinaldo	Q1,511.88
Cálculo Bono 14	Q216.92
Cálculo Bono vacacional	Q116.16
TOTAL GRUPO 0	
	Q1,844.96
Cálculo Indemnización	Q28,199.17
TOTAL GRUPO 400	
	Q28,199.17
TOTAL	
	Q 30,044.13


Jorge Ricardo Rosales Marroquin
Servicios Técnicos en el Departamento
de Recursos Humanos
Dirección General de Transportes
CIV

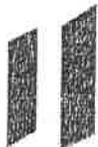
15 calle 11-41, zona 1, Guatemala.
Teléfono: (502) 2299-0200

www.dgt.gob.gt

Síguenos en:



DGTguate



CÁLCULO DE PRESTACIONES LABORALES

Nombre del empleado	IRENDA CECILIA ARENAS BAUTISTA
Número de identificación tributaria -NIT-	33316600
No. de Cédula o DPI	7580 14536 0101
Ultimo Puesto desempeñado	OFICINISTA I
Fecha de ingreso	16/07/2007
Fecha de finalización de la relación laboral	31/07/2022
Total de tiempo de servicios continuos (en años y días)	10
Partida Presupuestaria 2022-11130013 204-00-0101-0004-04 12-00 000-001-000 011 00005	

SALARIO AFECTO A CÁLCULO DE PRESTACIONES:*	
Salario inicial	Q 1,128.00
Bonificación profesional	
Bono monetario	Q 1,400.00
Bono por antigüedad	Q 75.00
TOTAL	Q 2,603.00
TOTAL, EN LETRAS: Dos mil seiscientos tres quetzales con 00/100.	

* Debe incluirse salario inicial, complementos al salario, bonos que el trabajador tenga asignados y cualquier otro beneficio monetario, siempre que formen parte del salario.
Salario últimos seis meses

CÁLCULO DE AGUINALDO:	
FÓRMULA: último salario dividido 365 días por días laborados de enero a diciembre.	
Último salario:	
Promedio diario = último salario dividido 365 días:	Q 2,603.00
Número de días a pagar: (01/01/2022 al 31/07/2022)	Q 212
TOTAL A PAGAR = número de días a pagar por promedio diario:	212
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: mil quinientos once quetzales con 88/100	Q1,511.88

CÁLCULO DE BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	
FÓRMULA: Total de salarios devengados del 01 de julio al 30 de junio	
Total devengado del 01 de julio 2022 al 31 de julio de 2022	Q 2,603.00
TOTAL A PAGAR =	Q 216.92
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: doscientos dieciséis quetzales con 92/100	

CÁLCULO DE BONO VACACIONAL:	
FÓRMULA: bono vacacional, dividido 365 días por días laborados de enero a diciembre.	
Monto de bono vacacional por un año laborado:	Q 200.00
Promedio diario = bono vacacional dividido 365:	0.547945
Número de días a pagar: (01/01/2022 al 31/07/2022)	212
TOTAL A PAGAR = número de días a pagar por promedio diario:	Q 116.16
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Ciento dieciséis quetzales con 16/100.	


Jorge Ricardo Rosales Marroquín
Servicios Técnicos en el Departamento
de Recursos Humanos
Dirección General de Transportes
CIV



CÁLCULO DE INDEMNIZACIÓN		
FÓRMULA DE CÁLCULO: Promedio salarial (últimos seis meses) por años laborados.		
PROMEDIO DE SALARIO AFECTO (ULTIMOS SEIS MESES)		
ORDEN	MES	MONTO
1	FEBRERO	Q 2,603.00
2	MARZO	Q 2,603.00
3	ABRIL	Q 2,603.00
4	MAYO	Q 2,603.00
5	JUNIO	Q 2,603.00
6	JULIO	Q 2,603.00
SUMA DE SALARIOS		Q 15,618.00
PROMEDIO DE SALARIOS		Q 2,603.00
AÑOS LABORADOS = años completos laborados más los días laborados después de cumplido el último año dividido 365 días	Promedio de salarios	TOTAL = Promedio de salarios por años laborados
10.00000000	Q 2,603.00	Q 26,030.00
PAGO PROPORCIONAL DE BONIFICACIÓN ANUAL A INCLUIRSE EN LA INDEMNIZACIÓN		
FÓRMULA: Total a pagar de indemnización dividido 12.		
Total a pagar indemnización	factor de división	LIQUIDO A PAGAR = total a pagar indemnización/12
Q 26,030.00	12	Q 2,169.17
TOTAL A PAGAR POR INDEMNIZACIÓN		Q 28,199.17
TOTAL A PAGAR, EN LETRAS: Veintiocho mil ciento noventa y nueve quetzales con 17/100.		
Base legal: Artículos 110 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 61, numerales 2, 6 y 7 del Decreto 1748, Ley de Servicio Civil; 51, 52, 56, 65 del Acuerdo Gubernativo 18-98, Reglamento de la Ley de Servicio Civil; 2, 3 y 4 del Decreto 42-92, Ley de Bonificación anual para trabajadores del sector privado y público; 1 y 3 del Acuerdo Gubernativo 642-89; 1, 2 y 3 del Decreto 1633, Ley de Aguinaldo para empleados públicos.		

Jorge Ricardo Rosales Marroquín
Servicios Técnicos en el Departamento
de Recursos Humanos
Dirección General de Transportes
CIV